



Investigación en Ciencias Administrativas



DIRECTORIO



DOCTOR JESÚS MADUEÑA MOLINA
Rector



MAESTRO EN CIENCIAS VÍCTOR MANUEL MIZQUIZ REYES
Director

DOCTOR GERARDO ALAPIZCO CASTRO
Secretario General

DOCTORA LIDYETH AZUCENA SANDOVAL BARRAZA
Coordinador General de Investigación y Posgrado

COMITÉ EDITORIAL

MAESTRO EN CIENCIAS GREGORIO GUZMÁN LARES
Director Editorial, Universidad Autónoma de Sinaloa (México)

DOCTORA MARÍA LUISA SAAVEDRA GARCÍA
Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México (México)

DOCTOR JOSÉ GABRIEL RUIZ ANDRADE
Facultad de Turismo y Mercadotecnia, Universidad Autónoma de Baja California (México)

DOCTOR SANTOS LÓPEZ LEYVA
Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Baja California (México)

DOCTORA MÓNICA LORENA SÁNCHEZ LIMÓN
Facultad de Comercio y Administración Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas

DOCTORA ZAHIRA MORENO FREITES
Departamento de Finanzas y Organizaciones, Universidad del Norte (Colombia)

REVISTA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,

Volumen 10, Número 20, 01 de octubre de 2020 / 31 de marzo de 2021,

es una publicación semestral, arbitrada e indexada, de la Universidad Autónoma de Sinaloa editada por la

Coordinación General de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.

Ángel Flores Poniente Sin número, Colonia Centro, Código Postal 80000, Culiacán, Sinaloa, México. Teléfono 6677156520
www.indautor.sep.gob.mx, infoinda@sep.gob.mx. Editor responsable: Deyanira Bernal Domínguez. Reservas de Derechos al
Uso Exclusivo No. 04-2012-091013015000-102, ISSN: 2007-5030, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor,
Licitud de Título y contenido Número. 15425, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas
de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Servicios Editoriales Once Ríos S.A. de C.V.

Río Usumacinta 821, Colonia Industrial Bravo, Código Postal 80120, Culiacán, Sinaloa, México.

Este número se terminó de imprimir el 31 de marzo de 2021 con un tiraje de 1 000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa
autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Domicilio y correspondencia: Coordinación General de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Boulevard Universitarios y Avenida de las Américas, Módulo IV, Colonia Universitaria, Código Postal 80 013, Culiacán, Sinaloa, México.

Facultad de Contaduría y Administración.

Teléfono 01667 752 18 59, Extensión 106. Fax: 01667 752 18 59

Correo: icafea@uas.edu.mx

Corrección y Estilo: Doctora María Dolores Flores Aguilar

Portada e interior: Leticia Sánchez Lara - Irán Ubaldo Sepúlveda León

Distribución: Maestro en Ciencias Gregorio Guzmán Lares

Impresión y encuadernación: Servicios Editoriales Once Ríos S.A. de C.V.

Traducción: los autores.

INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

es una publicación semestral y arbitrada de la Universidad Autónoma de Sinaloa editada por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Indexada en LATINDEX, (Sistema de Información Bibliográfica sobre las publicaciones científicas seriadas y periódicas, producidas en América Latina, El Caribe, España y Portugal).

EDITORIAL	6
ANÁLISIS DE LA NIF D-5 Y SU IMPACTO EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL EN ÉPOCA DE COVID	
<i>Sandra Berenice Cabrera-Reynoso</i> <i>Adrián González-Hernández</i> <i>Martin Miguel López-García</i>	8
BENEFICIOS FISCALES PARA ENTES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: EXENCIÓN Y DEDUCCIÓN DEL GASTO	
<i>José David Flores-Ureña</i> <i>Norma Angélica Torres-Galindo</i> <i>Luz Elvia García-Ramos</i>	22
EFECTOS CONTABLES DE LA REASIGNACIÓN DE PARTIDAS POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA COVID-19	
<i>Lucía Estrada-Rosas</i>	46
EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE ANTE EL IMPACTO DE LA COVID-19, TENDENCIAS Y ESTRATEGIAS EMERGENTES PARA MÉXICO	
<i>Martha Elba Palos-Sosa</i> <i>Gloria María Plascencia-de la Torre</i> <i>Eduardo Méndez-Aguilar</i>	60
LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL PARADIGMA FINANCIERO DEL COVID 19 Y LA CUARTA TRANSFORMACIÓN	
<i>Ingrid Georgina Claire-Torres</i> <i>Lorena Sofia Cayeros-Morales</i> <i>Cristina Zulema Camacho-Gudiño</i>	80
RIESGOS FINANCIEROS POR AUSENCIA DE CULTURA CONTABLE Y FINANCIERA: Y EL EFECTO COVID-19 EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS	
<i>Ana Isabel Barocio-Torres</i> <i>Alondra Vianett Ramos-Heredia</i> <i>Mónica Marsela López-García</i>	100

RESUMEN

Conscientes de la importancia que tienen los Estados Financieros para las empresas tanto particulares como públicas ya que estos son de utilidad para la práctica de contadores, auditores y todo usuario involucrado con la contabilidad y los reportes que estos generan, es importante analizar el impacto de la Nif D-5, debido a que la fuerza de trabajo arrendada será revelada en la información financiera como parte de los activos que posee la entidad económica, al igual que el reconocimiento del adeudo por los futuros pagos que la entidad debe efectuar por el periodo que planea utilizar el bien arrendado, dando precisión a la información actual que se proporciona.

La revelación del rubro arrendamiento, en el estado de situación financiera con la precisión propuesta por el International Accounting Standards (IASB) y adaptado a la Normativa mexicana por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), dotan de un valor agregado significativo a los reportes que genera la contabilidad financiera, valor que debe ser aprovechado por todo el personal de gerencia que pueda tomar decisiones de peso en favor del desarrollo y el cumplimiento de los objetivos que tenga la organización.

Palabras Clave: Arrendamiento, NIF D-5, Estados Financieros.

ABSTRACT

Aware of the importance of Financial Statements for both private and public companies since they are useful for the practice of accountants, auditors and all users involved with accounting and the reports they generate, it is important to analyze the impact of the Nif d-5, because the leased workforce will be disclosed in the financial information as part of the assets owned by the economic entity, as well as the recognition of the debt for future payments that the entity must make for the period that plans to use the leased asset, giving precision to the current information provided.

The disclosure of the lease item, in the statement of financial position with the precision proposed by the International Accounting Standards (IASB) and adapted to Mexican regulations by the Mexican Council for Financial Information Standards (CINIF), they provide a significant added value to the reports generated by financial accounting, a value that must be used by all management personnel who can make weighty decisions in favor of the development and fulfillment of the objectives of the organization.

Key Words: Leasing, NIF D-5, Financial Statements.

Doctor Sandra Berenice Cabrera-Reynoso. Doctor en Metodología de la Enseñanza. Profesor e Investigador Tiempo Completo, adscrito al Centro Universitario de Ciencias. Económico Administrativas CUCEA, Universidad de Guadalajara. Domicilio: Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario los Belenes, Código Postal 45100, R de las Magnolias #35 Residencial Tabachines 45188 Zapopan Jalisco, <https://orcid.org/0000-0003-1910-6078>, berenice.c@cucea.udg.mx.

Licenciado Adrián González Hernández. Egresado de la Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Contaduría Pública del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara. Domicilio: Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario los Belenes, Código Postal 45100, <https://orcid.org/0000-0002-6422-712X>, Emilio Rabaza 3546 Col Miguel Hidalgo 44760 Guadalajara Jalisco, adrian_jak12@hotmail.com.

Doctor Martin Miguel López García. Doctor en Ciencias, Maestro en Finanzas, Ingeniero Agrónomo y Contador Público, Profesor e Investigador Tiempo Completo, adscrito al Centro Universitario de Ciencias, Económico Administrativas CUCEA, Universidad de Guadalajara. Domicilio: Periférico Norte No. 799, Núcleo Universitario los Belenes, Código Postal 45100, <https://orcid.org/0000-0001-8967-5220>, Arco de Calígula 696 Fracc. Arcos de Zapopan, Código Postal 45130, Zapopan, Jalisco, México, martin.lopez@sems.udg.mx

ANÁLISIS DE LA NIF D-5 Y SU IMPACTO EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL EN EPOCA DE COVID

ANALYSIS OF NIF D-5 AND ITS IMPACT ON DECISION-MAKING OF BUSINESS ADMINISTRATION IN TIME OF COVID

Fecha de recepción: 10/12/2020 Fecha de aceptación: 30/01/2021

Sandra Berenice Cabrera-Reynoso
Adrián González-Hernández
Martin Miguel López-García

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Las Normas de Información Financiera (NIF), regulan las normativas para la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros al igual que son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada. Su aceptación surge de un proceso formal de auscultación realizado por el International Accounting Standards (IAS), abierto a la observación y participación de todos los interesados en la información financiera.

La importancia de las NIF, radica en que estructuran la teoría contable, establecen los límites y condiciones de operación y sirven de marco regulador para la emisión de los estados financieros, hacen más eficiente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera sobre las entidades económicas, evitando o reduciendo con ello, en lo posible, las discrepancias de criterio que pueden resultar en diferencias sustanciales en los datos que muestran los documentos ya mencionados.

Dicha normatividad no es estática, tiende a adaptarse a las necesidades del usuario (entiéndase por usuario cualquier interesado en la información que genera la contabilidad en una empresa), de los cuales se encuentran diversos perfiles. Lo pueden ser externos, como inversionistas y diversas autoridades; al igual que internos como el gobierno corporativo de la entidad, los empleados, gerentes y accionistas por mencionar algunos. De esta diversidad surge un reto para la contabilidad pues la generación de estados financieros maneja transacciones de complejidad y estas deben ser reflejadas de manera simplificada para que facilite la toma de decisiones que el usuario requiera.

El consejo encargado de emitir las NIF en México es el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), el cual converge en criterios con el IAS, dicho consejo tiene la tarea de difundir y controlar la normativa en todo el mundo, lo anterior es relevante para el presente documento, ya que con el fin de unificar criterios y agregar precisión a los estados financieros, se realiza un cambio en la normativa mexicana que mantenía diferencias con la normatividad internacional, cambio que se dirige a la fuerza de trabajo que utilizan las empresas pero que se manejan por medio de arrendamientos.

Este cambio mencionado, afecta principalmente a las entidades económicas que tomen la personalidad del arrendatario en cualquiera de sus modalidades, ya sea por un contrato de arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, lo que lleva a los sujetos que caigan en el supuesto anterior a realizar una examen de diversos tópicos, que van desde la revisión contractual con sus arrendadores y proveedores, la reinterpretación jurídica del trato al que hayan llegado, hasta la aplicación de la nueva normativa a su catálogo de cuentas y a la revelación en sus estados financieros.

Planteamiento del Problema

La incorporación realizada en 2017 aplicable para el 2019, en la cual se dicta un nuevo “*rubro exclusivo a las actividades de arrendamiento cuando la entidad económica juega el papel del arrendatario*” (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., 2020, pág. 1456), viene a representar un gran cambio en la estructura del estado de situación financiera, el estado de resultados y el estado de flujo de efectivos, al cambiar la interpretación del arrendamiento, ya que ahora se considera como una actividad de financiamiento.

Este cambio afecta a la contabilidad que llevan los arrendatarios, la interpretación desde el lado del arrendador se mantiene sin cambios, ya que para el arrendador se sigue interpretando como una fuente de ingreso y la normativa no afecta a esta interpretación, si no que afecta al tratamiento de quien adquiere

un arrendamiento a largo plazo, agregando precisión al manejo operativo de las entidades económicas que caigan en el supuesto.

Un aspecto de relevancia que afecta a la toma de decisiones al contemplar la fuerza de trabajo con la que la entidad labora de manera habitual pero que no es de su propiedad, pertenece a un tercero, se mantiene como un servicio de arrendamiento, situación muy común en la economía actual y que no se revela de manera apropiada en los estados financieros.

KPMG, firma de auditores a nivel mundial, resalta en su publicación “*Un balance más transparente*” (2016), lo siguiente:

“...este cambio afectará a la toma de decisiones que podrían tomar socios y accionistas al revelar con más detalle la fuerza de trabajo que arrendan, detalle que incluye: el adeudo completo que se estipuló con el arrendador, los flujos de efectivo que se generaron en el ejercicio por este concepto, la inclusión de los arrendamientos en el activo y la depreciación que se genera por el uso de estos...” (KPMG, 2016).

Un cambio de tales magnitudes merece un análisis a profundidad para medir el impacto que este genera y llevar a cabo un análisis respecto a si la reglamentación actual es capaz de cumplir con el alcance al que la NIF pretende llegar, las implicaciones en el momento de aplicación de la norma y si los usuarios de la información llegan a tener beneficios en el momento de interpretarla para la toma de decisiones.

Objetivo General

Analizar los criterios de aplicación de la NIF D-5 para conocer su impacto en los estados financieros y el que provoca en la toma de decisiones.

Pregunta de investigación

¿Qué cambios provocará la adición de la NIF D-5 en la toma de decisiones a nivel gerencial y ejecutivo?

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Antes de la normativa publicada actualmente se llevaba un tratamiento contable totalmente diferente. Existe una separación conceptual sobre los arrendamientos, lo que provoca que esta actividad tenga dos tratamientos contables dependiendo de la naturaleza del contrato entre arrendador y arrendatario.

Inicialmente debía realizarse una clasificación entre arrendamiento operativo o puro y arrendamiento financiero.

“El arrendamiento financiero es un contrato en virtud del cual la arrendadora financiera se obliga a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral (arrendatario), constriñéndose ésta a pagar como contraprestación, que se liquidará en pagos parciales, según se convenga, una cantidad de dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de dichos bienes, las cargas financieras y los accesorios, y adoptar al vencimiento del contrato alguna de las siguientes opciones:

- *Comprar los bienes a un precio inferior a su valor de adquisición, que quedará fijado en el contrato.*
- *Prorrogar el contrato para continuar con el uso o goce temporal, conforme a las bases estipuladas en el convenio.*
- *Participar con el arrendador del precio de la venta de los bienes a un tercero, en las proporciones y los términos pactados previamente”* (idc Online, 2015)

Este tipo de arrendamiento debe revelarse dentro del activo no circulante, incluido en el rubro de maquinaria y equipo con el valor intrínseco del bien a tratar y reflejar el adeudo dentro del pasivo con el arrendador. Afecta al resultado del ejercicio con la depreciación del bien derivado del uso y el desgaste durante el periodo. Se incluye en el flujo de efectivo con los pagos efectuados al arrendador como una actividad de financiamiento.

Por otro lado, el arrendamiento operativo o puro llevaba un tratamiento simplificado, en el cual sólo tenía participación dentro de las partidas de resultados, cargándose con los montos erogados mensualmente hacia el arrendador.

Los cambios realizados a la NIF D-5 es el resultado del trabajo de convergencia que realiza el CINIF para coincidir con los criterios utilizados por el IAS, dicha labor requiere de una constante actualización, por lo que el profesionista debe estar atento a las actualizaciones realizadas para cumplir con la normativa en la que basa su trabajo.

La propia NIF guarda un registro con las adiciones más relevantes a lo largo de la historia, el cual enuncia:

“Previo a la emisión de esta Norma de Información Financiera (NIF) D-5, Arrendamientos, se emitió el Boletín D-5, Arrendamientos, que entró en vigor el 1º de enero de 1991. El Boletín D-5 fue convergente con la Norma Internacional de Contabilidad 17, Arrendamientos (NIC 17), publicada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Para mantener la convergencia con

la NIC 17, se modificó el Boletín D-5 a través de las Mejoras a las NIF 2011 y las Mejoras a las NIF 2013. Adicionalmente, la IFRIC 4, *Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, de las Normas Internacionales de Información Financiera, se ha aplicado de manera supletoria*” (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., 2020)

El trabajo previo a la norma realiza precisiones y mejoras sobre el tratamiento completo acerca del rubro de los arrendamientos, partiendo sobre el tratamiento dual entre un arrendamiento financiero o *leasing* y el arrendamiento operativo o puro, el cual clasifica al segundo como parte de las actividades operacionales de la entidad y no como parte del financiamiento otorgado por el proveedor del bien.

La normativa anterior provocaba un esfuerzo mayor por parte del usuario de los estados financieros si es que era requerido un análisis sobre el proceso productivo y los activos requeridos para operar de manera cotidiana, pues solo requiere mostrar las erogaciones realizadas durante el ejercicio dentro del Estado de Resultado Integral dentro de su rubro correspondiente (costo de lo vendido, gastos de administración, por mencionar algunos) y una nota explicativa donde se desglosa el monto por los rubros más representativos. Lo anterior otorga información insuficiente para tomar decisiones, haciendo necesario elaborar un informe extra para tomar datos suficientes y obtener un juicio de valor.

Paradigma funcionalista o de mercado

Expuesto por (D’Onofrio, 2008) incorpora todas las hipótesis basadas en la teoría económica neoclásica y clásica de gestión. Los argumentos en que se apoya para explicar la presentación de información son aquellos relacionados con el mercado. El objetivo de la información de tipo social es ofrecer datos útiles a los accionistas y los mercados de capitales, dado que la misma puede influir en la valoración positiva o negativa de las acciones.

La anterior teoría se relaciona con el presente documento al denotar la importancia de tomar los estados financieros como una información imparcial que puede usarse para cualquier fin del interesado en cuestión, además de imperar la responsabilidad empresarial en cuanto al impacto generado por la revisión de dichas cuentas en pro de la economía del entorno del que se trate.

Paradigma Radical

Según (Díaz, 2003), consiste en líneas de pensamiento con un planteamiento crítico sobre la situación existente. Está basado en los argumentos de los teóri-

cos críticos, que creen en un modelo de sociedad alternativo al actual, así como un papel distinto para la contabilidad.

Las características básicas que se desprenden de los estudios realizados con este enfoque entienden a la contabilidad como una disciplina que debe cambiar para rendir cuentas de las relaciones sociales de una forma más amplia a la actual, además los contables, auditores, profesores de contabilidad y estudiantes deben darse cuenta de que tienen la oportunidad de tomar parte en el conflicto social a través de sus relaciones sociales.

La anterior teoría se relaciona con los objetivos y la justificación de la presente investigación al marcar la responsabilidad que tiene la contabilidad para con los usuarios por generar información que revele la situación precisa de la entidad, para así poder tomar las decisiones que mejor le convengan, así como, reafirma el compromiso que tiene el contador que realiza la información financiera para revelar reportes oportunos y eficientes, con una visión hacia la mejora constante.

MÉTODOS

Se utilizará un enfoque mixto, tanto cuantitativo como cualitativo, para analizar diferencias objetivas en el aspecto financiero, aplicando técnicas de estudio como lo son razones financieras y modelo Dupont; con las conclusiones anteriores se comparará el impacto en la toma de decisiones, donde entrará el enfoque cualitativo para estudiar el impacto de la nueva normativa a nivel gerencial.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Desarrollo del arrendamiento

Se pacta con el arrendatario la renta del inmueble por 10 años, con una opción de renovación por cinco años más. Los pagos por arrendamiento son de \$15,000,000 por año, todos pagos adelantados al inicio de cada ejercicio.

Para obtener el arrendamiento, el arrendatario incurre en costos iniciales de \$4,375,000 los que están relacionados con pagos notariales y honorarios al agente que estructura el contrato. Como incentivo al arrendatario para llevar a cabo el arrendamiento, el arrendador acuerda encargarse del mantenimiento del exterior de las instalaciones, el cual se valúa al valor del mercado, ascendiendo a \$3,750,000 anuales.

En la fecha de inicio del arrendamiento, el arrendatario concluye que no hay certeza razonable de que ejercerá la opción para renovar el arrendamiento dado que no tiene ningún incentivo económico para hacerlo y, por ello, determina que el plazo del arrendamiento es de 10 años.

La tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. La tasa incremental de financiamiento del arrendatario es del 12% anual, la que refleja una tasa fija a la que el arrendatario podría contraer en un financiamiento por un importe similar al valor del activo por derecho de uso, en la misma moneda a un plazo de 10 años y con garantía colateral similar.

En la fecha de inicio del arrendamiento, el arrendatario realiza el pago adelantado por la renta del primer año, incurre en unos costos directos iniciales, recibe el incentivo y valúa el pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los nueve pagos restantes descontados a la tasa de interés del 12% anual, el cual es de \$89,514,600.

El arrendatario inicialmente reconoce los activos y pasivos en relación con el arrendamiento de la forma siguiente:

Activo por derecho de uso	\$99,300,000
Pasivo por arrendamiento	\$94,925,000
Acreedores diversos (pago al notario)	\$4,375,000

Tabla 1. Valuación inicial del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso.

Año	Inicial	Activo por derecho de uso	
Renta Anual	\$15,000,000	Año	Inicial
10 años	\$150,000,000	Renta anual	15,000,000
Pagos Iniciales	\$-4,375,000	Valor Pasivo	94,925,000
Intereses	\$-50,000,000	Costos	4,375,000
Suma	\$94,925,000	Suma	99,300,000

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 2. Desglose de deuda y pagos de un arrendamiento según la normativa anterior.

Pagos por arrendamiento		
Saldo Inicial	Pagos	Saldo Final
\$150,000,000	\$15,000,000	\$135,000,000
135,000,000	15,000,000	120,000,000
120,000,000	15,000,000	105,000,000
105,000,000	15,000,000	90,000,000
90,000,000	15,000,000	75,000,000
75,000,000	15,000,000	60,000,000
60,000,000	15,000,000	45,000,000
45,000,000	15,000,000	30,000,000
30,000,000	15,000,000	15,000,000
15,000,000	15,000,000	-

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Amortización del pasivo por arrendamiento y activo por derecho de uso.

Pasivo por Arrendamiento						Activo por Derecho de Uso			
Año	Saldo Inicial	Pago por Renta	Sub Total	Gasto por Interés 12%	Saldo Final	Saldo Inicial	Depreciación	Saldo Final	
1	94,923,750	15,000,000	79,923,750	9,590,850	89,514,600	99,300,000	9,930,000	89,370,000	
2	89,514,600	15,000,000	74,514,600	8,941,752	83,456,352	89,370,000	9,930,000	79,440,000	
3	83,456,352	15,000,000	68,456,352	8,214,762	76,671,114	79,440,000	9,930,000	69,510,000	
4	76,671,114	15,000,000	61,671,114	7,400,533	69,071,647	69,510,000	9,930,000	59,580,000	
5	69,071,647	15,000,000	54,071,647	6,488,597	60,560,244	59,580,000	9,930,000	49,650,000	
6	60,560,244	15,000,000	45,560,244	5,467,229	51,027,473	49,650,000	9,930,000	39,720,000	
7	51,027,473	15,000,000	36,027,473	4,323,296	40,350,769	39,720,000	9,930,000	29,790,000	
8	40,350,769	15,000,000	25,350,769	3,042,092	28,392,861	29,790,000	9,930,000	19,860,000	
9	28,392,861	15,000,000	13,392,861	1,607,143	15,000,000	19,860,000	9,930,000	9,930,000	
10	15,000,000	15,000,000			9,930,000	9,930,000			

Fuente: Elaboración Propia.

Con la información generada del anterior planteamiento se procede a aplicar las cifras que procedan a los estados financieros expuestos. Para apreciar las diferencias entre la normativa anterior y la más reciente se presentará 2016 con ambas, destacando aquellos rubros donde afecta a los estados financieros.

Posteriormente se procederá a presentar las razones financieras que se verán afectadas al aplicar la nueva normativa, lo cual permitirá un análisis de los estados financieros, realizar conclusiones con base en dicho análisis y denotar fortalezas y debilidades de la compañía, análisis fundamental para tomar decisiones y marcar el rumbo que se tomará.

Balance General
El Nuevo Desarrollo, S.A.
Al 31 de diciembre de 2016 con ambas normativas
(Cifras en Miles de pesos)

ACTIVO	Nueva 2016	Antigua 2016	PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	Nueva 2016	Antigua 2016
Activo Circulante			Pasivo a corto plazo		
Efectivo y equivalente de efectivo	\$3,370	\$3,370	Proveedores y otras cuentas por pagar	\$20,968	\$20,968
			Acreedores diversos	4,375	4,375
Cuentas por cobrar			Provisiones y Pasivos Acumulados	10,965	10,965
Partes Relacionados	119,006	119,000	Participación de los trabajadores en las utilidades	1,816	1,816
Impuestos por recuperar	7,789	7,789			
Deudores Diversos	205	205	Total, de pasivo a corto plazo	38,124	38,124
	<u>127,000</u>	<u>127,000</u>	Pasivo a largo plazo		
			Beneficios al retiro y por terminación a los empleados	10,935	10,935
Anticipo a Proveedores	-	-			
			Rentas por pagar	89,515	0
Total, de activo circulante	\$130,370	\$130,370	Impuesto sobre la renta diferido	345	345
			Total, de Pasivo a largo plazo	100,795	100,795
Activo no circulante					
Maquinaria, equipo y mejoras a locales arrendados	20,364	20,364	TOTAL PASIVO	\$138,919	\$138,919
Impuesto sobre la renta diferido	7,145	7,145			
Participación de los trabajadores en las utilidades diferidas	2,382	2,382	Capital Contable		
Derecho de uso	89,370	-	Capital social	45,074	45,074
Depósitos en garantía	1,812	1,812	Resultados de años anteriores	61,057	61,057
			Resultado del año	6,395	6,538
Total, de activo no circulante	121,073	31,703	Total, de capital contable	112,524	112,669
TOTAL, DE ACTIVO	\$251,443	\$162,073	TOTAL, DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$251,443	\$162,073

Fuente: Elaboración Propia.

Estado de Resultados
El Nuevo Desarrollo, S.A.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 ambas normativas
(Cifras en Miles de pesos)

	Nueva 2016	Antigua 2016
Ingresos por servicios de maquila	\$ 245,005	\$ 245,005
Costo de maquila – Nota 10	(228,358)	(247,733)
Utilidad bruta	16,647	(2,728)
Otros (gastos) ingresos, neto	(1,850)	(1,850)
Resultado integral de financiamiento -Nota 11	(4,629)	14,889
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	10,168	10,311
Impuestos a la utilidad -Nota 12	(3,773)	(3,773)
Utilidad Neta	\$ 6,395	\$ 6,538

Fuente: Elaboración Propia.

Estados de Flujo de Efectivo

El Nuevo Desarrollo, S.A.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 nueva y antigua
(Cifras en Miles de pesos)

	Nueva 2016	Antigua 2016
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 10,168	\$ 10,311
<i>Partidas relacionadas con actividades de inversión</i>		
Depreciación	12,545	2,615
Utilidad por venta de equipo de transporte	-	-
	22,713	12,926
Disminución de cuentas por cobrar y otros	1,465	1,465
Disminución de partes relacionadas	-15,268	-15,268
(Disminución) incremento en otras cuentas por pagar	13,937	13,937
Impuestos a la utilidad pagados	-5,077	-5,077
<i>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</i>	17,770	7,983
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	- 6,091	- 6,091
Cobros por venta de equipo de transporte	-	-
<i>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</i>	- 6,091	- 6,091
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Financiamiento neto por arrendamiento	9,787	-
<i>Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</i>	1,892	1,892
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	1,478	1,478
Efectivo y equivalentes al final del período	\$ 3,370	\$ 3,370

Fuente: Elaboración Propia.

Desarrollo de los estados financieros. Para construir la información presentada, se aplicó la erogación del arrendamiento alrededor de todo el ejercicio, con la intención de observar las diferencias entre ambas normativas, dentro de las cuales se destacan las siguientes: incremento dentro del activo no circulante, incremento en el pasivo a largo plazo, diferencia en el resultado del ejercicio, disminución en el costo de maquila y aumento en el costo del financiamiento, mismo que se observa en el estado de flujo de efectivo en el rubro de actividades de financiamiento.

Efectos en el balance: Dentro de la columna de la nueva normativa se incluyó en el activo no circulante y en el pasivo a largo plazo el activo por derecho de uso y el adeudo a largo plazo por las rentas a pagar, con la valuación inicial desarrollada en la tabla 1 y la afectación del primer año desarrollada en la tabla 3. La inclusión de estas cifras tiene una gran repercusión, pues el activo no circulante pasa de valuarse en \$31,703 a \$121,073 con la aplicación de la nueva normativa, lo cual revela el entorno de la entidad de una manera realista, pues el inmueble arrendado no se observa en el balance con la normativa anterior.

Con la lectura del balance se pueden realizar las siguientes aseveraciones: la compañía no invierte recursos en adquirir un terreno o un inmueble propio, la administración opta por utilizar la fuerza de trabajo por parte de un tercero, por lo representativo del importe se puede observar que el inmueble será utilizado por la compañía por un periodo extenso.

De la misma manera, el incremento en el pasivo pasa a tener un aumento significativo, al valuarse en \$11,280 a \$100,795 aplicando los recientes cambios, con lo cual se hace visible el adeudo que tiene la compañía como arrendatario con su arrendador, adeudo completamente ineludible que representa un desembolso de recursos anual, situación que no se observa con la normativa anterior y que pasa a ser información importante para evaluar la situación de la compañía y que ayuda para la toma de decisiones al momento de discutir la adquisición de nuevo financiamiento y su capacidad de absorber más deudas.

Efectos en el estado de resultados: La afectación dentro de los resultados hace que la mecánica cambie por completo, pues con la normativa anterior los resultados se ven afectados, mes a mes con la utilización del bien, tomando como monto la renta estipulada en el contrato. Con la nueva normativa la afectación a resultados ocurre con la depreciación del activo por derecho de uso, usando los montos desarrollados en la tabla 3, además la normativa pide reconocer los intereses devengados, en este caso la tabla utilizada es estimada a valor de mercado.

De este cambio es importante destacar una diferencia entre los montos que afectan a resultados, pues en este caso la normativa anterior el monto anual asciende a \$15,000 mientras que con la nueva normativa llega hasta \$9,930. Esta

diferencia llegará a notarse dentro del resultado del ejercicio cuando el periodo del arrendamiento avance con los años y el monto de los intereses disminuya, como podrá notarse en la tabla 3.

Esta diferencia es importante, pues con el mismo flujo de efectivo (quince millones) se pueden obtener costos diferentes al dar el cambio a la nueva normativa dependiendo de las circunstancias que se presenten que, según la norma, afecten la valuación del activo por derecho de uso y, por ende, su depreciación.

Efectos en el estado de flujo de efectivo: Las diferencias entre ambas interpretaciones del arrendamiento se ven reflejadas en el flujo de efectivo, pues con la anterior normativa se reconocía como una erogación operativa para la entidad, por lo que no se veía reflejada en este estado financiero, más que de manera diluida dentro de la utilidad antes de impuestos, renglón con el que parte el flujo de efectivo con el método indirecto. Con la nueva normativa el arrendamiento se considera una actividad de financiamiento, por lo que las erogaciones realizadas en el ejercicio se retirarán de las actividades de operación y se llevan al rubro de las actividades de financiamiento, permitiendo observar el recurso del arrendamiento como un recurso de tercero.

CONCLUSIONES

Con la investigación realizada, los cambios realizados a la NIF D-5 repercuten en la presentación de estados financieros, revelando información relativa a la situación actual de la compañía, con lo cual se aumenta la precisión en las aseveraciones al momento de realizar el análisis y que sin duda apoyará a la toma de decisiones.

Tomando el ejemplo desarrollado en esta investigación los principales cambios que se presentan al interpretar la nueva normativa son: aumento en el activo no circulante y en el pasivo a largo plazo, al incluir el activo por derecho de uso y el adeudo contraído con el arrendador respectivamente, cambio en la afectación a resultados, creando posibles diferencias en los flujos de efectivo y el gasto o el costo devengado, cambios en la presentación del flujo de efectivo al incluir el arrendamiento operativo de la anterior normativa al único modelo del arrendamiento financiero, posicionando este rubro dentro de las actividades de financiamiento.

Con la información que se generará con la nueva normativa será posible evaluar con más precisión las cuestiones relativas al activo no circulante, la capacidad de endeudamiento, necesidades de financiamiento además de revelar con certeza la situación actual de la compañía.

La aplicación de esta normativa requerirá de adaptar guías y procesos contables, así como posibles adaptaciones a las políticas empresariales y adminis-

trativas de distintas entidades económicas, así como generar diversos debates sobre las implicaciones que este cambio ocasionará en otras áreas del conocimiento, como lo pueden ser los costos, el aspecto fiscal e incluso dentro del área de la auditoría.

La contabilidad se mueve dentro de un ambiente de constante cambio, ya que trabaja para cumplir las necesidades del usuario y revelar la situación financiera de la entidad, ambas son variables susceptibles a la globalización, al desarrollo económico, eventos socioculturales y políticos, por lo que su demanda de información es dinámica y la profesión debe responder a estos cambios de manera oportuna, otorgando información eficiente, aportando soluciones y perspectivas de valor.

REFERENCIAS

- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (2020). Normas de Información Financiera. Mexico, D.F.: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Obtenido de https://www.ccpm.org.mx/capacitacion/archivos/NIF_D-5.pdf
- D'Onofrio, P. (01 de diciembre de 2008). Las teorías de la contabilidad social y su relación con la responsabilidad social empresarial. Obtenido de .UBA económicas: [https://ojs.econ.uba.ar/index.php/DTCs/article/view/716#:~:text=Contabilidad%20social%20\(macro%20y%20micro,los%20que%20puede%20impactar%20su](https://ojs.econ.uba.ar/index.php/DTCs/article/view/716#:~:text=Contabilidad%20social%20(macro%20y%20micro,los%20que%20puede%20impactar%20su)
- Deloitte, S.L. (2016). NIIF 16 Arrendamientos, “Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos”. Barcelona: IFRS Centre of Excellence.
- Díaz, M. (2003). La Contabilidad Social - Origen y Paradigmas. Quipukamayoc, 31-42. Obtenido de Sistema de Bibliotecas: <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2003/primer/contabilidad.htm>
- idc Online. (13 de Noviembre de 2015). Qué es el arrendamiento financiero. Obtenido de idc Online: <https://idconline.mx/juridico/2015/11/13/qu-es-el-arrendamiento-financiero>
- KPMG. (Abril de 2016). NIF 16 Un balance más transparente. Obtenido de KPMG: <https://docplayer.es/21327711-Niif-16-arrendamientos-un-balance-mas-transparente-primeras-impressiones-abril-2016-kpmg-com-ifrs-kpmg-es.html>
- Montoya, J. (6 de Febrero de 2019). Nueva NIF D-5 arrendamientos. Obtenido de Contador Contado: <https://contadorcontado.com/2019/02/06/nueva-nif-d-5-arrendamientos/>

RESUMEN

Para el desarrollo de la investigación se expone el problema a manera de pregunta, a partir de la cual se redacta el objetivo general y la hipótesis. Es un estudio de carácter mixto: cualitativo y cuantitativo; dispone de sustentación teórica y se pone énfasis en la relación entre beneficios fiscales, exenciones y deducción de gastos. El diseño que se utiliza es investigación no experimental: transversal, descriptiva; la recolección de datos se hizo a través de herramientas, tales como: técnicas de análisis de documentos, de la entrevista, del cuestionario y de la observación, a través de los cuales, se comprueba la hipótesis formulada.

La pertinencia del estudio se muestra al identificar los ordenamientos fiscales que regulan la exención y deducción del gasto, por los actos o actividades que realizan los miembros de un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación y que pueden ser aprovechados para disminuir la carga impositiva.

Palabras claves: Beneficios fiscales para un ente de economía social y solidaria; exención; deducción del gasto

ABSTRACT

For the development of research, the problem is exposed as a question, from which the overall objective and the hypothesis are drafted. It is a mixed study: qualitative and quantitative; theoretical support and emphasis is placed on the relationship between tax benefits, exemptions and expense deduction. The design used in non-experimental research: crosscutting, descriptive, data collection was done through tools, such as: document analysis, interview, questionnaire and observation techniques, through which the hypothesis formulated is checked.

The relevance of the study is shown in identifying the tax systems regulating the exemption and deduction of expenditure, acts or activities carried out by members of an organization of the social and solidarity economy, cooperative, mutualist or association that can be used to reduce the tax burden

Keywords: Tax benefits for entity of social and solidarity economy; exemption; deduction of spending

Maestro en Ciencias José David Flores-Ureña. Candidato a Doctor en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública, Maestro en Impuestos, Licenciado en Contaduría Pública. Profesor de tiempo completo. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), Universidad de Guadalajara. Periférico Norte 799, Núcleo Los Belenes, Código Postal 45100. Teléfono 3770-3300 extensión 25185. Número CVU de Conacyt: 256330. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5324-4258>. Correo electrónico: david.flores@cucea.udg.mx. Domicilio para el envío de la revista: Berilo 2572, Código Postal 44550.

Doctora Norma Angélica Torres-Galindo. Doctora en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública, Maestra en Impuestos, Licenciada en Contaduría Pública. Profesor de tiempo completo. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), Universidad de Guadalajara. Periférico Norte 799, Núcleo Los Belenes, Código Postal 45100. Teléfono 3770-3300 extensión 25185. Número CVU de Conacyt: 633458. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9252-3244>. Correo electrónico: normagdo@cucea.udg.mx. Domicilio para el envío de la revista: Béjar 1514, Código Postal 44230.

Maestra en Ciencias Luz Elvia García-Ramos. Candidata a Doctora en Ciencias del Desarrollo Humano, Maestra en Finanzas, Licenciada en Economía. Profesor de tiempo completo. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), Universidad de Guadalajara, Periférico Norte 799, Núcleo Los Belenes, Código Postal 45100. Teléfono 3770-3300 extensión 25173. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6271-5541>. Correo electrónico: luzelvia@cucea.udg.mx. Domicilio para el envío de la revista: Avenida Fidel Velázquez 2427, Código Postal 44210

BENEFICIOS FISCALES PARA ENTES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: EXENCIÓN Y DEDUCCIÓN DEL GASTO

TAX BENEFITS FOR ACCOUNT OF SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY: EXEMPTION AND DEDUCTION OF SPENDING

Fecha de recepción: 14/12/2020 Fecha de aceptación: 01/02/2021

José David Flores-Ureña
Norma Angélica Torres-Galindo
Luz Elvia García-Ramos

INTRODUCCIÓN

La presente investigación muestra el análisis que se hace de los ordenamientos fiscales que regulan la exención y deducción del gasto, por los actos o actividades que realizan los miembros de un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación y que pueden ser aprovechados para disminuir la carga impositiva de los mismos. Lo anterior se precisa en la sustentación teórica y a través de un instrumento aplicado en un total de ocho municipios del Estado de Jalisco lo que le da la pertinencia. El problema se identifica en el desconocimiento que tienen los responsables de este tipo de sociedades con relación a los beneficios fiscales tratándose de la exención y deducción del gasto, los cuales no son aprovechados, por lo que, se da origen a lo siguiente:

Pregunta general de investigación:

¿Cuál es el conocimiento que deben tener los integrantes de un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación sobre el

efecto fiscal de la exención y deducción del gasto para que se aprovechen los beneficios contenidos en los ordenamientos fiscales por los actos o actividades que realizan?

Objetivo general de investigación:

Identificar si los integrantes de un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación conocen el efecto fiscal de la exención y deducción del gasto para que se aprovechen los beneficios contenidos en los ordenamientos fiscales por los actos o actividades que realizan.

Hipótesis general de investigación:

Al no conocer los integrantes de un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación el efecto fiscal de la exención y deducción del gasto, no se aprovechen los beneficios contenidos en los ordenamientos fiscales por los actos o actividades que realizan.

Sustento teórico

Para llevar a cabo el sustento de la investigación, se considera relevante identificar cada una de las unidades de análisis, a través de las cuales se permite la comprensión de las mismas; se enuncia a las sociedades cooperativas como sociedades mercantiles, según se establece en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), artículo 2, que a la letra dice:

La sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. (LGSM, 2018)

Es una sociedad mercantil, con denominación de capital variable fundacional, lo que representa por certificados de aportación nominativos, suscritas por cooperativistas que responden limitadamente, salvo responsabilidad suplementada, cuya actividad se desarrolla en su beneficio. Sociedad mercantil con derechos y obligaciones, con una ley específica. (LGSC, 2018)

Por su parte, la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) en su artículo 7, señala que:

Cuando se haga mención a persona moral, se entienden comprendidas entre otras las sociedades mercantiles, los organismos descentralizados que realicen preponderantemente actividades empresariales, las instituciones de crédito, las sociedades y asociaciones civiles y la asociación en participación cuando a través de ella se realicen actividades empresariales en México.

Una sociedad cooperativa de producción debe cumplir con las obligaciones fiscales establecidas conforme al Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, así lo establece el artículo 74 de la LISR, capítulo VIII del Título II de las Personas morales.

Entre las figuras que no podrán considerarse las sociedades y asociaciones civiles, así como las sociedades cooperativas, se encuentran el carácter de integradora o integradas, conforme al artículo 62 de la LISR; es decir, no podrán tener como objeto social la prestación de servicios especializados a sus socios, como podrían ser la gestión de financiamiento, la compra conjunta de materia prima e insumos o la venta de la producción de manera consolidada, entre otros.

Beneficios fiscales para un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación

Entre los beneficios fiscales que pueden tener los trabajadores, los socios o miembros de las sociedades cooperativas, se encuentran la consideración de las erogaciones efectuadas por concepto de previsión social, siempre que se realicen para satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras; de igual manera los beneficios otorgados a favor de los mismos en busca de la superación física, social, económica o cultural, a través de los cuales mejoren su calidad de vida y el de su familia. Así lo establece el artículo 7 de la LISR, que además señala “en ningún caso se considerará previsión social a las erogaciones efectuadas a favor de personas que no tengan el carácter de trabajadores o de socios o miembros de sociedades cooperativas”.

Tratándose de las sociedades cooperativas de consumo: los organismos que se agrupen a las sociedades cooperativas, ya sea de productores o de consumidores; asimismo, las sociedades mutualistas y las instituciones o sociedades civiles, constituidas únicamente con el objeto de administrar fondos o cajas de ahorro, así como las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, conforme al artículo 79 de la LISR, no son contribuyentes del impuesto sobre la renta.

En el mismo artículo se establece que las erogaciones que efectúen y no sean deducibles en los términos del Título IV que refiere a las personas físicas, salvo

cuando dicha circunstancia se deba a que éstas no reúnen los requisitos que establece la fracción IV del artículo 147 y que refiere a lo siguiente:

- a) Estar amparada con el comprobante fiscal y que los pagos cuya contraprestación exceda de \$2,000.00, se efectúen mediante transferencia electrónicas de fondos desde cuentas abiertas (...).
- b) Los pagos que en los términos de esta fracción deban efectuarse mediante cheque nominativo del contribuyente, también podrán realizarse mediante traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa del propio contribuyente.
- c) Las autoridades fiscales podrán liberar de la obligación de pagar las erogaciones en los medios establecidos en el primer párrafo de esta fracción, cuando las mismas se efectúen en poblaciones o en zonas rurales sin servicios financieros.
- d) Los pagos se efectúen mediante cheque nominativo deberán contener, la clave en el registro federal de contribuyentes de quien lo expide, así como en el anverso del mismo la expresión “para abono en cuenta del beneficiario”.

Por su parte el artículo 94, señala:

Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral. Para los efectos de este impuesto, se asimilan a estos ingresos los siguientes:

1. Los rendimientos y anticipos, que obtengan los miembros de las sociedades cooperativas de producción, así como los anticipos que reciban los miembros de sociedades y asociaciones civiles.

En el artículo 194 de la LISR, se establece que:

Las sociedades cooperativas de producción que únicamente se encuentren constituidas por socios personas físicas, para calcular el impuesto sobre la renta que les corresponda por las actividades que realicen, en lugar de aplicar lo dispuesto en el Título II, podrán aplicar lo dispuesto en la Sección I del Capítulo II del Título IV, considerando lo siguiente:

- I. Calcularán el impuesto del ejercicio de cada uno de sus socios, determinando la parte de la utilidad gravable del ejercicio que le corresponda a cada socio por su participación en la sociedad cooperativa de que se trate.

Las sociedades cooperativas de producción, podrán diferir la totalidad del impuesto a que se refiere esta fracción hasta el ejercicio fiscal en el que distribuyan a sus socios la utilidad gravable que les corresponda.

En los casos en que las sociedades antes referidas, determinen utilidad y no la distribuyan en los dos ejercicios siguientes a partir de la fecha en que se determinó, se pagará el impuesto en los mismos términos.

Cuando la sociedad cooperativa de que se trate distribuya a sus socios utilidades provenientes de la cuenta de utilidad gravable, pagará el impuesto diferido aplicando al monto de la utilidad distribuida al socio de que se trate la tarifa a que se refiere el artículo 152.

El impuesto que corresponda a cada uno de sus socios, se pagará mediante declaración que se presentará ante las oficinas autorizadas, a más tardar el 17 del mes inmediato siguiente a aquél en el que se pagaron las utilidades gravables, el socio de la cooperativa de que se trate podrá acreditar en su declaración anual del ejercicio que corresponda el impuesto que se pague. Se considerará que la sociedad cooperativa de producción distribuye utilidades a sus socios, cuando la utilidad gravable se invierta en activos financieros diferentes a las cuentas por cobrar a clientes o en recursos necesarios para la operación normal de la sociedad de que se trate.

Las sociedades cooperativas de producción que no distribuyan rendimientos a sus socios, sólo podrán invertir dichos recursos en bienes que a su vez generan más empleos o socios cooperativistas.

- II. Las sociedades cooperativas de producción llevarán una cuenta de utilidad gravable. Esta cuenta se adicionará con la utilidad gravable del ejercicio y se disminuirá con el importe de la utilidad gravable pagada. La utilidad gravable será la que determine la sociedad cooperativa en los términos del artículo 109 correspondiente a la totalidad de los socios que integran dicha sociedad.
- II. Por los ingresos que obtenga la sociedad cooperativa no se efectuarán pagos provisionales del impuesto sobre la renta.
- III. Los rendimientos y los anticipos que otorguen las sociedades cooperativas a sus socios, se considerarán como ingresos asimilados a los ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado y se aplicará lo dispuesto en los artículos 94 y 96 de la ley.

Ley del Seguro Social

El artículo 29 señala las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarias y de primas de antigüedad, se ajustaran a las siguientes reglas:

III. Los bienes que formen el fondo deberán afectarse en fideicomiso irrevocable, en institución de crédito autorizada para operar en la República, o ser manejados por instituciones o sociedades mutualistas de seguros, por casas de bolsa, operadoras de fondos de inversión o por administradoras de fondos para el retiro, con concesión o autorización para operar en el país, de conformidad con las reglas generales que dicte el Servicio de Administración Tributaria. Los rendimientos que se obtengan con motivo de la inversión forman parte del fondo y deben permanecer en el fideicomiso irrevocable; sólo podrán destinarse los bienes y los rendimientos de la inversión para los fines para los que fue creado el fondo.

Por su parte, en el Código Fiscal de la Federación se establece:

Artículo 15-C.

Se entenderá como entidad financiera a las instituciones de crédito, instituciones de seguros que ofrecen seguros de vida, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, casas de bolsa, sociedades financieras populares, sociedades de inversión en renta variable, sociedades de inversión en instrumentos de deuda, sociedades operadoras de sociedades de inversión y sociedades que presten servicios de distribución de acciones de sociedades de inversión.

Para ser consideradas como entidades financieras, las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo autorizadas para operar en los términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo deberán cumplir con todas las obligaciones aplicables a las entidades financieras.

Artículo 27.

Las personas morales, así como las personas físicas que deban presentar declaraciones periódicas o que estén obligadas a expedir comprobantes fiscales digitales por Internet por los actos o actividades que realicen o por los ingresos que perciban, o que hayan abierto una cuenta a su nombre en las entidades del sistema financiero o en las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en las que reciban depósitos o realicen operaciones susceptibles de ser sujetas de contribuciones, deberán solicitar su inscripción en el registro federal de contribuyentes, proporcionar la información relacionada con su identidad, su domicilio y, en general, sobre su situación fiscal.

Artículo 32-B.

Las entidades financieras y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo tendrán las obligaciones siguientes:

- I. Anotar en los esqueletos para expedición de cheques el nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de contribuyentes del primer titular de la cuenta, cuando éste sea persona moral o en el caso de personas físicas, cuando la cuenta se utilice para el desarrollo de su actividad empresarial.
- II. Abonar el importe de los cheques que contengan la expresión para abono en cuenta a la cuenta que se lleve o abra en favor del beneficiario.
- III. Recibir y procesar pagos y declaraciones por cuenta de las autoridades fiscales.
- IV. Proporcionar directamente o por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro o de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, según corresponda, la información de las cuentas, los depósitos, servicios, fideicomisos, créditos o préstamos otorgados a personas físicas y morales, o cualquier tipo de operaciones, en los términos que soliciten las autoridades fiscales a través del mismo conducto. El Servicio de Administración Tributaria podrá solicitar directamente a las entidades financieras y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo la información mencionada.
- V. Obtener el nombre, denominación o razón social; nacionalidad; residencia; fecha y lugar de nacimiento; domicilio; clave en el registro federal de contribuyentes, la que la sustituya o su número de identificación fiscal, tratándose de residentes en el extranjero y, en su caso, clave única de registro de población de sus cuentahabientes. Cuando las formas aprobadas requieran dicha información, las entidades financieras y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo deberán proporcionarla. Para los efectos de esta fracción, las entidades financieras y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo estarán a lo dispuesto en las reglas generales que al efecto expida el Servicio de Administración Tributaria.

Exención de ingresos para un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación

Para abordar este tema la Ley del Impuesto sobre la Renta, en su artículo 93 señala que:

No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

XX. Los intereses:

- b) Pagados por sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y por las sociedades financieras populares, provenientes de inversiones cuyo saldo promedio diario no exceda de 5 salarios mínimos generales del área geográfica del Distrito Federal, elevados al año.

Para los efectos de esta fracción, el saldo promedio diario será el que se obtenga de dividir la suma de los saldos diarios de la inversión entre el número de días de ésta, sin considerar los intereses devengados no pagados.

La exención aplicable a los ingresos obtenidos por concepto de prestaciones de previsión social se limitará cuando la suma de los ingresos por la prestación de servicios personales subordinados o aquellos que reciban, por parte de las sociedades cooperativas, los socios o miembros de las mismas y el monto de la exención exceda de una cantidad equivalente a siete veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, elevado al año; cuando dicha suma exceda de la cantidad citada, solamente se considerará como ingreso no sujeto al pago del impuesto un monto hasta de un salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, elevado al año.

Esta limitación en ningún caso deberá dar como resultado que la suma de los ingresos por la prestación de servicios personales subordinados o aquellos que reciban, por parte de las sociedades cooperativas, los socios o miembros de las mismas y el importe de la exención, sea inferior a siete veces el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, elevado al año.

Deducción del gasto para un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación

La Ley del Impuesto sobre la Renta en el artículo 25 menciona que:

Los contribuyentes podrán efectuar las deducciones siguientes:

- IX. Los anticipos y los rendimientos que paguen las sociedades cooperativas de producción, así como los anticipos que entreguen las sociedades y

asociaciones civiles a sus miembros, cuando los distribuyan en los términos de la fracción II del artículo 94 de esta Ley.

XXI. Que tratándose de gastos que conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas se generen como parte del fondo de previsión social a que se refiere el artículo 58 de dicho ordenamiento y se otorguen a los socios cooperativistas, los mismos serán deducibles cuando se disponga de los recursos del fondo correspondiente, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que el fondo de previsión social del que deriven se constituya con la aportación anual del porcentaje, que sobre los ingresos netos, sea determinado por la Asamblea General.
- b) Que el fondo de previsión social esté destinado en términos del artículo 57 de la Ley General de Sociedades Cooperativas a las siguientes reservas:
 1. Para cubrir riesgos y enfermedades profesionales.
 2. Para formar fondos y haberes de retiro de socios.
 3. Para formar fondos para primas de antigüedad.
 4. Para formar fondos con fines diversos que cubran: gastos médicos y de funeral, subsidios por incapacidad, becas educacionales para los socios o sus hijos, guarderías infantiles, actividades culturales y deportivas y otras prestaciones de previsión social de naturaleza análoga.Para aplicar la deducción a que se refiere este numeral la sociedad cooperativa deberá pagar, salvo en el caso de subsidios por incapacidad, directamente a los prestadores de servicios y a favor del socio cooperativista de que se trate, las prestaciones de previsión social correspondientes, debiendo contar con los comprobantes fiscales expedidos a nombre de la sociedad cooperativa.
- c) Acreditar que al inicio de cada ejercicio la Asamblea General fijó las prioridades para la aplicación del fondo de previsión social de conformidad con las perspectivas económicas de la sociedad cooperativa.

Con base en los ordenamientos fiscales señalados se pueden identificar los beneficios fiscales para un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación, al tener ciertos privilegios que la misma ley les confiere debieran ser estables, fortalecidas y dedicadas al fin por las que son creadas, en busca de incentivar entre sus integrantes los valores de solidaridad, equidad, sostenibilidad, inclusión y compromiso con la comunidad en la que se desarrollan en busca del cambio social que los motiva a integrarse.

La presente investigación es parte de un proyecto de investigación con el tema: la carga fiscal de la empresa social y/o solidaria beneficia a los integrantes de un ente económico cooperativo, mutualista o de asociación. Con el objetivo de identificar el conocimiento que tienen de los beneficios que las leyes les confieren, se diseñó un instrumento para aplicarse en diferentes municipios del Estado de Jalisco, para lo cual, se consideran las 12 Regiones en las que se integran los 125 Municipios, percatándose que el 65 % tiene registro electrónico con relación a las empresas identificadas cooperativas, mutualistas y de asociación (ver Apéndice I), seleccionando de inicio a 12 con base en los siguientes criterios:

1. La diversidad del tipo de empresas identificadas
2. La localización de los titulares
3. La disposición para llevar a cabo la entrevista
4. La seguridad de la región
5. Su cercanía con la Zona Metropolitana
6. Facilidad para trasladarse

Para la búsqueda de datos se acudió a un total de doce municipios, finalmente, se aplicó en ocho en el período de noviembre 2019 a enero 2020, que son los siguientes: Región Centro: Tlajomulco; Región Sureste: Chapala, Jocoteppec y Tuxcueca; Región Ciénega: Jamay, La Barca, Ocotlán y Poncitlán.

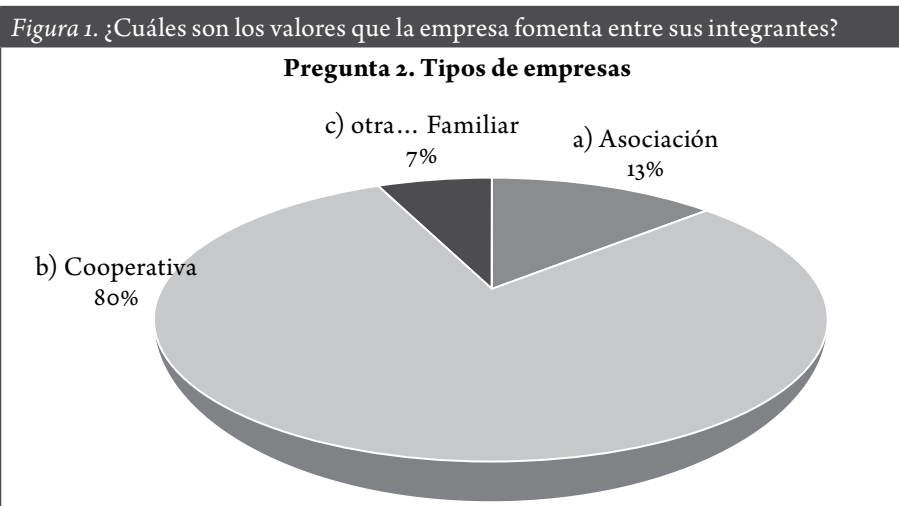
Es un estudio con enfoque cualitativo y cuantitativo, es del tipo exploratoria y aplicada, descriptiva y explicativa. Cuenta con sustentación teórica de tres unidades de análisis, asimismo, con trabajo de campo. Su diseño es no experimental (transversal). La recolección de datos se hizo a través de un cuestionario, con la entrevista y la observación del entorno. El instrumento consta de 18 preguntas, las cuales se estructuraron con opciones de respuesta para facilitar su aplicación a 87 integrantes de empresas que se identifican como sociales y/o solidarias. Los resultados obtenidos se procesaron a través del apartado análisis de datos del programa Microsoft Office Excel y la elaboración de gráficas para su análisis e interpretación.

Dado que la investigación que se presenta forma parte de un proyecto realizado por Cuerpo Académico, los resultados que se muestran y todas las evidencias (registros, nombres, domicilios, teléfonos, fotografías, encuestas, entre otros) para la protección de los datos, permanecen en resguardo del mismo.

Resultados

Antes de realizar el trabajo de campo, fue importante comenzar con una pequeña muestra para identificar la pertinencia de las preguntas (julio de 2019), se modificaron dos por considerarlas innecesarias y que los entrevistados no se sentían cómodos al responder. Posterior a ello, se continuó el proceso con la aplicación del cuestionario (ver Apéndice II). Se aplicó en ocho municipios del Estado de Jalisco a una muestra de 87 personas integrantes de empresas identificadas como cooperativas, mutualistas o de asociación. Los resultados más relevantes son los siguientes:

De las 87 personas entrevistadas, el 6.7 % son parte de una empresa familiar, el 13.3 % de una Asociación y el 80 % de Cooperativas. De manera generalizada coinciden en los valores que se fomentan entre los integrantes, siendo los más reconocidos: honestidad, igualdad, solidaridad, tolerancia y vocación social.

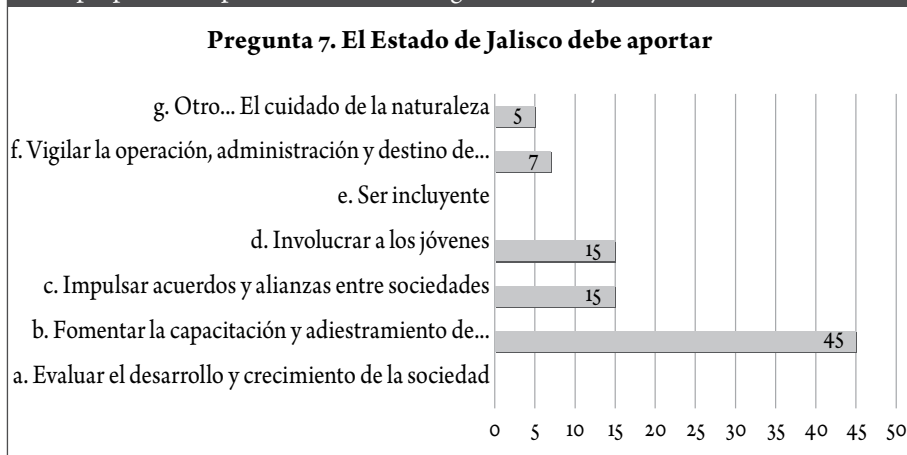


Fuente de elaboración propia, con base en instrumento de recolección aplicado de noviembre 2019 a enero 2020.

El apoyo para el crecimiento de sus integrantes se ve reflejando al establecer derechos, la ausencia de discriminación, creación de responsabilidades, con el compromiso entre los asociados y el respeto. Los mismos consideran como parte importante de la empresa el que se incrementen y mejoren los servicios, que se logren objetivos y la buena voluntad de los asociados.

En la pregunta 7, consideran que el Estado de Jalisco para disminuir el rezago educativo y económico de la localidad debería:

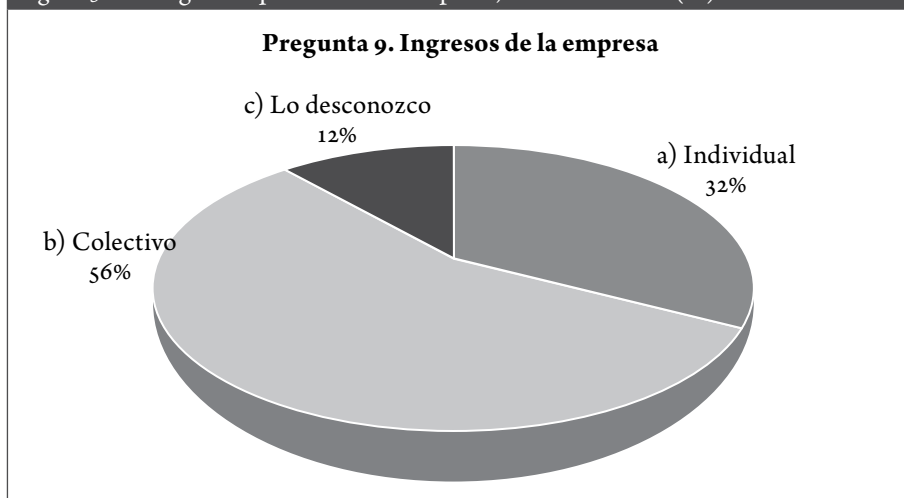
Figura 2. ¿Cuáles son los requerimientos de la empresa y que el Estado de Jalisco debería proporcionar para disminuir el rezago educativo y económico de la localidad?



Fuente de elaboración propia, con base en instrumento de recolección aplicado de noviembre 2019 a enero 2020.

Como se observa en la figura, 45 personas consideran que se debe fomentar la capacitación y adiestramiento de los espacios, asimismo, impulsar acuerdos y alianzas entre sociedades e involucrar a los jóvenes. En la siguiente pregunta y con relación a los ingresos que obtiene la empresa, la mayoría son de carácter colectivo, hay también con aportación individual y hay quienes desconocen de donde provienen, solamente recibieron la oportunidad de trabajar.

Figura 3. Los ingresos que obtiene la empresa, son de carácter (...).



Fuente de elaboración propia, con base en instrumento de recolección aplicado de noviembre 2019 a enero 2020.

Tratándose de la pregunta 11 que refiere a las obligaciones fiscales, 45 personas contestaros que sí conocen y 42 dijeron que no, pues quien se encarga es el contador. Respuesta muy similar en la 12 sobre la distribución de remanentes, en donde, 6 respondieron que se hace de manera individual, 29 colectiva y 52 lo desconocen al ser el contador quien cumple con lo acordado por los socios. Las preguntas 13 y 14 relacionadas con las exenciones de la empresa y las erogaciones, en la primera 76 y en la segunda 52 respuestas fueron negativas, es decir, no tienen conocimiento del manejo debido a que no se les da a conocer aun cuando forman parte de la sociedad.

Implicaciones de la investigación:

Una vez que se realizaron las citas al trasladarse a los municipios, se tuvieron los inconvenientes siguientes:

1. No localización de las empresas
2. No localización de las personas
3. Poca disposición para contestar

En algunas ocasiones fue necesario localizar a conocidos o familiares para que se llevaran a cabo las encuestas generando así confianza y apertura al recomendar incluso a otras personas que pudieran también contestar, lo cual tuvo trascendencia incluso en otros municipios, tal es el caso de La Barca, Jamay, Ocotlán y Poncitlan, en donde se logró direccionar y focalizar los esfuerzos para realizar la tarea asignada, dando certidumbre y confiabilidad en la visita.

Lamentablemente con el COVID-19 no fue fácil retomar las entrevistas en el mes de julio 2020, la finalidad era duplicar el número de encuestas pero al regresar a los municipios se encontraron otras personas que no quisieron dar referencias, en algunos casos se mencionó que ya no estaban en el lugar, que se habían ido a buscar trabajo a otros municipios y muchos otros de plano ya cerrados.

Discusión

Con base en los resultados obtenidos en esta investigación y con la finalidad de abrir nuevos tópicos, se deduce que los integrantes de un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación:

1. Desconocen los beneficios contenidos en los ordenamientos fiscales en materia de exención y que la propia Ley del Impuesto sobre la Renta les otorga.

2. No identifican el concepto de deducción del gasto por no encontrarse inmersos en el cumplimiento de obligaciones fiscales.
3. Los cooperativistas reclaman falta de apoyos gubernamentales, lo cual les genera incertidumbre y desconfianza para responder con sinceridad a los cuestionamientos.
4. Se requiere apoyo para comercializar sus productos y ver un crecimiento real que les permita mayor dispersión en la localidad y su entorno.
5. Tienen necesidades de vinculación para recibir capacitación, acompañamiento en la gestión y desarrollo de proyectos para su desarrollo y crecimiento.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación se da respuesta a la pregunta al identificarse en los integrantes de un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación el conocimiento de obligaciones fiscales contenido en ordenamientos en materia de exención y deducción del gasto, consecuencia de actos o actividades y que no son aprovechados. Se sugiere crear sinergia entre las necesidades de este tipo de sociedades y asociaciones con la finalidad de que se cumpla su razón de ser no solo en las disposiciones legales, sino ante la sociedad y en busca de un fin común que les permita tener mejores condiciones de vida.

Por otra parte, se señala el cumplimiento del objetivo al identificarse que los integrantes de un ente de la economía social y solidaria, cooperativa, mutualista o de asociación no conocen el efecto fiscal de la exención y deducción del gasto para que se aprovechen los beneficios contenidos en los ordenamientos fiscales por los actos o actividades que realizan, debido a que lo dejan a terceros despreocupándose por completo sin saber si es aplicado o no. Con lo anterior, se comprueba además la hipótesis planteada.

Se recomienda antes de acudir a una localidad a realizar entrevistas, ubicar a personas conocidas, familiares o vínculos para que facilite el cumplimiento de los objetivos y los traslados no sean en vano, en caso de riesgos consecuencia de la inseguridad por la que atraviesan algunos municipios.

REFERENCIAS

- Código Fiscal de la Federación, (2020). México: DOF 09/12/2019
- Ley del Impuesto sobre la Renta, (2020). México: DOF 09/12/2019
- Ley del Seguro Social, (2020). México: DOF 21/10/2020
- Ley General de Sociedades Mercantiles (2018). México: DOF 14/06/2018

Apéndice I

Tipos de empresas, regiones del Estado de Jalisco y Municipios por cada región

A) Tipos de empresas		
1. EMPRESAS AGRARIAS SOLIDARIAS	a. La actividad transportadora b. La empresa solidaria de transporte c. La cooperativa de trabajo asociado de transporte d. Las cooperativas de transportistas e. Los miembros propietarios de unidades de transporte de mercancías f. Cooperativas de transportistas de carga por carretera	a. Las cajas de ahorros b. Bancos comunales c. Cajas agrarias d) BANCOS COOPERATIVOS
a) LA EMPRESA AGRARIA SOLIDARIA b) COMERCIALIZACIÓN AGRARIA SOLIDARIA c) EMPRESAS SOLIDARIAS PESQUERAS a. Las cooperativas pesqueras y la actividad pesquera b. Las cooperativas el mar	b) LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA a. La vivienda cooperativa b. La cooperativa de vivienda	5. INTEGRACIÓN SOLIDARIA a) ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN b) ENTE NACIONAL SUPERIOR c) COLABORACIÓN EMPRESARIAL a. Tercerización e impartición b. Arrendamiento financiero c. Factoraje d) FORMAS DE COLABORACIÓN a. Factoraje b. Agencia c. Distribución d. Concesión e. Franquicia f. Fideicomiso g. Cuentas en participación h. Fondo común de inversión
2. EMPRESAS SOLIDARIAS DE OBTENCIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS	3. EMPRESAS SOLIDARIAS DE PROTECCIÓN SOCIAL a) LAS COOPERATIVAS DE SALUD c. Las cooperativas de salud d. Cooperativas de servicios sanitarios e. Cooperativas de prestadores de servicios de salud f. Cooperativas de profesionales liberales (Unimed-Brasil) g. Los servicios administrados de salud b) EMPRESAS SOCIALES a. Cooperativas sin ánimo de lucro c) COOPERATIVAS DE SEGUROS a. La cooperativa de seguros b. El seguro agrario cooperativo d) LAS MUTUALES	6. CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL SOLIDARIA a) CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL SOLIDARIA b) TIPOS DE CONCENTRACIÓN a. Acuerdos inter cooperativos b. Uniones temporales de empresas c. Consorcios d. Distritos e. Conglomerados f. Corporaciones g. Sociedades de Garantías Recíprocas h. Formas financieras c) GRUPOS EMPRESARIALES COOPERATIVOS d) TIPOS DE GRUPOS COOPERATIVOS
a) EMPRESAS SOLIDARIAS DE CONSUMO b) EMPRESAS SOLIDARIAS DE SERVICIOS EMPRESARIALES a. Empresas de servicios empresariales b. Empresas de Aprovisionamiento c. Empresas para profesionales liberales d. Empresas solidarias integradas e. Cooperativas de impulso empresarial f. Cooperativas de servicios educativos c) EMPRESAS SOLIDARIAS EDUCATIVAS a. Empresas de servicios educativos b. Cooperativa integral en la educación c. Colegios cooperativos d. Cooperativas escolares e. Mutuales escolares d) EMPRESAS SOLIDARIAS MULTIACTIVAS E INTEGRALES e) EMPRESAS SOLIDARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS a. El Servicio Público a) COOPERATIVAS DE TRANSPORTE	4. EMPRESAS SOLIDARIAS FINANCIERAS a) LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO b) EL AHORRO Y EL CRÉDITO SOLIDARIOS c) EMPRESAS DIVERSAS	

B) Regiones del Estado de Jalisco								
Núm.	Región	Municipios	Núm.	Región	Municipios	Núm.	Región	Municipios
1	Altos Norte	8	1	Costa-Sierra Occidental	8	1	Costa Sur	6
2	Altos Sur	12	2	Lagunas	12	2	Sur	12
3	Centro	12	3	Notas	10	3	Sureste	10
4	Ciénega	9	4	Sierra de Amula	14	4	Valles	12
Suma		41	Suma		44	Suma		40

C) Municipios por cada región					
Núm.	Nombre	Región	Núm.	Nombre	Región
1	Encarnación de Díaz	Altos Norte	21	Cuquío	Centro
2	Lagos de Moreno	Altos Norte	22	El Salto	Centro
3	Ojuelos de Jalisco	Altos Norte	23	Guadalajara	Centro
4	San Diego de los Lagos	Altos Norte	24	Ixtlahuacán de los Membrillos	Centro
5	San Juan de los Lagos	Altos Norte	25	Ixtlahuacán del Río	Centro
6	Teocaltiche	Altos Norte	26	Juanacatlán	Centro
7	Unión de San Antonio	Altos Norte	27	San Cristóbal de la Barranca	Centro
8	Villa Hidalgo	Altos Norte	28	Tlajomulco de Zúñiga	Centro
9	Acatic	Altos Sur	29	Tlaquepaque	Centro
10	Arandas	Altos Sur	30	Tona	Centro
11	Cañadas de Obregón	Altos Sur	31	Encar	Centro
12	Jalostotitlán	Altos Sur	32	Encar	Centro
13	Jesús María	Altos Sur	33	Encar	Ciénega
14	Mexticacán	Altos Sur	34	Encar	Ciénega
15	San Ignacio Cerro Gordo	Altos Sur	35	Encar	Ciénega
16	San Julián	Altos Sur	36	Encar	Ciénega
17	San Miguel el Alto	Altos Sur	37	Encar	Ciénega
18	Tepatitlán de Morelos	Altos Sur	38	Encar	Ciénega
19	Valle de Guadalupe	Altos Sur	39	Encar	Ciénega
20	Yahualica de González Gallo	Altos Sur	40	Encar	Ciénega
			41	Encar	Ciénega

Núm.	Nombre	Región	Núm.	Nombre	Región
1	Atenguillo	Costa-Sierra Occidental	23	Colotlán	Norte
2	Cabo Corrientes	Costa-Sierra Occidental	24	Huejúcar	Norte
3	Guachinango	Costa-Sierra Occidental	25	Huejuquilla el Alto	Norte
4	Mascota	Costa-Sierra Occidental	26	Mezquitic	Norte
5	Mixtlán	Costa-Sierra Occidental	27	San Martín de Bolaños	Norte
6	Puerto Vallarta	Costa-Sierra Occidental	28	Santa María de los Ángeles	Norte
7	San Sebastián del Oeste	Costa-Sierra Occidental	29	Totatiche	Norte
8	Talpa de Allende	Costa-Sierra Occidental	30	Villa Guerrero	Norte
9	Acatlán de Juárez	Lagunas	31	Atengo	Sierra de Amula
10	Amacueca	Lagunas	32	Autlán de Navarro	Sierra de Amula
11	Atemajac de Brizuela	Lagunas	33	Ayutla	Sierra de Amula
12	Atoyac	Lagunas	34	Chiquilistlán	Sierra de Amula
13	Cocula	Lagunas	35	Cuautla	Sierra de Amula
14	San Miguel Hidalgo	Lagunas	36	Ejutla	Sierra de Amula
15	Sayula	Lagunas	37	El Grullo	Sierra de Amula
16	Tapalpa	Lagunas	38	El Limón	Sierra de Amula
17	Techaluta de Montenegro	Lagunas	39	Juchitlán	Sierra de Amula
18	Teocuitatlán de Corona	Lagunas	40	Tecolotlán	Sierra de Amula
19	Villa Corona	Lagunas	41	Tenamaxtlán	Sierra de Amula
20	Zacoalco de Torres		42	Tonaya	Sierra de Amula
21	Bolaños	Norte	43	Tuxcacuesco	Sierra de Amula
22	Chimaltitán	Norte	44	Unión de Tula	Sierra de Amula

Núm.	Nombre	Región	Núm.	Nombre	Región
1	Casimiro Castillo	Costa Sur	21	Jacotepec	Sureste
2	Cihuatlán	Costa Sur	22	La Manzanilla de la Paz	Sureste
3	Cuauitlán de García Barragán	Costa Sur	23	Mazamitla	Sureste
4	La Huerta	Costa Sur	24	Quitupan	Sureste
5	Tomatlán	Costa Sur	25	Santa María del Oro	Sureste
6	Villa Purificación	Costa Sur	26	Tizapán el Alto	Sureste
7	Jilotlán de los Dolores	Sur	27	Tuxcueca	Sureste
8	Pihuamo	Sur	28	Valle de Juárez	Sureste
9	San Gabriel	Sur	29	Ahualulco de Mercado	Valles
10	Tamazula de Gordiano	Sur	30	Amatitán	Valles
11	Tecalitlán	Sur	31	Ameca	Valles
12	Tolimán	Sur	32	El Arenal	Valles
13	Tonila	Sur	33	Etzatlán	Valles
14	Tuxpan	Sur	34	Hostotipaquillo	Valles
15	Zapotiltic	Sur	35	Magdalena	Valles
16	Zapotitlán de Vadillo	Sur	36	San Juanito de Escobedo	Valles
17	Zapotlán el Grande	Sur	37	San Marcos	Valles
18	Gómez Farías	Sur	38	Tala	Valles
19	Chapala	Sureste	39	Tequila	Valles
20	Concepción de Buenos Aires	Sureste	40	Teuchitlán	Valles

BENEFICIOS FISCALES PARA ENTES DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: EXENCIÓN Y DEDUCCIÓN DEL GASTO
José David Flores-Ureña / Norma Angélica Torres-Galindo / Luz Elvia García-Ramos (págs. 22 - 45)

Apéndice I

Instrumento para la recolección de datos a los integrantes de un ente económico cooperativo, mutualista o asociación en el Estado de Jalisco, con relación a la carga fiscal

Instrucción: favor de contestar de manera honesta la información que se solicita, con la finalidad de obtener datos que serán utilizados única y exclusivamente para fines estadísticos y con el objetivo de sustentar una investigación que refiere a “la carga fiscal de la empresa social y/o solidaria que beneficia a los integrantes de un ente económico cooperativo, mutualista o asociación”; el cual desarrolla el Cuerpo Académico UDG-CA-930 del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

1. ¿Usted es parte de una empresa social y/o solidaria?
 - a. Sí ¿Cuál? _____
 - b. No ¿Por qué? _____

Si la respuesta es Sí, continuar con el cuestionario; de lo contrario, dar las gracias.
2. ¿Cuál es el tipo de empresa en la que está usted integrado?
 - a. Asociación
 - b. Cooperativa
 - c. Ejidos
 - d. Mutualista
 - e. Otra

¿Cuál? _____
3. ¿Cuáles son los valores que la empresa fomenta entre sus integrantes?

a. Autoayuda o esfuerzo propio	h. Responsabilidad
b. Democracia	i. Solidaridad
c. Empatía	j. Tolerancia
d. Equidad	k. Trabajo en equipo
e. Honestidad	l. Transparencia
f. Igualdad	m. Vocación social
g. Respeto	

4. ¿Qué hace la empresa para apoyar al crecimiento de sus integrantes?
- Adhesión libre o puerta abierta
 - Ausencia de discriminación
 - Crea responsabilidades
 - Disposición de servicios
 - Establece derechos
 - Fomenta la democracia
 - Hay responsabilidad de los organismos de dirección y control
 - Limita el voto calificado
 - Mantiene compromiso entre los asociados
 - Permite la participación activa
 - Respeta a sus asociados
 - Revisión frecuente de responsabilidades
5. ¿Cuál considera usted que es la parte más importante de la empresa?
- El incremento y mejora de servicios
 - La administración del patrimonio
 - La aplicación de excedentes
 - La distribución de remanentes
 - La exención y erogación del gasto
 - Los beneficios fiscales
 - Los ingresos alcanzados
 - Otra
- ¿Cuál? _____
6. Con el gobierno actual, ¿cuál considera usted que es la situación de la empresa?
- | | |
|------------------|------------|
| a. Buena | b. Regular |
| c. Incierta | d. Mala |
| e. Lo desconozco | f. Otra |
- ¿Cuál? _____

7. ¿Cuáles son los requerimientos de la empresa y que el Estado de Jalisco debería proporcionar para disminuir el rezago educativo y económico de la localidad?
 - a. Evaluar el desarrollo y crecimiento de la sociedad
 - b. Fomentar la capacitación y adiestramiento de los socios
 - c. Impulsar acuerdos y alianzas entre sociedades
 - d. Involucrar a los jóvenes
 - e. Ser incluyente
 - f. Vigilar la operación, administración y destino de los recursos
 - g. Otro¿Cuál? _____
8. ¿Cuál considera usted que debería ser la prioridad del gobierno actual con relación a este tipo de empresas?
 - a. Desarrollo social y económico
 - b. Disminuir el rezago educativo y cultural
 - c. Fomentar el autoempleo y el emprendimiento
 - d. Participación y acceso a la información
 - e. Promover el desarrollo
 - f. Satisfacer necesidades de la localidad
 - g. Otra¿Cuál? _____
9. Los ingresos que obtiene la empresa, son de carácter:
 - a. Individual
 - b. Colectivo
 - c. Lo desconozco
10. Conoce las obligaciones fiscales de la empresa:
 - a. Sí ¿Cuál? _____
 - b. No ¿Por qué? _____
11. Como integrante de una empresa social y/o solidaria, por lo ingresos que percibe, sabe usted sus obligaciones fiscales:
 - a. Sí ¿Cuál? _____
 - b. No ¿Por qué? _____

12. Esta usted enterado de la manera en que la empresa distribuye remanentes:
 - a. Individual
 - b. Colectivo
 - c. Lo desconozco
13. Sabe usted las exenciones que tiene la empresa:
 - a. Sí ¿Cuál? _____
 - b. No ¿Por qué? _____
14. Tiene usted conocimiento de las erogaciones que hace la empresa:
 - a. Sí ¿Cuál? _____
 - b. No ¿Por qué? _____
15. Considera que la administración de la empresa es eficiente como se desempeña:
 - a. Sí
 - b. No ¿Por qué? _____
16. Cree que hay sinergia entre operadores y beneficiarios de su actividad:
 - a. Sí
 - b. No ¿Por qué? _____
17. ¿Son suficientes las actividades que realizan para satisfacer requerimientos tanto de operadores como de beneficiarios?
 - a. Sí
 - b. No ¿Por qué? _____
18. ¿Considera usted conveniente que se desempeñe solo una actividad para cumplir todos los requerimientos?
 - a. Si ¿Por qué? _____
 - b. No ¿Por qué? _____
 - c. Algunas veces ¿Por qué? _____

19. Considera que la administración de la empresa es eficiente como se desempeña:
- a. Sí
 - b. No ¿Por qué? _____
20. Cree que hay sinergia entre operadores y beneficiarios de su actividad:
- a. Sí
 - b. No ¿Por qué? _____
21. ¿Son suficientes las actividades que realizan para satisfacer requerimientos tanto de operadores como de beneficiarios?
- a. Sí
 - b. No ¿Por qué? _____
21. ¿Considera usted conveniente que se desempeñe solo una actividad para cumplir todos los requerimientos?
- a. Si ¿Por qué? _____
 - b. No ¿Por qué? _____
 - c. Algunas veces ¿Por qué? _____

¡Por su cooperación, muchas gracias!

RESUMEN

Nuestro mundo, hoy en día, cien por ciento globalizado, tiene infinidad de situaciones, que pueden derivar en cambios que afectarán no solo a una comunidad, sino a muchos países a la vez.

Así, el año 2019, considerado un año catastrófico para gran parte de la humanidad, marcó la pauta para un sinfín de situaciones en el ámbito de la salud, en el ámbito social, en el económico, en el educativo e inclusive en el ámbito familiar. Todas ellas fueron ocasionadas por una pandemia que azotó al mundo entero, misma que conocimos primero como una enfermedad local que afectaba solo a una población de China, pero conforme pasó el tiempo, y al adquirir grandes dimensiones, se convirtió en la gran pandemia mundial llamada COVID-19. Dichas situaciones trajeron a su vez, infinidad de modificaciones, que cada país debió manejar de forma muy particular, dependiendo de las condiciones del mismo.

Nuestra investigación nace de la necesidad de manifestar en la Contabilidad, situaciones que se fueron presentando en el aspecto económico derivadas de la Pandemia del COVID-19 y de qué manera afectarán en las empresas en sus registros contables al término del ejercicio 2019 y posiblemente, en futuros ejercicios.

Para lograr lo anterior, hemos realizado un estudio de las cuentas de Activo y Pasivo principalmente sustentadas en las Normas de Información Financiera, dichas partidas, consideramos, sufrirán modificaciones de manera interna en su estructura contable, lo cual implica en caso de ser necesarios, el considerar algunos cambios, ya sea en menor o mayor nivel, de tal manera que se logre cumplir con los objetivos de la Contabilidad como son el de proporcionar información veraz, oportuna y confiable.

Los resultados relevantes que se presentan en esta propuesta, son en primer término, el dejar de manifiesto que hubo afectaciones económicas dignas de verse reflejadas en la Contabilidad de cada uno de los entes económicos. En segundo término, que las principales partidas contables deben ser analizadas y si procede, hacer los ajustes pertinentes para que, cuando se elaboren los estados financieros cumplan con su misión de reflejar la realidad financiera que vive la empresa y si no se lleva a cabo los cambios en las partidas contables a las cuales hacemos mención, se podrá violentar la objetividad de la Contabilidad.

Palabras Clave: Pandemia, partidas contables, efecto contable, reasignación.

ABSTRACT

Our world today, hundred percent globalized, has countless situations, which can lead to changes that will affect not only a community but many countries at once.

Thus, the year 2019, considered a catastrophic year for a large part of humanity, set the tone for countless situations in the field of health, in the social, economic, educational and even in the family sphere. All of them were caused by a pandemic that hit the whole world, which we first knew as a local disease that affected only a population of China, but as time passed, and when it acquired large dimensions, it became the great global pandemic called COVID-19. These situations in turn brought an infinity of modifications, which each country had to handle in a very particular way, depending on its conditions.

Our research arises from the need to manifest in Accounting, situations that arose in the economic aspect derived from the COVID-19 Pandemic and in what way they will affect companies in their accounting records at the end of fiscal year 2019 and possibly, in future exercises.

To achieve the above, we have carried out a study of the Assets and Liabilities accounts based mainly on the Financial Reporting Standards, these items, we consider, will undergo internal modifications in their accounting structure, which implies, if necessary, the consider some changes, whether at a lower or higher level, in such a way that it is possible to meet the accounting objectives such as providing truthful, timely and reliable information.

The relevant results presented in this proposal are, firstly, to show that there were economic effects worthy of being reflected in the Accounting of each of the economic entities. Secondly, that the main accounting items must be analyzed and, if appropriate, make the relevant adjustments, so that, when the financial statements are prepared, they fulfill their mission of reflecting the financial reality that the company is experiencing and if it is not carried out changes in the accounting items to which we mention, the objectivity of the accounting will be violated.

Keywords: Pandemic, accounting items, accounting effect, reallocation.

Doctora Lucía Estrada-Rosas. Doctora en Administración Escolar y Educativa y Licenciada en Contaduría Profesora e Investigadora de Tiempo Completo, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas Universidad de Guadalajara. Periférico Norte Numero 799 Núcleo Universitario, Los Belenes, Código Postal 45100, Teléfono 3337703300. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6169-3264> lucia.estrada@cucea.udg.mx. Islote 2422, Colonia Bosques de las Victorias, Código Postal 44540, Guadalajara, Jalisco, México.

EFFECTOS CONTABLES DE LA REASIGNACIÓN DE PARTIDAS POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA COVID-19

ACCOUNTING EFFECTS OF THE REALLOCATION OF ITEMS DUE TO THE COVID-19 CONTINGENCY

Fecha de recepción: 18/12/2020 Fecha de aceptación: 07/02/2021

Lucía Estrada-Rosas

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Vivimos en un mundo totalmente dinámico, la ciencia sufre cambios continuos, la tecnología constantemente se modifica para hacer más accesibles y cómodas nuestras tareas cotidianas y aunado a esto, la economía también sufre transformaciones.

A finales de 2018 y principios del año 2019, el desarrollo de un virus local, específicamente en Wuhan, en el Centro del país de China, provocó malestares en el ámbito del sector de la salud, ya que de ser simples problemas en la atención médica, aumentó a niveles donde se tuvo que atender a la comunidad por completo, y de esta manera, el gobierno se vio en la imperiosa necesidad de centrar todas sus esfuerzos en el área de la salud y en consecuencia, no había personas suficientes en las demás actividades, como son las laborales, sociales, culturales, etc. Este virus, del cual se conocía muy poco, modificó por completo las actividades de toda la población en el aspecto económico, señalado por mu-

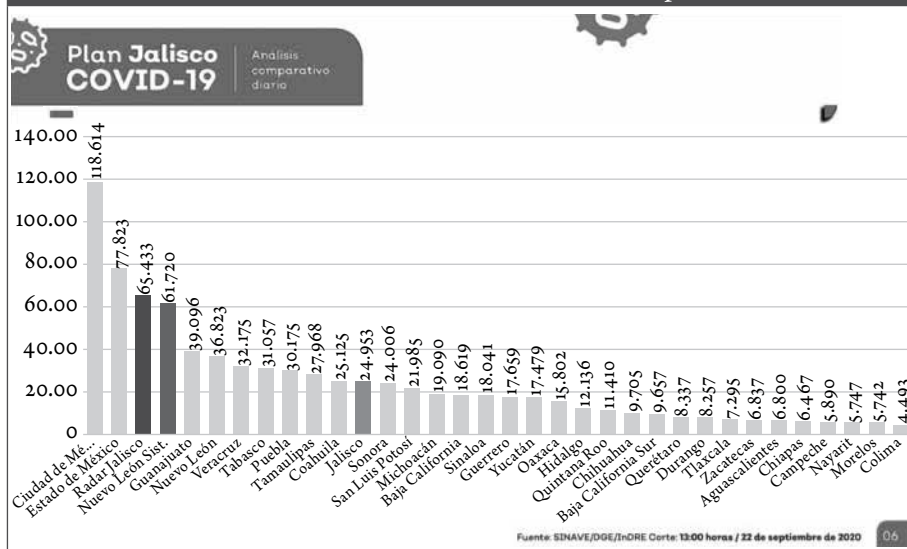
chos como “el motor que mueve al mundo”, y, al no haber personas sanas, se empezaron a paralizar en un gran porcentaje todas las actividades, y si bien en un inicio, se tenía cierto control de la enfermedad, no fue posible su contención, y en Enero de 2019, la enfermedad traspasó fronteras al momento de realizar transacciones con otras comunidades o inclusive con otros países, provocando primero contagios leves y posteriormente a mayor escala, contribuyendo con ello a restricciones en los ámbitos social económico, cultural, educacional, principalmente. A partir de este momento, el 11 de marzo de 2020 para ser exactos, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a este virus no solo como una simple enfermedad, sino como una pandemia, la cual fue llamada COVID-19.

El llamado COVID-19, se propagó por Asia, después por Europa, para finalmente llegar a América. Es aquí donde empieza nuestro problema en cuestión.

¿Cuál fue el impacto que trajo el COVID-19 específicamente a nuestro país? Puede haber muchas respuestas, pero es en el orden de la salud en primer término y, como una consecuencia lógica en el aspecto económico en segundo término, donde por desgracia afectó más a la población mexicana.

Tomando en consideración el número de personas infectadas, así como el número de personas fallecidas por este virus, podremos hacer un análisis con los datos de todo lo que México se vio afectado, tanto a nivel nacional como al estatal, por lo cual a continuación mostramos la tabla publicada por el gobierno al 22 de septiembre de 2020. (Ver tabla 1)

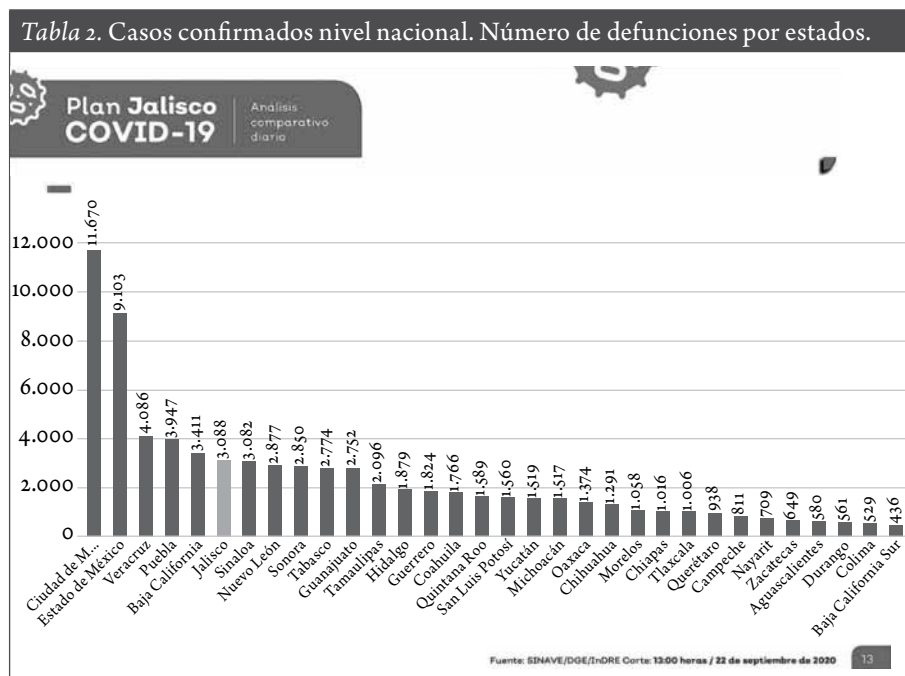
Tabla 1. Casos confirmados nivel nacional. Número de casos por estados.



Fuente: coronavirus.gob.mx/datos. “Datos al 22 de septiembre de 2020 en el Estados de Jalisco”

En todo el territorio Nacional ya se habían obtenido las siguientes cifras:
Número de casos por contagio por COVID-19: 705,263.
Número de muertes por COVID-19: 74,383.

Ahora bien, revisando los datos estadísticos en el Estado de Jalisco, se reportó la siguiente tabla (Ver tabla No. 2)



Fuente: coronavirus.gob.mx/datos.

En dicha tabla se muestran las siguientes cifras:
Número de casos por contagio COVID-19: 24,953 personas.
Número de muertes por COVID-19: 3,088 personas.

Con los datos anteriores, vemos que, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, la pandemia trajo consecuencias de carácter negativo, ya que el hecho de que muchas personas resultaran contagiadas, o en el menor de los casos, vivieran con el temor de ser contagiadas, provocó que la mayoría de las empresas tuvieran que suspender sus actividades parcialmente y aunado a lo anterior, se vieron disminuidos dichos entes económicos en sus fuentes de ingresos, motivo por el cual se desencadenó varios acontecimientos, los cuales fueron desde la disminución en los salarios de los empleados, la baja laboral para una parte de ellos, o su despido por falta de liquidez y hasta cierres temporales o definitivos de los centros de tra-

bajo, así mismo señalaremos otra afectación, la incapacidad de pago de impuestos, por no contar con los ingresos suficientes para el pago de los mismos.

En el estado de Jalisco, la crisis económica también fue en aumento con el transcurso de los meses, ya que si bien, algunos negocios aceptaron el cierre de sus empresas de una manera temporal, debido principalmente a la demostración de apoyo al gobierno estatal, con el paso del tiempo, esto se fue convirtiendo en un gran castigo para la economía en general, ya que muchos de ellos no tenían contempladas reservas de efectivo para solventar sus necesidades más básicas como es el pago de salarios, impuestos, luz, renta, internet, agua, entre otros, teniendo que recurrir a préstamos de terceros o en el peor de los casos a liquidar su empresa.

Con todo lo anterior, la economía se vio seriamente afectada y muchas de las empresas no pudieron recuperarse de una manera satisfactoria.

Planteamiento del Problema

Si bien, la pandemia del COVID-19 fue causada por un virus que afectó la salud, sus consecuencias fueron determinantes para afectar también la economía tanto en el orden Internacional, como en el Nacional y por supuesto en el local.

Ya mencionamos el hecho de que esta enfermedad afecta de una manera por demás significativa no solo el aspecto de la salud, sino que va aunada a la economía, tanto en la comercialización, como en la producción y los servicios. Nos percatamos que, su impacto en el crecimiento de las empresas se vio disminuida de una manera crítica, en algunas empresas existía trabajo, mas no ingresos, en otro claro ejemplo, la fuerza laboral se mostraba castigada también en su ingreso, ya que, si por una parte y de una manera prudencial, las empresas apoyaron a la economía del país, entregando una parte del sueldo para sus empleados, aun sin estar laborando al cien por ciento, muchas de las veces no fue suficiente para el mantenimiento de los hogares de todos los trabajadores. Por el mismo motivo, las actividades terciarias también se vieron afectadas, ya que servicios de entretenimiento pasaron a permanecer como actividades nulas en sus inicios de la pandemia o con muy poco movimiento en los últimos meses. Cabe recordar que muchos de los empleos informales procedían de este tipo de actividades, por ejemplo, las y los meseros. Si bien, la mayoría de los países pensó que solo una vez tendrían pandemia, los nuevos brotes que se dieron en algunos de los mismos, provocó efectos que fueron negativos en el producto Interno Bruto de cada país. Todo este cataclismo nos invita a reflexionar sobre los cambios que se debe considerar y que también afectarán en la información financiera de las empresas.

Objetivo

Debido a esta pandemia, es muy difícil el tramo de recuperación para la mayoría de los países que conforman nuestro planeta, aun así, podremos mencionar que, hasta el mes de septiembre, los países asiáticos al igual que Europa, está entrando en vías de recuperación más fácilmente en comparación con América Latina o África. Los países en desarrollo continúan semi-paralizados en sus actividades debido principalmente a la falta de capital, pero, aun así, la mayoría, incluido México, piensan, si bien es cierto que su recuperación tendrá un costo muy elevado, vale la pena realizarlo. Lo anterior nos obliga a mostrar evidencia de la situación vivida en el aspecto financiero, es aquí precisamente, donde ofrecemos una propuesta para evidenciar la nueva información que debe estar implícita en sus Estados Financieros, así como las notas a los mismos que la gerencia considere pertinentes.

Remarcamos la necesidad de manifestar en la Contabilidad, situaciones que se fueron presentando en el aspecto económico derivadas de la Pandemia del COVID-19 y de qué manera afectarán en las empresas en sus registros contables al término del ejercicio 2019 y posiblemente, en futuros ejercicios.

Objetivo General

La presente investigación tiene como objetivo, el dar a conocer algunos de los efectos contables más significativos dentro de la información financiera de un ente económico, los cuales surgieron durante la pandemia, así como, resaltar la importancia de su reasignación en las partidas contables por dicha época, para dar claridad a los rubros de Activo y Pasivo al momento de su incorporación en los Estados Financieros y apoyados con los lineamientos de las Normas de Información Financiera.

Si bien, cada país ha adoptado cambios en su economía derivados de la COVID-19, para controlar el efecto sustancial, ya sea negativo al inicio y positivo posteriormente, o viceversa, si así se diera el caso, todos tenemos la obligación de reflejar la realidad de nuestra empresa con la finalidad de mantener las características primarias de la información financiera: el obtener confiabilidad, comprensibilidad y relevancia.

Esperamos que las empresas tomen conciencia de que esta Pandemia dio nacimiento a cambios, los cuales deben quedar reflejados en sus estados financieros y/o en Notas a los mismos y, en la medida que se dé su recuperación, la información deberá cambiar en ese mismo sentido.

METODOLOGÍA

Las actividades financieras que se han presentado a partir del 11 de marzo de 2020, han sufrido numerosos cambios, algunos de índole muy superficial y otros de un gran impacto.

Nuestra línea de investigación será un análisis de tipo cualitativo. Se tomará en consideración el estudio de aspectos teóricos referentes principalmente a las partidas contables tanto del Activo como del Pasivo y tomando como fundamento las Normas de Información Financiera.

La necesidad de mostrar información clara, accesible y confiable nos invita a analizar las situaciones económicas vividas durante la Pandemia del COVID-19 para determinar los Efectos Contables que de ella surgieran y aunado a ello, considerar Propuestas Para Ser Reasignadas.

Cada país ha adoptado cambios en su economía derivados de la COVID-19, para controlar el efecto sustancial, ya sea negativo al inicio y positivo posteriormente, o viceversa, si así se requiere, de acuerdo al momento en que se vayan presentando.

Todos los entes económicos deben hacer una exploración de inicio y posteriormente una valoración sustancial y señalar cuánto es lo que afecta en términos contables la información que se presenta en los Estados Financieros de la misma. Algunas afectaciones pueden ser de tipo cualitativo, otras de tipo cuantitativo, por lo que ambas, de una u otra forma deben reflejarse en los Estados Financieros de la empresa o en Notas a los mismos. Un ejemplo muy claro, es el pago de salarios por mano de obra o del tipo administrativo que se realizaron sin que haya existido un ingreso por realizar y contra el cual se enfrentaran, otro caso sería el pago de renta o de impuestos derivados de los propios salarios o la retención del arrendamiento en su caso, sin que se hayan realizado, como ya lo mencionamos, ingresos para cubrirlos.

A fin de evitar confusión respecto a la importancia de las partidas, o en el orden de su análisis, las organizaremos de acuerdo a como se encuentran señaladas en las series relativas a las Normas de Información Financiera (NIF) para, de esta manera, orientar de una forma más objetiva la finalidad de mostrar las afectaciones en los registros contables.

MARCO TEÓRICO

La nueva normalidad, obliga a tener cambios significativos, por lo cual los Estados Financieros, a través de la valuación que se realice a los Activos y Pasivos, deberá quedar debidamente reflejada en los efectos que conlleva. Hay que

recordar que, con base en la nueva valuación, continuará mostrando el cumplimiento del postulado de Negocio en Marcha: “*La entidad se presume en existencia permanente....*” (IMCP, 2016).

Iniciaremos con el efecto de la NIF A.1.

Recordemos que el término de Normas de Información Financiera sustituye a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y expresa con mayor claridad el carácter obligatorio que conlleva la Norma al integrar la información contable. Su enfoque consiste principalmente en adaptarse a los cambios que sufre la entidad. Con dichos cambios, se provoca que algunas de las normas de información financiera se vayan modificando, otras que se vayan extinguiendo y algunas más que se vayan creando disposiciones nuevas. Debemos aclarar, que si bien, la Norma puede modificarse, se realiza con la finalidad de actualizarse, es el punto donde debemos recordar que nuestra información contable también debe actualizarse para expresar con mayor claridad el impacto financiero que muestra cualquier ente económico.

Otro punto que debemos dejar en claro es el alcance de las Normas de Información financiera, el cual señala que es aplicable para todas aquellas entidades económicas que elaboren estados financieros con base en ellas mismas, razón por la cual también las tomamos en cuenta.

Al hablar de la NIF Serie A-1, encontramos el apartado de Revelación y Presentación en los Estados Financieros, el cual señala que los mismos, se deben mostrar de una manera adecuada, así como las Notas que surjan de ellos, lo que implica que deben quedar registrados los efectos derivados de las transacciones y las transformaciones internas que afectan a la entidad. Todo esto debe hacerse mediante un proceso de abstracción, agrupación, análisis e interpretación de la información en dichos estados financieros, la cual será de utilidad para la toma de decisiones del ente económico. Si la pandemia ocasionó cambios en términos económicos, en esa misma proporción debemos hacer mención del cambio en nuestras políticas principalmente mediante las notas que se elaboren.

Finalmente, la Revelación se da en el supuesto de que, al conformar la información, ésta debe ampliar el origen y el significado de los elementos que se presentan en los propios estados financieros de la empresa referente a las políticas contables dentro del entorno en el cual se desenvuelve.

Todo lo anterior nos hace reflexionar en que, si la pandemia del COVID-19 propició cambios en nuestro entorno económico, los mismos deben registrarse, mostrando las justificaciones en el registro de las transacciones contables para una mejor comprensión de nuestra actual situación financiera.

Ahora hablaremos de la NIF Serie A-2.

Esta norma tiene como finalidad el estudio de los Postulados Básicos sobre los cuales debe operar el sistema de la información contable a la vez que es el eslabón que nos une con la NIF A-1. Mostraremos algunos Postulados donde consideramos se pueden ver afectados y con las consecuencias económicas del COVID-19.

En primer término, el **Postulado de sustancia económica** nos señala que se debe captar la esencia de la entidad económica, por lo que todas las actividades deberán quedar reflejadas en nuestra contabilidad mostrando de una manera clara y objetiva, todas las transacciones y transformaciones que sufre la entidad, y si el COVID-19 trajo cambios sustanciales en nuestras actividades habituales, es por demás importante, el hecho de mostrar su impacto financiero.

Ahora hablaremos del **Postulado de Negocio en Marcha**, dicho postulado menciona en esencia que la entidad se presume en existencia continua o permanente dentro de un horizonte ilimitado de vida de la misma empresa, salvo prueba en contrario.

Si bien es cierto, que la empresa continúa teniendo muy pocas o a lo mejor, nada de actividades debido a la pandemia, en tanto que la misma no realice la formalidad en el cierre de sus actividades a través de una liquidación, debemos de continuar “presumiendo” que sus actividades se llevan a cabo, aunque se debe explicar en los estados financieros, a través de notas si así se cree conveniente, lo que ha afectado para continuar como un negocio en existencia continua y fuera de condiciones normales. Entre las situaciones que podemos evidenciar se encuentra en primer término, la falta de efectivo la cual desencadenó la disminución de la adquisición de materiales, o el nulo pago de servicios externos para continuar con la cadena de producción o servicios (según el giro), en segundo término, la disminución en el pago a empleados, se convirtió en pasivos para la empresa en lugar de ser considerada la fuerza para realizar las actividades normales.

En otro punto a considerar, la administración debe dejar en claro cómo manejar dichas situaciones para que la entidad económica continúe con sus actividades y poder obtener utilidad, el cual es su objetivo principal para que la empresa se encuentre como un negocio en movimiento.

Ahora mencionaremos al **Postulado de Devengación contable**, el cual hace referencia a que los efectos derivados de las transacciones económicas de una entidad con otras entidades, así como las transformaciones internas y de otros eventos que la han afectado económicamente, deben darle reconocimiento contable en el momento en que éstas sucedan, independiente de la fecha en

que se realicen para fines contables. Así mismo, debemos considerar como otro momento de realización cuando ocurran transformaciones internas que afecten sus recursos de la entidad. Con el cierre temporal o la disminución de las actividades económicas, o la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para algunas, las empresas han sufrido cambios que le impiden cumplir con la realización de sus actividades en un período contable, los cuales son los principales elementos de este postulado, por lo cual es necesario dejar en claro, que en este momento si hay una disminución de sus actividades pero que con el tiempo volverán a normalizarse y solo de esta manera se seguirá mostrando su realización.

Finalmente consideremos un postulado más, **Asociación de Costos y Gastos cuando se enfrentan a los Ingresos**, en este apartado solo queda mencionar que, en esta época de Pandemia, quizá pasen no solo semanas, sino meses para que se realice este postulado y unido a Devengación Contable, solo queda aclarar que es recomendable hacer una Nota a los Estados Financieros, señalando el por qué su realización tanto de costos, como de gastos al enfrentar a los ingresos, se cumplió en un plazo mayor que lo habitual.

Analicemos ahora el impacto de la Pandemia COVID-19 en la NIF B-1.

En esta NIF es importante resaltar lo siguiente: Su nombre “Cambios contables y correcciones de errores”, tiene como alcance el ser utilizada por todas aquellas entidades económicas que emitan estados financieros y se vincula de una forma muy particular con la NIF A-3 al referirse a las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros. En primer término vemos que una característica esencial a considerar, consiste en señalar que el estado financiero debe mostrar con claridad, la información relevante y que a la vez sea comprensible y pueda compararse, de tal manera que, si “nuestra nueva normalidad” motivó a cambios, entonces tenemos la obligación de registrar todos los nuevos sucesos que se dieron, sin perder de vista el objetivo contable, el cual es dejar en claro cómo se encuentra financieramente el ente económico, ya que si existe algo relevante motivado por los sucesos ocurridos y no esperados, como es el caso de la pandemia llamada COVID-19, es conveniente señalarlo, lo cual, al mejorar la calidad que se muestra en la información apoyará a que la esencia de la empresa sea la que siga prevaleciendo.

Es bueno recordar de acuerdo con esta NIF, si se realizan modificaciones, éstas deben estar encaminadas a ser de utilidad para los efectos de la información financiera y mostrarse en los Estados Financieros para facilitar la aplicación de la comparabilidad.

Veamos ahora las implicaciones que puede surgir en la NIF C-1.

Los efectos de la COVID-19, por la suspensión temporal de actividades, trajo como consecuencia la disminución del flujo normal del efectivo o sus equivalentes de efectivo en algunos casos, dentro de las operaciones habituales de la empresa, lo cual puede manifestar problemas que impliquen su reclasificación por falta de la habitual liquidez de la empresa.

Un caso muy común se da en la cuenta de Bancos por los cheques en circulación, los cuales son emitidos, pero no cobrados, importe que obliga a reconsiderar como un compromiso, ya que en esencia no se dispone de ese efectivo. Lo anterior lo podremos validar con la información surgida en la conciliación bancaria.

En el caso de las Inversiones en valores, y no perdiendo de vista la disponibilidad del efectivo, se debe analizar cuál será el plazo más conveniente para seguir considerándolas como efectivo o si es conveniente regresarla a la cuenta de Bancos.

Dentro del marco de la NIF C-3, podremos considerar lo siguiente:

En el caso de las cuentas por cobrar, se puede ver afectado el grado de exigibilidad, ya que la pandemia, vino a modificar todas las consideraciones para la recuperación de cartera que se tenía sobre las mismas. Si bien, el flujo de efectivo, las tenía consideradas a una fecha dada, fue el mismo COVID-19, el encargado de dar un giro de 360 grados debido a dicho riesgo por cobrar, y, por lo tanto, es lo más importante que debemos considerar al integrar la Estimación de Cuentas Incobrables.

Otro elemento importante a considerar por los efectos de esta pandemia del COVID-19 es el caso de los intereses devengados, que en este período se verá considerado un incremento de los mismos por la falta de liquidez de las empresas, por lo cual se recomienda revelarse también en el renglón de cuentas por cobrar, ya sea integrados en los Estados Financieros o solo como una Nota a los mismos.

Las políticas para considerar la integración de la Estimación de Incobrabilidad en las Cuentas por Cobrar, también pueden quedar registradas en Notas a los Estados Financieros si así se considera pertinente para su presentación en el Estado de Situación Financiera del ente económico, lo importante es dejar reflejado los problemas y la decisión a seguir por la recuperación de cartera que vive la entidad.

Implicaciones que se presentan en la NIF C-4:

El inventario es un rubro que se vio muy castigado por la COVID-19, ya que si bien, representa el total de la mercancía con que se cuenta para su posterior

venta, su precio de venta puede verse afectado al momento de enfrentarse a los ingresos.

Para explicar lo anterior, señalaremos que en el período de esta pandemia, la mayoría de los negocios se vieron afectados en sus ventas y si tomamos en consideración que el precio de adquisición se dio en condiciones “normales”, es ahora, cuando la “nueva normalidad” nos hace una mala jugada, ya que, si el valor neto de realización (el cual comprende el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos de disposición) llega a ser inferior que dicho precio de adquisición, en estos momentos, ocasionará una pérdida, lo cual perjudica a las actividades económicas realizadas en la empresa.

Finalmente, lo que si puede afectar y que se debe reconocer es el caso de la pérdida por deterioro de la mercancía dañada, debido principalmente a su lento movimiento que surgió por el COVID-19 y las No ventas, al vernos sin actividades a desarrollar de una manera temporal.

Trataremos ahora las implicaciones a la Norma de Información Financiera C-5 (NIF C-5).

En el caso de esta NIF, llamada “Pagos Anticipados”, consideramos que no tuvo implicaciones con esta pandemia, debido a que el hecho de haber pagado anticipadamente bienes o servicios, fue un amarre en su economía, por lo cual representó un salvavidas para la propia empresa.

Ahora corresponde hablar de las implicaciones en el caso de la NIF C-6.

Iniciaremos señalando que todos los activos considerados como bienes muebles e inmuebles, deben registrar contablemente su depreciación, esto es, registrar el desgaste que sufren por su utilización o por el simple transcurso del tiempo, debido a la Pandemia, muchos de dichos activos sufrieron una sub-utilización, por lo cual, surge la inquietud, de si se debe o no se debe volver a determinar la depreciación de dichos bienes. Hablando de una forma por demás objetiva, es conveniente evaluar si se realizó una utilización normal o fue muy poca o nula dicha utilización, y no solo esto, sino que también reconsiderar el período de vida útil. Ambos factores que determinan la depreciación de un bien, deben ser tomados en consideración para mostrar información que vaya en concordancia con nuestra nueva realidad.

Otro aspecto a considerar, son aquellos proyectos a realizar en el futuro por parte de la entidad económica, mismos que pudieron verse afectados durante su realización, por lo cual, deberán ser juzgados durante la inversión que vayan a tener los nuevos activos no circulantes, así como su tiempo y condiciones de utilización.

Finalmente trataremos la NIF C-9.

Esta NORMA DE Información Financiera hace referencia a los Pasivos. Si bien, recapacitando en que, tratándose de pasivos, éstos se reconocen como un compromiso presente a cumplir con carácter ineludible, el mismo que es consecuencia de transacciones pasadas y por lo general, ya tiene fecha en su cumplimiento, no deberían de considerarse con una incertidumbre, pero debido a las afectaciones que trae consigo el COVID-19, la primera problemática surgida es la falta de liquidez, la cual pudiera generar incertidumbre acerca de dicho cumplimiento, ya que de nada vale contraer compromisos si no se cumple los mismos. Debido a lo anterior, podremos optar por manejar el concepto de provisiones, las cuales, definidas como pasivos con vencimiento incierto, podrán ser consideradas como medida de apoyo para mostrar la verdadera situación financiera de la entidad económica en estos tiempos actuales. No perder de vista, que la realidad de la empresa es lo que se debe mostrar a través de los Estados Financieros.

CONCLUSIONES

Todas las empresas deben evaluar y mostrar, de una manera por demás clara, la información que considere relevante, a la par de objetiva, y poder así dejar de manifiesto, todas las afectaciones contables que trajo consigo la Pandemia del COVID-19.

LOS EFECTOS CONTABLES deben mostrarse tanto en los Estados Financieros como en las Notas a los mismos. Si hay necesidad de reorganizar la información por el impacto económico presente, y el cual no estaba contemplado al inicio del ejercicio, es necesario para seguir cumpliendo con la veracidad mostrada en los registros contables al realizar dichos cambios, dicho de otra manera, es necesario una REASIGNACIÓN CONTABLE. Algunas mostrarán efectos muy negativos que transformarán las decisiones hasta en trescientos sesenta grados, pero corresponde a los administradores o dueños de la entidad económica hacer que la misma vuelva a su cauce normal tratándose del aspecto financiero, en este momento lo que se busca es cumplir con la veracidad y objetividad de la información.

Un dato muy importante a subrayar, es el impacto en el flujo del efectivo que presentara la empresa durante el siguiente año en las actividades que desarrolle y el cumplimiento de las mismas, razón por demás, para registrar en notas a los Estados Financieros dicho impacto.

Finalmente, cabe aclarar que son sugerencias que parten de un análisis realizado a las partidas contables y que el impacto ocasionado por la pandemia del

COVID-19, será distinto para cada empresa dependiendo también de cómo fue su afectación en la región, estado o país.

Ya lo hemos mencionado anteriormente, la entidad económica debe prevalecer en existencia permanente, aunque el COVID-19 haya tratado de provocar lo contrario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- IMCP. (2016). NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ISBN 978-607-8331-87-1
- Romero López, Álvaro Javier, (2012), Contabilidad Intermedia, Tercera edición. México: Editorial Mc Graw Hill. ISBN 978-607-15-0634-4.
- Romero López, Álvaro Javier, (2010), Principios de Contabilidad, China, Mc Graw Hill, ISBN 978-607-15-0286-5.

RESUMEN

En el trabajo se abordan las concepciones sobre la relación entre comercio electrónico y desarrollo sostenible. Se exponen las tendencias más recientes del comercio electrónico en América latina y México considerando los efectos de la COVID-19 y se analizan los impactos en el comercio electrónico. El objetivo del trabajo es demostrar la necesidad, ante la velocidad que los cambios actuales exigen, de aprovechar las posibilidades del comercio electrónico para favorecer el desarrollo sostenible. La metodología utilizada en este trabajo comprende el análisis y la síntesis, así como el empleo de la deducción para el tratamiento teórico del tema. Se emplea una metodología cualitativa y el análisis descriptivo para el abordaje de las tendencias actuales del comercio electrónico. El comercio electrónico, unido a la acción de gobiernos y empresas puede contribuir a minimizar el impacto social e impulsar del desarrollo sostenible ante el nuevo escenario de crisis sanitaria y económica.

Palabras clave: comercio electrónico, desarrollo sostenible, impacto de la COVID-19.

ABSTRACT

This work analyze the relationship between e-commerce and sustainable development. We examine the trends for e-commerce in Latin America and Mexico, considering the effects of COVID-19 and their impacts on electronic commerce. The objective of the work is to demonstrate the need, given the speed that current changes require, to take advantage of the possibilities of e-commerce to promote sustainable development. The methodology used in this work includes analysis and synthesis, as well as the use of deduction for the theoretical treatment of the subject. A qualitative methodology and descriptive analysis are used to show current trends in e-commerce. Electronic commerce, together with the action of governments and companies, can help minimize social impact and promote sustainable development in the new scenario of health and economic crisis.

Key Words: e-commerce, sustainable development, impact of COVID-19.

Doctora Martha Elba Palos-Sosa. Doctora en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesora Investigadora de Tiempo completo, adscrita al Departamento de Finanzas del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Periférico Norte número 799, núcleo universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco, Código postal 45100, teléfono 3337703300 extensión 25180. Número de Curriculum Vitae del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 233710 e Identificador único de investigadores 0000-0003-4081-1150. Correo electrónico: mpalos@cucea.udg.mx. Dirección: calle Ignacio Ramírez número 427, código postal 44600, colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco.

Doctora Gloria María Plascencia-de la Torre. Doctora en Ciencias de la Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México, Profesora Investigadora de Tiempo completo, adscrita al Departamento de Impuestos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, Periférico Norte número 799, núcleo universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco, Código postal 45100, teléfono 3337703300 extensión 25185. Número de Curriculum Vitae del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 393180 e Identificador único de investigadores: 0000-0003-2302-6142. Correo electrónico: plascencia@cucea.udg.mx. Dirección: calle Agustín de la Rosa número 668, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600 en Guadalajara, Jalisco.

Doctor Eduardo Méndez-Aguilar. Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander, Profesor Investigador de Tiempo completo, adscrito al Departamento de Impuestos del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Periférico Norte número 799, núcleo universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco, Código postal 45100, teléfono 3337703300 extensión 25185. Número de Curriculum Vitae del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 751527 e Identificador único de investigadores 0000-0002-2512-5219. Correo electrónico: emendezaguilar@cucea.udg.mx. Dirección: calle Ignacio Ramírez número 427, código postal 44600, colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco.



EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE ANTE EL IMPACTO DE LA COVID-19. TENDENCIAS Y ESTRATEGIAS EMERGENTES PARA MÉXICO

*THE E-COMMERCE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT
IN THE FACE OF THE COVID-19 IMPACT. EMERGENT
TRENDS AND STRATEGIES FOR MEXICO*

Fecha de recepción: 07/01/2021 Fecha de aceptación: 12/02/2021

Martha Elba Palos-Sosa
Gloria María Plascencia-de la Torre
Eduardo Méndez-Aguilar

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la enfermedad COVID-19 como una pandemia. Problema generado por el coronavirus que ha tenido un potencial destructivo en todo el planeta y no obstante la diversidad de medidas adoptadas por los países, hasta ahora continúa incontrolable. Como era de esperarse, la pandemia ha desatado paralelamente una crisis sanitaria y otra de carácter económico. Sus consecuencias y duración son aún inciertas, pero se sabe, por ejemplo, que su impacto sobre los índices de pobreza y la seguridad alimentaria no tiene precedente reciente (Comisión Económica para América Latina, CEPAL, 2020b).

El impacto económico ya es evidente en los países de América Latina, debido, entre otras razones, a la vulnerabilidad cambiaria y una fuerte presencia de economía informal, situación que permite pronosticar una contracción económica en países de la región; sin embargo, en medio de este escenario y como

respuesta al mismo, se han acelerado los procesos de digitalización para contrarrestar el aislamiento, difundir medidas para preservar la salud y facilitar el funcionamiento de los sistemas económicos, siendo el comercio electrónico (e-Commerce) el más visible (Corporación Andina de Fomento, CAF-CEPAL, 2020).

Planteamiento del problema

En este contexto es importante examinar las concepciones acerca de la relación entre e-Commerce y desarrollo sostenible, se asume que a pesar de las nuevas circunstancias el e-Commerce puede aportar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de igual forma este puede desempeñar un papel relevante ante la crisis dado el acelerado proceso de digitalización (Méndez, de Dios, Méndez, 2019:34) para el caso específico de México.

En consecuencia, y como parte del hilo conductor de la presente publicación, se plantean las siguientes interrogantes: ¿qué relaciones establecer entre e-Commerce y desarrollo sostenible? ¿cuál es el efecto que la pandemia ha provocado sobre el e-Commerce en México? y ¿cuáles deben ser las estrategias por adoptar para dar respuesta a la velocidad que los cambios actuales exigen y aprovechar las posibilidades del e-Commerce para favorecer el desarrollo sostenible?

Justificación

Varias reflexiones sirven de referente para este análisis. En primer lugar, la profunda transformación digital, a raíz de la globalización y su cambio paradigmático, que está impactando especialmente en la economía, sus modelos de empresa y la relevancia del e-Commerce, aspectos, en los que está inmerso México; país que se ubica junto con Argentina y Brasil entre los de mayor potencial de crecimiento en Latinoamérica en lo que respecta al e-Commerce (PMFarma, 2020:1). En segundo lugar, a medida que evoluciona el mercado del e-Commerce, también lo hacen las respuestas de los gobiernos y empresas, con políticas públicas y estrategias para promover y regular el desarrollo de dicho mercado, proteger a los consumidores¹ y garantizar su confianza, a través de una mayor y

¹ La Organización Mundial del Comercio OMC, (2020), destaca en estudio titulado “E-commerce, Trade and the COVID-19 Pandemic”, de mayo de 2020, que los gobiernos deberán centrar sus acciones en ofrecer protección al consumidor, cumplimiento de las normas de salud y seguridad y reducir la brecha digital.

más estricta reglamentación jurídica de la actividad, así como minimizar el impacto social que los proyectos relacionados con las tecnologías de información traen a la comunidad, los consumidores y los trabajadores.

En tercer lugar, se produce un cambio desde la perspectiva del consumidor que no solo se beneficia de las bondades del e-Commerce, sino que desempeña un papel importante al influir en la mejora del flujo de información, así como en el incremento de la seguridad de los productos que se comercializan en línea.

Por ello, en el trabajo se abordan, en primer lugar, las concepciones sobre la relación entre e-Commerce y desarrollo sostenible y su pertinencia en el contexto actual de desarrollo. En segundo lugar, se exponen las tendencias más recientes del e-Commerce en América latina y México considerando los efectos de la COVID-19 con el propósito de demostrar los cambios significativos operados en este comercio.

En tercer lugar, se analizan los impactos en el e-Commerce desde la perspectiva de las empresas y sus modelos de negocios y el impacto social. Se emplean para ello las principales variables e indicadores considerados por la (OCDE/ AIMX 2020).

Las estrategias que se requieren desarrollar por el gobierno y las empresas que pueden ayudar a aprovechar las ventajas del e-Commerce para favorecer el desarrollo sostenible aparecen de forma transversal en el contenido del trabajo.

Objetivo

El objetivo del trabajo es demostrar la necesidad, ante la velocidad que los cambios actuales exigen, de aprovechar las posibilidades del e-Commerce para favorecer el desarrollo sostenible.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Marco teórico

El e-Commerce y el Desarrollo Sostenible

Aunque en principio parece no existir una relación tan directa entre los temas del e-Commerce y el enfoque de desarrollo sostenible, pueden plantearse algunos puntos de relevancia donde convergen ambos temas.

Los antecedentes sobre la convergencia entre e-Commerce y desarrollo sostenible se presentan en la tabla 1 en la que se destacan tres perspectivas para demostrar esta relación, el ahorro en el consumo de recursos y el impacto social y el medio ambiente, de acuerdo con lo señalado por (Sánchez, 2015. p 15).

Tabla 1. Convergencia entre e-Commerce y desarrollo sostenible desde la perspectiva del ahorro en el consumo de recursos.

Tyler (2002) y (Pérez, 2004)	Ahorro de recursos físicos, no solamente en términos de una gestión documental electrónica, sino a la vez en todos los costos operativos que el almacenamiento de dicha documentación implica.
Seoane (2005)	Reducir sustancialmente los costos de las empresas, logrando disminuir el uso de recursos monetarios y materiales (entre ellos los administrativos).
Laso e Iglesias (2002)	Reducción de los costes de aprovisionamiento.
Wulf, y Newton (2006)	El ahorro representa una reducción de los procesos en consumo de materiales y recursos, como el espacio de almacenamiento, la electricidad y otros.
Kiennan (2002)	El simple hecho de llevar a cabo las ventas en línea, y no físicamente, representa por sí mismo un ahorro en costos y recursos derivados de la exposición física del producto, tales como rubros asociados al display del producto, la planimetría del lugar, gasto de electricidad, y demás elementos.
Brown (2006)	Se reduce el factor humano involucrado en la administración lo que representa una disminución en los costos operativos de la empresa y en los recursos materiales necesarios para la gestión del individuo.

Fuente: Comercio electrónico sostenible. Modelo de medición. (2015).

El ahorro de recursos repercute de manera directa en la rentabilidad y en la sostenibilidad.

Un segundo punto de referencia en esta relación es el impacto social que los proyectos relacionados con las tecnologías de información traen a la comunidad, los consumidores y los trabajadores, factor que puede observarse cuando se asegura que: “También se desarrolla la importancia de las TIC, ya que estas son las nuevas opciones de la sustentabilidad del desarrollo frente a las infraestructuras duras de las comunicaciones” (Xercavins, 2005, p. 22, como se citó en Sánchez, 2015). Este enfoque queda resumido en el tabla 2.

En la actualidad, aunque no hay una concepción desarrollo propiamente dicho sobre la relación entre e-Commerce y desarrollo sostenible, hay un creciente interés en el análisis de las consecuencias que se derivan del e-Commerce y la economía digital para el desarrollo más abarcadora que la perspectiva del impacto social. La relación entre e-Commerce y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) como parte de la dimensión desarrollista del e-Commerce y la economía digital (Naciones Unidas, 2017:10) cobra especial interés.

Tabla 2. Convergencia entre e-Commerce y desarrollo sostenible desde la perspectiva del impacto social.

Xercavins (2005)	Si el e-Commerce se administra bajo el concepto de sostenibilidad, repercute no solamente en un beneficio económico, sino además social.
Torres (2007)	Hoy en día coexisten una variedad de alternativas, como los sistemas de planificación, organización, comunicación e integración de procesos y los datos internos de una Compañía (Enterprise Resource Planning); igualmente se hallan los sistemas que apoyan en la gestión y administración de las relaciones con los usuarios o clientes interactivos.

Fuente: Comercio Electrónico sostenible. Modelo de medición (2015)

El comercio y el desarrollo sostenible es el tema central de varios diálogos y procesos a nivel internacional United Nations, (2021). La conferencia de las naciones unidas sobre comercio y desarrollo (Naciones Unidas, 2017:2) ha planteado con la debida anticipación que las aplicaciones digitales contribuirán al logro de diversos objetivos de desarrollo sostenible por la vía de:

- Promover el empoderamiento de las mujeres empresarias y comerciantes (meta 5b de los ODS),
- prestar apoyo a las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros facilitados por las tic (Objetivo 8.3),
- aumentar el acceso de esas empresas de países en desarrollo a los servicios y mercados financieros y hacer posible su integración en las cadenas de valor (Objetivo 9.3),
- promover la integración de las MIPYMES en las cadenas de valor y los mercados y aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo (meta 17.11 de los ODS).

La posición asumida por los investigadores es que se trata de minimizar los impactos sociales, favorecer a las comunidades, contribuir al logro de los ODS, y a la vez minimizar los impactos ambientales. El e-Commerce también requiere ser abordado desde un enfoque de comercio justo y consumo responsable, (Universidad Jesuita de Guadalajara, 2021:19); sin embargo, la relación entre e-Commerce y medio ambiente resulta difusa en cuanto a su tratamiento teórico y existe falta de información que imposibilita identificar o medir con precisión dicho vínculo. Por otra parte, se han llevado a cabo pocas investigaciones concluyentes sobre el impacto ambiental neto del e-Commerce (OCDE/AIMX,

2020) y algunas son contradictorias, lo que limita el alcance del tratamiento de este tema en el este trabajo.

Ahora bien, se afirma que, aunque la rápida implantación de las TIC y el e-Commerce conlleva transformaciones e impactos, también plantea oportunidades y desafíos para el crecimiento económico y el desarrollo.

Por un lado, la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) puede reducir los costos de transacción y permitir la entrega de más bienes y servicios a lugares remotos. Por otro, los proveedores que utilizan en mayor medida el e-Commerce pueden reducir los costos de entrega, especialmente en el caso del contenido suministrado por vía electrónica, lo que tiene repercusiones en las cadenas de valor mundiales, ya que hay más insumos que pueden entregarse digitalmente, lo que a su vez facilita la gestión de las redes fragmentadas de producción.

Un mayor uso de las TIC puede aumentar la productividad de las empresas, y las empresas más productivas suelen tener más tendencia a exportar. Además, el e-Commerce ofrece oportunidades para la iniciativa empresarial, la innovación y la creación de empleo y ayudar a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas, a superar los obstáculos que impiden su expansión.

La digitalización puede permitir a las pequeñas empresas colaborar entre ellas y realizar innovaciones mediante la utilización de mecanismos de financiación alternativos (como la financiación colectiva), así como facilitar el crecimiento de las pymes proporcionándoles los medios para establecer registros de las transacciones en línea verificables que sirvan para atraer a nuevos consumidores y socios comerciales, así como para crear oportunidades de financiación.

Por último, los consumidores pueden verse beneficiados por el e-Commerce de muchas maneras, tanto en términos monetarios como en otros aspectos, entre ellos: la navegación por Internet, las consultas por correo electrónico; las redes sociales les permiten comparar más fácilmente los precios y las características de los productos, realizar las compras en el momento que más les convenga o adquirir los productos en tiendas de descuento en línea. Además, sus opciones aumentan por la posibilidad de descubrir, encargar y recibir productos procedentes de lugares muy distantes.

A medida que se incrementa el e-Commerce en un país, los gobiernos deben adoptar medidas para impulsar el desarrollo sostenible. Al respecto (Naciones Unidas 2017:15-18) plantea desarrollar estrategias con la participación de varios actores atendiendo al impacto transversal de la digitalización:

- Crear un ambiente propicio para aprovechar al máximo las oportunidades de desarrollo sostenible y asegurarse de que existe un entorno favorable a los objetivos de desarrollo pertinentes de un país.

- Desarrollar políticas digitales coherentes e integradas con la agenda de desarrollo nacional de cada país, ya que el comercio electrónico y otras aplicaciones digitales pueden apoyar diferentes objetivos económicos y sociales, como una mayor productividad, el aumento de la competitividad, un mejor acceso a la información, la transparencia de las regulaciones, y un desarrollo más incluyente y equitativo.
- Los gobiernos tienen que considerar las consecuencias de la digitalización para las políticas relativas a aspectos tales como el mercado laboral, el fomento de la educación y los conocimientos técnicos, la innovación, el desarrollo sectorial, la competencia, la protección del consumidor, la tributación, el comercio, la protección del medio ambiente y la eficiencia energética.
- Desarrollar el marco jurídico y normativo y las evaluaciones del comercio electrónico.

METODOLOGÍA

El marco metodológico, en el caso de este trabajo, comprende el análisis y la síntesis, así como el empleo de la deducción para el tratamiento teórico de la relación entre e-Commerce y el Desarrollo Sostenible que representa, a su vez, un marco analítico para abordar las estrategias que pueden aplicarse aprovechando las posibilidades del e-Commerce para favorecer el desarrollo sostenible. Se emplea una metodología cualitativa y el análisis descriptivo para el abordaje de las tendencias del e-Commerce ante la pandemia de la COVID-19. Para el análisis del impacto se hace uso de variables e indicadores reconocidos en la literatura. Se parte de analizar los cambios que se han producido en la tecnología digital y las tendencias recientes del e-Commerce en general en América Latina y en México considerando los efectos de la COVID-19. De igual forma, el análisis de impacto esta mediado por los efectos de la pandemia.

En la primera parte predomina el método descriptivo y se hace uso de la bibliografía más actualizada sobre las tendencias actuales de la tecnología digital y el e-Commerce, particularmente los informes y documentos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Se hizo uso de los principales indicadores empleados en los estudios de Comercio Electrónico de la OCDE/AIMX 2020.

Para el análisis del e-Commerce de México ante el impacto de la COVID-19 se utilizaron variables e indicadores como: penetración de las ventas minoristas de e-Commerce (%), ingresos por e-Commerce (MXM), acceso a productos.

En segundo lugar, se analizan los impactos en las empresas y sus modelos de negocios a través de variables como: los modelos de negocios, en el uso de las TIC,

la innovación, nuevos productos y clientes y organización de las empresas. Para este análisis, de manera simultánea, se introducen las posiciones de los autores sobre las estrategias a seguir con propósitos de incrementar la rentabilidad y de aumentar la contribución del e-Commerce al desarrollo sostenible. Los principales indicadores utilizados se basaron en estudios de la OCDE/AIMX 2020.

Por último, el análisis del impacto social comprende los impactos en los consumidores, estando limitado por no tener información disponible respecto a la atención a las comunidades. Los cambios tecnológicos y la organización del trabajo son analizados en el contexto del impacto en las empresas. En esta parte se consideraron variables e indicadores como: porcentaje de internautas mexicanos con acceso a Internet, cambios en los hábitos de consumo y causas del incremento de las compras en Internet.

De manera transversal se analizan las estrategias que se requieren desarrollar por el gobierno y las empresas que pueden ayudar a aprovechar las ventajas del e-Commerce para favorecer el desarrollo sostenible.

RESULTADOS

Tendencias recientes del e-Commerce en general en América Latina y en México considerando los efectos de la covid-19

Un análisis de las medidas adoptadas por los países de América Latina y México para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, ha develado la importancia de las tecnologías digitales para contrarrestar el aislamiento, difundir medidas profilácticas y facilitar el funcionamiento de los sistemas económicos (CAF-CEPAL, 2020:4-6; CEPAL, 2020a), entre ellas:

1. Se ha producido un importante desarrollo de las plataformas digitales que están siendo empleadas por diversos gobiernos para controlar la pandemia. Dichas tecnologías han contribuido a asegurar una mayor transparencia y confiabilidad en la información para los usuarios. México cuenta con un índice de desarrollo del gobierno electrónico de 0.68, solo superado por Argentina, Brasil y Chile, lo que lo posiciona favorablemente ante la disrupción provocada por la pandemia (CAF-CEPAL, 2020:12).
2. No menos importantes son aquellas iniciativas que a través de las tecnologías, permiten identificar y medir la propagación del virus, actualizan constantemente la cantidad de personas afectadas, difunden información en tiempo real y facilitan esquemas de diagnóstico, prevención y

- mitigación, y que en general contribuyen a aplanar las curvas de contagio.
3. Se ha incrementado el uso de las tecnologías empleadas por las empresas en su relación con los consumidores, los proveedores y los empleados, así como en la organización de los procesos de gestión interna.
4. La crisis ha obligado a las empresas a adecuar su funcionamiento interno a las medidas de distanciamiento social.
5. Datos proporcionados por la (caf-cepal 2020:10) en cuanto al desempeño de la Internet frente a la covid-19 revelan que México, en comparación con Brasil, Chile y Ecuador y a pesar de los problemas de inestabilidad del servicio, ocupa el segundo lugar en cuanto a velocidad promedio de banda ancha fija (Mbps); y el primer lugar en latencia de banda ancha fija (ms), velocidad promedio de banda ancha móvil (Mbps) y latencia de banda ancha móvil (ms).

Los siguientes datos demuestran el incremento del e-Commerce en México, lo que representa un entorno favorable ante la crisis generada por la COVID-19. En el año 2017 el e-Commerce aportó 4.6 % del Producto Interno Bruto (INEGI, 2017), en el 2019 ya alcanza el 6,0 % (INEGI, 2021) utilizando como año base el 2013, lo que explica la creciente importancia de estas actividades comerciales en la economía del país.

La evolución del valor de mercado del e-Commerce por el periodo 2009-2020 es otra expresión del creciente peso de este tipo de mercado.



Fuente:

¿Cuál ha sido el impacto de la COVID-19 con el e-Commerce en el contexto de México? Para analizar este tema se utilizan los informes, estudios y reportes de la CEPAL (2020a, 2020b), de la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVEO, 2020a y 2020b) y de la Asociación Mexicana de Internet MX (AIMX, 2020a, 2020b, 2020c).

Un cambio significativo se ha producido en el e-Commerce. Informes emitidos por (CAF-CEPAL 2020:11); Food and Agriculture Organization (FAO) (FAO-CEPAL 2020) y World Trade Organization (WTO) (WTO, 2020) reconocen no solo los efectos de la pandemia sobre el e-Commerce, sino lo que este ha representado para el consumo en tiempo de crisis:

- El e-Commerce B2C ha tenido un especial incremento, tanto en sus modalidades Mobile e-Commerce, es decir, del tipo que se realiza desde plataformas web o aplicaciones dedicadas a este fin, y el social e-Commerce, aquel que usa una red social como plataforma de mercadeo.
- El impacto de la COVID-19 ha provocado un incremento de la penetración de las ventas minoristas del e-Commerce.

Tabla 3. Se muestran los datos para países seleccionados de América Latina de la penetración de las ventas minoristas incluye productos y servicios ordenados a través de internet desde cualquier dispositivo.

Tabla 1. Penetración de las ventas minoristas de e-Commerce en países seleccionados de América Latina (% ventas minoristas totales).

México	5,5
Brasil	4,5
Argentina	3,1
Otros países de la región	4,7
América Latina	4,7
Promedio mundial	15,5

Fuente: Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO, 2020a).

La penetración de las ventas minoristas del e-Commerce muestran que México es el país con mejor situación (5.5 % respecto de las ventas minoristas totales) al compararlo con Brasil, Argentina y el promedio de América Latina (AIMX, 2020a:11). El e-Commerce generó en 2020 un total de \$316 mil millones de pesos, lo que representa un 9 % del total canal de Retail en México y un crecimiento del 81 % respecto al año 2019.

En términos de estrategias, los gobiernos han adoptado nuevas medidas, así como el sector privado, para responder y asegurar que el e-Commerce pueda ayudar a aliviar algunos de los desafíos enfrentados para combatir el virus. Éstos han incluido la capacidad creciente de la red, ofrecer servicios de datos extendidos a pequeño o ningún costo, bajar o desechar los costos de la transacción en los pagos digitales y en la transferencia de dinero móvil.

Se plantean nuevos desafíos de protección al consumidor debido a rupturas en el suministro, retrasos de la entrega o la cancelación de órdenes, precios crecientes a irrazonablemente altos, las prácticas engañosas, entre otras.

Impacto en las empresas

La CEPAL plantea que América Latina, aunque la crisis afecta a todas las empresas, el impacto será mucho mayor en el caso de las microempresas y las PYMES por su peso en la estructura empresarial. En México, las empresas grandes y medianas logran generar crecimientos; sin embargo, las microempresas declaran el mayor impacto negativo en el volumen de negocios al ser las más vulnerables a una eventualidad tan masiva. Hay que tener en cuenta que solamente el 19% de pymes adquieren insumos por Internet (CAF-CEPAL, 2020:11).

De igual forma, la intensidad de los efectos de la crisis depende del sector de la actividad económica. En América Latina los efectos más moderados se producen en sectores más vitales como: agricultura, ganadería y pesca, producción de alimentos para el mercado interno, insumos y equipamiento médico, medicamentos, entre otros; en cambio, los efectos más fuertes se dan en sectores que generan bienes y servicios menos apremiantes como: servicios de turismo, industria cultural tradicional, reparación de bienes, hoteles y restaurantes, entre otros.

En México, la particularidad es que la actividad de la industria manufacturera se redujo un 10.9% en los primeros cuatro meses del año y los sectores más afectados han sido los de cuero y calzado (-29.5%) y equipo de transporte (-26.9%), mientras que la industria de alimentos registró un aumento del 2.5% (INEGI, 2020:7), lo que se corresponde, además, con los cambios en la demanda de consumidores, incluyendo lo del e-Commerce.

De acuerdo con datos de la (AIMX 2021:22), el 50% de las empresas en México está duplicando su crecimiento en Internet actualmente, y 2 de cada 10 marcas y comercios esperan que para 2021 el e-Commerce represente más del 30% del total de sus ventas. 6 de cada 10 PYMES venden ya por internet, lo que representa un incremento de 94.6 % en comparación con 2019.

Un grupo de empresas de venta online fueron inicialmente afectadas en el volumen del negocio: viajes, muebles y decoración y moda. Empresas Multicategoría, de electrónicos y alimentos y bebidas experimentan incrementos en sus ventas; sin embargo, datos de (AIMX 2021:38) revelan que Comida a domicilio y Moda son las categorías más compradas para el 2021. Tal comportamiento dependerá de la recuperación de los efectos de la pandemia.

Cambios en los modelos de negocio²

En un entorno de cambios rápidos y marcada incertidumbre, muchas empresas se han visto obligadas a innovar, reevaluar la forma en que operan y cambiar sus modelos de negocio que integran tecnologías digitales nuevas y emergentes, así como nuevos mecanismos de pago en línea para aumentar la productividad y la eficiencia (OCDE, 2019:80-81).

Ante la COVID-19 la CEPAL plantea que se impone un cambio del modelo de negocios para las empresas (CEPAL, 2020b, FAO-CEPAL, 2020:20-21) que incluye: mayor seguimiento de la evolución de la demanda, mayor interacción con clientes y proveedores para adaptar productos y servicios a las preferencias de los consumidores, reorganización de la cadena de proveedores, la seguridad y confianza como importante factor de diferenciación y la atención a las comunidades. Los argumentos esenciales del cambio planteado por la (CEPAL 2020b:21-22), aplicables a México, son los siguientes:

- Por el lado de la demanda, la reducción de los ingresos de los consumidores y la incertidumbre como resultado de la pandemia han redundado en una caída del consumo y un cambio en sus patrones. Esto se ha dado en segmentos de bienes de consumo duradero como automóviles, muebles, electrodomésticos, viviendas, prendas y calzado, al mismo tiempo que el impacto ha sido menor o incluso positivo para las ventas de otros tipos de bienes y servicios como productos de limpieza y desinfectantes, alimentos duraderos, televisión vía Internet y telecomunicaciones. Se ha producido un incremento de la demanda derivada del uso de herramientas de teletrabajo, escuela virtual y también por mayor demanda de entretenimiento y del sistema de salud.
- La pandemia ha obligado a modificar las condiciones de seguridad para los trabajadores, proveedores y clientes, así como la manera en que se relacionan entre sí.

El estudio de (AMVO 2020a:28-32) sobre el impacto de la COVID-19 en el ecosistema de e-Commerce muestra que se han propuesto estrategias contingentes por parte de las empresas para enfrentar la COVID-19 relacionadas con:

² En términos generales, describe las estrategias y mecanismos que las empresas utilizan para tener éxito en mercados competitivos. El Manual de Oslo, define un modelo de negocio como “todos los procesos empresariales básicos... así como los principales productos que una empresa vende, actualmente o en el futuro, para alcanzar sus metas y objetivos estratégicos” (OCDE/Eurostat, 2018).

flexibilidad en el trabajo, implementación de programas para gestión de proyectos vía remota, digitalización de servicios internos, digitalización de servicios hacia los clientes, coaching y manejo de crisis, diversificación de proveedores, outsourcing de funciones internas y recortes de gastos/negociación para flexibilidad de pagos.

Accenture (2020:12), por su parte, plantea la necesidad de personalizar la relación con los clientes como estrategia, relevancia que dará fruto en el futuro. Se trata de conocer a fondo las preferencias de los clientes o sus limitaciones y ofrecerles opciones atractivas como saber escuchar para hacer un seguimiento de artículos escasos, proponer plazos adecuados de sustitución, aprovechar inventarios alternativos y ofrecer servicios de recolección y entrega; formas de dar a los clientes un servicio más práctico y diferenciado, incluso, a aquellos clientes más vulnerables como los ancianos.

Cambios relacionados con las tic

La CEPAL, (2020b:4) asegura en su informe especial que ante la COVID-19 las tecnologías digitales serán clave en el nuevo modelo de funcionamiento de las empresas. Esto ocurrirá, en primer lugar, en las operaciones de promoción, venta y entrega de bienes y servicios, y en la interacción con los proveedores.

Un análisis con relación a las cadenas de aprovisionamiento es el del procesamiento del comercio exterior en el que México muestra avances en la simplificación y digitalización de estos procesos, incluyendo el desarrollo de la ventanilla única de comercio exterior. Por ejemplo, el tiempo requerido para procesar la documentación necesaria para el comercio exterior son 8 horas para la exportación y 18 horas para la importación, lo que sitúa a México en una posición muy favorable si se compara con Argentina, Brasil, Colombia y Paraguay (CAF-CEPAL, 2020:6). Finalmente, y tomando en cuenta que las necesidades de seguridad sanitaria pueden llevar a emplear una menor cantidad de trabajadores en algunas fases de producción se hace necesario hacer un uso creciente de las TIC (CEPAL, 2020b:13).

Cambios relacionados con la innovación, nuevos productos y los clientes

Se deben dar ciertas condiciones básicas para el uso de las tecnologías digitales, entre ellas modificaciones en infraestructura y conectividad, suscripciones móviles, cobertura de la red, acceso a Internet y suministro eléctrico, accesibilidad, grado de instrucción-alfabetización, educación sobre TIC y en los niveles de apoyo institucional (FAO, 2019:19).

La proliferación exponencial de la pandemia revela adicionalmente la necesidad urgente de que las infraestructuras tradicionales como el transporte y la movilidad, la logística, la energía, entre otras, sean resilientes para que, en escenarios de crisis y cambios drásticos de patrones de consumo, se pueda facilitar la provisión fluida de servicios de transporte, conectividad y servicios públicos (CAF-CEPAL, 2020:33).

Ante esta situación se plantea que para promover el e-Commerce en el actual contexto global hay que invertir en la creación de plataformas digitales con servicios vinculados (insumos, finanzas, almacenamiento, logística) lo que ayudará a mantener activas las soluciones. Para facilitar esos servicios es esencial trabajar con la diversidad de partes interesadas, diseñando plataformas que tengan múltiples vías de acceso las cuales deben interoperar y concentrar datos de varios tipos de dispositivos y sistemas de información en tiempo real (CAF-CEPAL, 2020:31).

En particular, se hacen necesarias las aplicaciones digitales en logística que incluyan aquellas tecnologías que permitan la cuantificación de existencias en tiempo real, el seguimiento de los productos a través de la cadena y los aportes en la eficiencia del uso de transportes, entre otros.

Cambios relacionados con la organización de las empresas digitales

Como efecto de la crisis, la (CEPAL, 2020b:20) está planteando que las empresas deben mejorar y ampliar su dotación de equipos para el uso de tecnologías digitales a fin de implementar un modelo híbrido de teletrabajo y actividades presenciales. Al respecto se están planteando interrogantes como: ¿Hasta qué punto las redes de telecomunicaciones pueden responder al desafío de una migración masiva al teletrabajo? y ¿Qué cambios deben producirse en el funcionamiento interno de las empresas para adecuarlos a las medidas de distanciamiento social? ¿Cómo deben desarrollarse las aplicaciones tecnológicas para que permitan el desarrollo profesional?

La definición de los modelos organizativos y de los procesos de trabajo tradicionales no es fácilmente extrapolable a los puestos de la economía digital. Para modelos de negocios de e-Commerce son necesarias estrategias que relacionen los cambios tecnológicos y la organización del trabajo con el propósito de hacerlo más productivo y eficiente y que introduzcan cambios sustanciales en las relaciones laborales.

En el e-Commerce, reducir el número de empleados directos, flexibilizar las relaciones laborales y desarrollar relaciones con los empleados tiene que basarse más en la confianza que en la supervisión; requiere de la utilización de todos los componentes de las competencias profesionales; los conocimientos, las

habilidades y las actitudes de desarrollo del trabajo en entornos más flexibles, interactivos, cooperando con el grupo o equipos virtuales y con el aumento de la participación en las decisiones.

Las organizaciones en red virtuales o de teletrabajo es una tendencia en aumento en la medida que las tecnologías han facilitado la comunicación. En la actualidad tiene un incremento dramático y representa un gran desafío ante la COVID-19 y una oportunidad de modernizar el mundo del trabajo con un cambio estructural que impulse la flexibilización de las relaciones laborales y abra espacios de inserción al mercado laboral, en particular a mujeres y jóvenes (CAF-CEPAL, 2020:20-21).

Impacto social

Impactos en el consumidor mexicano

Un estudio de consumo de medios y dispositivos entre internautas mexicanos (Kantar, IAB y Televisa digital, 2020:15-20) revela que en el 2019 el 70.8% de los mexicanos contaban con acceso a Internet. En el 2020 esta cifra alcanza los 80.6 millones de usuarios lo que representa un aumento de 4.3 % respecto de lo registrado en el 2018 (INEGI, 2020). El 45% de los usuarios de internet en México tuvieron que aumentar su adopción tecnológica, debido a la contingencia provocada por la COVID-19 (AIMX, 2021:6) creándose condiciones cada vez más favorables para aumentar el comercio en línea.

Según estudios realizados por (AMVO, 2020b:20) y (Kantar, IAB y Televisa digital, 2020:32-33), se producen impactos en los hábitos del consumidor, en los sitios de e-Commerce, en las audiencias y canales sociales de subcategorías Retail y en el consumo de bienes de consumo masivo offline, entre otros. Hay que tener en cuenta que estos comportamientos varían según las etapas de la pandemia, aunque sin dudas muchos de los cambios en las preferencias y hábitos de consumo, ante los cambios del estilo de vida provocados por la pandemia, perdurarán en el largo plazo.

Los consumidores hacen *más compras por Internet* principalmente para no salir de casa, evitar aglomeraciones y por la necesidad de recibir sus compras a domicilio. El precio ya no es parte de las principales razones para comprar en línea, ganando relevancia los beneficios de conveniencia y practicidad, entre otros.

La comida a domicilio, los productos básicos y proactivos para la salud son las categorías que mayor porcentaje de nuevos compradores atraen. De igual forma disminuye la compra de productos no esenciales como viajes, ropa y calzado (AMVO, 2020:36), los que se estiman tengan una recuperación en el 2021 (Vega, Cerón y Figueroa, 2021).

En los canales físicos se sigue incrementando la compra de canasta de despensa pandémica, impulsado por productos de reemplazo y limpieza, así como productos bancarios. Otras categorías como bebidas alcohólicas (a excepción de cerveza) y tabaco muestran caídas de consumo en el canal físico. En general, la percepción de seguridad de compra online se ha incrementado. Los compradores se sienten seguro al comprar en línea, y satisfechos con las compras realizadas.

Como efecto de la COVID-19 diversos ejemplos permiten constatar que en gestión y administración de las relaciones con los usuarios o clientes interactivos hay elementos de convergencia entre e-Commerce y desarrollo sostenible, lógicamente unido a los cambios en los modelos de negocios. (Accenture, 2020:12) muestra ejemplos de empresas que buscan formas de ayudar a sus comunidades.

La realidad es que los modelos basados en el e-Commerce aumentaron y aumentan el valor de las empresas de manera significativa, pero también con ello su riesgo, debido a su alta volatilidad. En este escenario las empresas apostaron a invertir en activos intangibles, pero fallan en no perfeccionar sus modelos de Administración de Riesgos, sobre todo los estratégicos y sistémicos, dada justamente la característica de su funcionamiento: una economía altamente conectada. (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2020:78).

CONCLUSIONES

El e-Commerce, unido a la acción de gobiernos y empresas en la proyección de políticas y estrategias para promover y regular el desarrollo de dicho mercado y proteger a los consumidores a través de una mayor y más estricta reglamentación jurídica puede contribuir a minimizar el impacto social e impulsar del desarrollo sostenible.

La COVID-19 ha acelerado los procesos de digitalización del e-Commerce y ha resaltado la necesidad de la economía digital ante la crisis sanitaria y económica y los análisis de la convergencia entre e-Commerce y desarrollo sostenible.

La pandemia ha develado que el e-Commerce puede ser una herramienta y a la vez una solución importante para los consumidores en tiempos de crisis, y que también puede representar un resorte para el crecimiento económico, incluyendo a los pequeños negocios que han sido los menos beneficiados con las oportunidades que las TIC proporcionan. En particular para los consumidores mexicanos el cambio forzado para realizar compras en línea a corto plazo, derivado de la COVID-19 y sus efectos, podría tener un profundo impacto en su comportamiento y hábitos de compra a largo plazo.

Las implicaciones de la pandemia de COVID-19 pueden durar mucho tiempo, y el e-Commerce necesitará continuar adaptándose al nuevo ambiente, a los ecosistemas empresariales y al desarrollo de nuevas formas de operación y nuevos modelos de negocios derivados de la transformación digital. Esto implica generar estrategias para identificar rápidamente los cambios en las preferencias de los consumidores y garantizar que la cadena de proveedores y los servicios ofrecidos sean consecuentes con esos cambios.

Sin duda, los modelos de negocio se vuelven más disruptivos, pero con ello también más vulnerables y volátiles. La pandemia ha afectado las actividades económicas y ha provocado cuantiosos daños humanos y será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas; su impacto sobre los índices de pobreza y la seguridad alimentaria no tiene precedente reciente alguno. En semejante escenario, lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental es cada vez más indispensable, los modelos de negocios en general y los de e-Commerce en particular deben optar por crear capacidades para contribuir al desarrollo sostenible.

RECOMENDACIONES

A medida que el e-Commerce evolucione y las tecnologías participen cada vez más en las transacciones de e-Commerce habrá más repercusiones ambientales, por lo tanto, es necesario seguir investigando para comprender el impacto ambiental del e-Commerce y derivar las políticas que, de manera coordinada, se orienten a la protección del medio ambiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Accenture (2020). *Cambio de canal: priorizando el e-Commerce. Gestionando el impacto económico y humano de la COVID-19*. Recuperado de <https://www.accenture.com/es-es/about/company/coronavirus--digital-commerce-impact/>
- Asociación Mexicana de Internet MX. (2019). *Estudio sobre comercio electrónico en México 2019*. Recuperado de <https://www.asociaciondeinternet.mx/estudios/comercio-electronico/>
- Asociación Mexicana de Internet MX. (2020a). *Impacto COVID-19 en venta online México. Análisis 23 abril 2020. Reporte 2.0*. Recuperado de <https://www.amvo.org.mx/>
- Asociación Mexicana de Internet MX. (2020b). *Impacto COVID-19 en venta online México. Análisis 2 julio 2020. Reporte 3.0*. Recuperado de <https://www.amvo.org.mx/>

- Asociación Mexicana de Internet MX. (2020c). *Impacto COVID-19 en venta online México. Análisis 8 septiembre 2020. Reporte 4.0*. Recuperado de <https://www.amvo.org.mx/>
- Asociación Mexicana de Internet MX. (2021). *160 estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2020. Enero 2021*. Recuperado de <https://www.amvo.org.mx/>
- Asociación Mexicana de Venta Online. (2020a). *Impacto COVID-19 en venta online México. Análisis 23 de abril 2020. Reporte 2.0*. Recuperado de <https://www.amvo.org.mx/estudios/>
- Asociación Mexicana de Venta Online. (2020b). *Impacto COVID-19 en venta online México. Análisis 2 de julio 2020. Reporte 3.0*. Recuperado de <https://www.amvo.org.mx/estudios/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020a), *Dimensionar los efectos de la COVID-19 para pensar en la reactivación, Informe Especial COVID-19, N° 2*. Recuperado de <https://www.cepal.org/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020b), *Sectores y empresas frente a la COVID-19: emergencia y reactivación”, Informe Especial COVID-19, N° 4*. Recuperado de <https://www.cepal.org/>
- Corporación Andina de Fomento/Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Las oportunidades de digitalización de América Latina frente a la COVID-19*. Recuperado de <https://www.cepal.org/>
- Food and Agriculture Organization y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Sistemas alimentarios y COVID-19 en América Latina y el Caribe: La oportunidad de la transformación digital*. Boletín N° 8. Recuperado de <https://doi.org/10.4060/ca9508es/>
- Food and Agriculture Organization. (2019). *Tecnologías digitales en la agricultura y las zonas rurales documento de orientación*. Recuperado de <https://www.fao.org/3/ca4887es/ca4887es.pdf/>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2020). *Contaduría Pública. e-commerce*. Mayo (573). ISSN 2594-1976.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Sistema de Cuentas Nacionales*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/vabcoel/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Indicadores del sector manufacturero. Cifras durante abril de 2020 (cifras desestacionalizadas)*. N° 274/20. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/emim/emim2020_o6.pdf/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Nota técnica. Valor Agregado Bruto del comercio electrónico, 2019*. Recuperado de comunicacionsocial@inegi.org.mx

- Kantar, Interactive Advertising Bureau y Televisa digital. (2020). Estudio de consumo de medios y dispositivos entre internautas mexicanos. Recuperado de [https://www.iabmexico.com./](https://www.iabmexico.com/)
- Méndez, E., de Dios A. y Méndez-Palos, E. (2019). Propuesta metodológica para la determinación de las competencias gerenciales en condiciones de comercio electrónico en el contexto de México. *Retos de la Dirección*, 13(2), 20-4.
- Naciones Unidas (2017). Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. *Debate sobre la dimensión desarrollista del comercio electrónico y la economía digital, con las consiguientes oportunidades y problemas*. Ginebra.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico /Asociación Mexicana de Internet MX (2020). *Panorama de comercio electrónico: políticas, tendencias y modelos de negocios*. México. Recuperado de [https://www.oecd.org/sti/Panorama-del-comercio-electronico.pdf./](https://www.oecd.org/sti/Panorama-del-comercio-electronico.pdf/)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2019). *Unpacking E-Commerce: Business Models, Trends and Policies*. Recuperado de [https://www.oecd.org/science-and-technology/unpacking-e-commerce_23561431-en./](https://www.oecd.org/science-and-technology/unpacking-e-commerce_23561431-en/)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico/Eurostat (2018), *Oslo Manual 2018: Guidelines for Collecting, Reporting and Using Data on Innovation*. Recuperado de [https://www.oecd.org/science/oslo-manual-2018-9789264304604-en.htm./](https://www.oecd.org/science/oslo-manual-2018-9789264304604-en.htm/)
- PMFarma. (2020). *Comunidad Profesional del sector farmacéutico*. Recuperado de [https://pmfarma.com./](https://pmfarma.com/)
- Sánchez, J D. (2015). Comercio electrónico sostenible: Modelo de medición. *Revista Fidelitas*, Edición No. 5. Recuperado de [https://issuu.com/ufidelitas/docs/revista_fid_litas_20151112_comprim./](https://issuu.com/ufidelitas/docs/revista_fid_litas_20151112_comprim/)
- United Nations (2021). *Covid-19 and e-Commerce. A Global Review*. New York. Website: <https://shop.un.org/>
- Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO) (2021). *¿Cómo avanzar hacia un consumo responsable? Reporte de investigación*. ITESO. Recuperado de <https://consumoresponsable.greenpeace.org.mx/co./>
- Vega Barrios A., Cerón Islas A. & Figueroa Velázquez J.G. (2021). Perspectivas de eCommerce y los Hábitos de Consumo Tras COVID-19. *European Scientific Journal*, ESJ, 17(4), 112. <https://doi.org/10.19044/esj.2021.v17n4p112>
- World Trade Organization. (2020). *e-Commerce, trade and the COVID-19 pandemic*. Recuperado de [https://www.wto.org/english/tratop_e/covid19_e/ecommerce_report_e.pdf./](https://www.wto.org/english/tratop_e/covid19_e/ecommerce_report_e.pdf/)

RESUMEN

A partir del 2018 en México comienza un cambio de modelo económico, así planteado por el gobierno que lo preside, ese cambio de régimen es conocido como Cuarta Transformación (4T). El presente documento a través de la una metodología cualitativa-comparativa, pretende identificar los efectos en las modificaciones al Sistema Financiero Mexicano específicamente en Instituciones Bancarias a partir del nuevo paradigma financiero de la Cuarta Transformación, lo cual permitirá dar mayor certeza en la toma de decisiones tanto a las personas físicas como a las morales.

Palabras Clave: Instituciones Bancarias, Efectos Financieros, Cuarta Transformación, Covid 19.

ABSTRAC

In 2018, a new economic model begins in Mexico, thus proposed by the government that presides over it, this new regimen is known Fourth Transformation (Q4). This document, through a qualitative - comparative methodology, aims to identify the effects of modifications to the Mexican Financial System specifically in Banking Institutions based on the new financial paradigm of the Fourth Transformation, which will allow to give certainty in decision-making by individuals as well as morals entities.

Key Words: Banking Institutions, Financial Effects, Fourth Transformation, Covid 19.

Doctora Ingrid Georgina Claire-Torres. Doctora en Gerencia y Política Educativa, Abogada. Profesor e Investigador de Tiempo Completo, Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas. Universidad de Guadalajara. Periferico Norte Numero 799 Nucleo Universitario, Los Belenes, Codigo Postal 45100, Telefono 3337703300, extensión 25178. <https://orcid.org/0000-0002-5672-6412>. ingridclaire17@hotmail.com. Turin #3042, Colonia Providencia, Codigo Postal 44630, Guadalajara, Jalisco.

Licenciada Lorena Sofia Cayeros-Morales. Licenciada en Administracion Financiera y Sistemas del Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas. Universidad de Guadalajara. Periferico Norte Numero 799 Nucleo Universitario, Los Belenes, Codigo Postal 45100, Telefono 3337703300, extensión 25178. <https://orcid.org/0000-0003-4917-0003>. sofiacayeros@gmail.com. Turin #3042, Colonia Providencia, Codigo Postal 44630, Guadalajara, Jalisco.

Doctora Cristina Zulema Camacho-Gudiño. Doctora en Gerencia y Política Educativa, Contadora. Profesor e Investigador de Tiempo Completo del Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas. Universidad de Guadalajara. Periferico Norte Numero 799 Nucleo Universitario, Los Belenes, Codigo Postal 45100, Telefono 3337703300, extensión 25178. <https://orcid.org/0000-0002-6020-4051>. ccamachoo@hotmail.com. Turin #3042, Colonia Providencia, Codigo Postal 44630, Guadalajara, Jalisco.



LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL PARADIGMA FINANCIERO DE LA COVID-19 Y LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

BANKING INSTITUTIONS IN THE FINANCIAL PARADIGM OF COVID 19 AND THE FOURTH TRANSFORMATION

Fecha de recepción: 22/01/2021 Fecha de aceptación: 17/02/2021

Ingrid Georgina Claire-Torres
Lorena Sofia Cayeros-Morales
Cristina Zulema Camacho-Gudiño

INTRODUCCIÓN

Dentro del Sistema Financiero Mexicano las instituciones bancarias son un tema de gran importancia, en la actualidad dentro de la población mexicana se percibe incertidumbre con la llegada de un nuevo gobierno de izquierda, que tiene ideologías sociales, políticas y económicas diferentes a los gobiernos que han estado en el poder en los últimos 80 años, los cambios generan en los individuos miedo y resistencia, por ser algo nuevo y desconocido.

A partir de la información que se proporciona en la investigación se hace un breve recuento de los acontecimientos que se han vivido en el pasado en las economías mundiales y como México ha adoptado los paradigmas internacionales a través de estructuras y nuevas formas de realizar procesos y técnicas en el ambiente político, económico y social. Se verá a México con la adopción del modelo neoliberal y los estragos causados durante tres décadas, generando una situación de injusticia, desigualdad y bajo crecimiento económico en el país. La Cuarta Transformación será el nuevo paradigma financiero que buscará dar soluciones a los errores y problemas cometidos en sexenios anteriores.

El propósito de la investigación radica en identificar los efectos a las modificaciones del Sistema Financiero Mexicano específicamente en Instituciones Bancaria que se han propuesto y aprobado en la actual administración del presidente Andrés Manuel sobre instituciones financieras con la Cuarta Transformación.

La investigación será útil para las personas físicas y morales en México que hacen uso de instituciones bancarias para realizar sus transacciones, les permitirá tener mayor certeza en la toma de sus decisiones a través de la metodología empleada, que es un análisis comparativo donde se muestran los cambios que se han generado en el sistema bancario con la Cuarta Transformación contrastado con lo ha estado sucediendo en los sexenios pasados.

Antecedentes

En la búsqueda por parte de los individuos para encontrar nuevas formas de relacionarse con el mundo exterior, surge la globalización mundial como un proceso que cubre ámbitos de la economía, la política, la tecnología y la sociedad. Algunos historiadores piensan que la globalización no comienza con la internacionalización económica, sino que se genera desde el momento en el que Europa descubrió un nuevo mundo, el continente americano. La influencia de los países más poderosos económicamente hablando, tomaron una posición dominante de aquellos que no desarrollaron con rapidez habilidades para adaptarse a este nuevo entorno de vida.

México adoptó el modelo neoliberal en los años noventa, con la intención de abrirse a los mercados internacionales y de esta forma procurar una búsqueda nueva de la riqueza, por medio de la privatización de todos los servicios que brindaba el estado, reducción del gasto pensar en decisiones económicas a nivel macro y no micro, apertura a nuevos mercados, generar mayor oportunidades de educación, empleo y salud.

De acuerdo a los diversos foros económicos mundiales el lugar de México respecto de la competitividad es el 135 todo ello por la corrupción, razón por la cual tiene muy limitada la inversión extranjera y en general el desarrollo nacional. Sobre el desempleo fue a la baja en el periodo del Gobierno de Enrique Peña Nieto desde inicios de su mandato. En relación al mercado laboral se considera que el país no utiliza de manera apropiada los recursos humanos, (World Economic, 2018).

Para el cierre del sexenio de Enrique Peña Nieto 2012-2018, en el sector económico, *el Producto Interno Bruto se encuentra para 2018 en un 2.6% de crecimiento, en las instituciones financieras en cuanto a su eficacia, ética y desempeño, México se encuentra en el lugar 105*, lo que significa que no se ha optado por una regula-

ción adecuada a las instituciones, carecen de ética, transparencia y su gobierno corporativo no está bien constituido. En estabilidad económica se encuentra en el lugar 35 con una puntuación de 99.4 puntos, es el mejor indicador en materia económica que se muestra en el informe, *se enfoca en los niveles de inflación y en las políticas fiscales que se aplican en el país considerándolas como buenas* (World Economic, 2018).

Al mismo tiempo, para el 2018 el Sistema Financiero México que tiene una posición 61, esto se refiere a lo fácil o complejo que es para las personas obtener financiamiento o acceder a productos y servicios financieros. De acuerdo a esta posición se comprueba que en el país no es fácil obtener un crédito y que un gran número de ciudadanos no tienen acceso a servicios financieros. Así mismo respecto de la Innovación y la tecnología, México se encuentra en el ranking 76 en la adopción de TIC, lo que indica que el país no ha optado por difundir y proponer alternativas para enfocar sus esfuerzos en la creación o compra de nuevas tecnologías, (World Economic, 2018).

Planteamiento del Problema

Contrario a lo que se esperaba en México del modelo económico, la investigadora del REDIPAL Bárbara Pantoja menciona que *“Durante 90 años México ha tenido un régimen neoliberal que se consolidó en los sexenios más recientes, resultado de las reformas estructurales contemporáneas que lejos de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía –garantizando sus derechos básicos–, derivó en un retroceso en el país”* (Cabrera Pantoja, 2019).

El modelo neoliberal se queda corto en el hecho de generar garantías, por el contrario, provoca que el país tenga una fuerte dependencia económica con otros países, los precios de los servicios básicos prestados se elevan, la división social es marcada y la desigualdad crece, se violan los derechos humanos, el desempleo aumenta, se incrementan los impuestos y con ello también las personas que se integran día a día constituyen el sector informal, se identifica una menor inversión extranjera y fuentes de financiamiento difíciles de acceder para las empresas y para sectores vulnerables de la sociedad, Reyes lo menciona en su artículo del neoliberalismo, donde dice que *La riqueza se ve distribuida entre pocos sectores de la población, llegando a un estado en el que los pobres no pueden aspirar a ocupar un nivel social mayor al que se encontraban*, (Reyes, 2018).

A partir del cambio de gobierno del 2018, en donde se propone un cambio de modelo económico en el país, y dejar atrás el modelo neoliberal, este cambio se identifica al momento como un modelo con características de izquierda, liberal, aún no cuenta con un nombre concreto, solo se puede decir que México

se encuentra ante la presencia de un nuevo paradigma económico - financiero, ante ello la población mexicana presenta incertidumbre pues tiene ideologías sociales, políticas y económicas diferentes a los gobiernos que han estado en el poder en los últimos 30 años, los cambios generan en los individuos miedo y resistencia, por ser algo nuevo y desconocido.

La denominada Cuarta Transformación, propone proporcionar las soluciones a los problemas contractuales generados con el neoliberalismo en los sexenios anteriores, busca tener un carácter histórico puesto que se les dará fin definitivo a las fallas existentes con el modelo económico neoliberal, poniendo las estrategias en el Plan Nacional. *“Este proyecto de nación pone como eje central los derechos sociales y económicos, un estado transparente y generador de bienestar. Se basa en la justa repartición de la riqueza y la igualdad entre los hombres y mujeres, en donde se busca terminar con la pobreza, la violencia y la corrupción”* (Plan Nacional, 2019).

Así mismo plantea implementar cambios en el Sistema Financiero Mexicano pretende según lo documentación consultada garantizar una mayor eficacia en los servicios y productos financieros que se ofrecen a través de la banca comercial y la banca de desarrollo, conformadas por instituciones de crédito. *Para realizar estos cambios se pidió a la Asociación de Bancos de México que participara de forma activa con la SHCP y Banxico en la elaboración de propuestas para hacer llegar a todos los ciudadanos servicios financieros incluso cuando algunos sectores del país tuvieran bajos recursos,* (El Financiero, 2019).

Estos organismos e instituciones llegaron a 8 propuestas dictaminadas en el *“Programa de Impulso al Sector Financiero”*, (Banco de México, 2019), entre las cuales se encuentra generar un cambio a los créditos bancarios para ser pagados a través de las nóminas de los ciudadanos, proporcionar mayor regulación a las entidades financieras que realizan reportos y prestamos de valores, fortalecimiento de incentivos para incorporar empresas al mercado de valores, dar mayor flexibilidad a intermediarios financieros para brindar apoyo especializado a las empresas en desarrollo, permitir la apertura de cuentas bancarias a los jóvenes entre 15 y 17 años que trabajan o forman parte de un apoyo social del gobierno sin necesidad de contar con un tutor que lo avale.

Existen dos propuestas más de gran importancia para esta investigación debido a su gran importancia y la magnitud del cambio que conllevan en el Sistema Financiero. La primera es la implementación del CoDi, es el cobro digital, es una aplicación móvil creada por el Banco de México que utiliza códigos QR y la infraestructura del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, es una plataforma fácil de usar, implementada en 2019, va enfocada a facilitar las transacciones de cobro y pago entre los locatarios de pequeños negocios ya que no cobra comisiones por las transacciones realizadas entre los bancos como en el

caso de las terminales, pero también es funcional para grandes negocios ya que no pone un tope máximo para las transacciones por realizar.

Como segundo punto está la transformación el Banco del Bienestar (BANSEFI), en cuyo principal objetivo es apoyar al gobierno mexicano en la entrega de los recursos que están destinados para los programas sociales, era fomentar el ahorro, ofrecer servicios y productos financieros a personas físicas y morales, además de proporcionar financiamiento a la Banca de Desarrollo con la finalidad de llevar el servicio financiero a personas de bajos recursos y a lugares en los que es prácticamente inexistente este tipo de servicios en el país.

El reto para la Cuarta Transformación es muy grande después de los estragos generados por el modelo neoliberal y así lo presenta el Diario Oficial de la Federación cuando dice que *“México fue uno de los países en los que este modelo fue aplicado de manera más encarnizada, brutal y destructiva, y uno en los que duró más tiempo. Ello fue así porque la pequeña élite político-empresarial que lo impuso se adueñó de las instituciones y se perpetuó en ellas mediante sucesivos fraudes electorales. Pero ese largo y oscuro periodo terminó”* (Diario Oficial de la Federación, 2019), subsanar las fallas política, económicas y sociales que se vienen arrastrando desde hace 3 decenas podrían convertir a la Cuarta Transformación en un verdadero lapso que marcaría la historia de México.

Objetivo

Objetivo general. Identificar los efectos a las modificaciones del Sistema Financiero Mexicano específicamente en Instituciones Bancaria a partir del nuevo paradigma financiero de la Cuarta Transformación

Objetivos específicos

- Identificar los modelos económico financieros adoptados en México antes y hasta la llegada de la Cuarta Transformación.
- Identificar los principios de la Cuarta Transformación para México.
- Describir la estructura del Sistema Financiero Mexicano
- Identificar las modificaciones que se han propuesto y aprobado en la actual administración sobre instituciones financieras.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

En el mundo siempre han existido reglas, leyes, imposiciones y formas específicas de actuar para el ser humano ante determinadas situaciones. Los paradigmas son la razón más evidente ante nuestra forma de seguir modelos y reglas predeterminadas e impuestas por la sociedad. Los paradigmas son aquellas enseñanzas,

valores, creencias, experiencias, incluso la forma de pensar, que durante años se ha puesto en práctica a través de lo que el individuo ha visto y aprende, determinan la forma de ver el mundo y lo que sucede dentro de él. Se siguen conductas y acciones de los antepasados porque no se visualiza otras formas de hacer las cosas. Edgar Morín define los paradigmas como, *profundas inscripciones o sellos que tienen culturalmente los individuos y los grupos, un paradigma puede ser definido como la promoción/selección de categorías rectoras o conceptos fundamentales de inteligibilidad, y la determinación de operaciones lógicas rectoras*, (Barberousse, 2008).

Algunas veces el nuevo paradigma surge bajo la presión, cuando no se puede llegar a la misma solución de siempre se genera un estado de crisis, en donde el individuo se ve obligado a crear un nuevo paradigma con base a la presión ejercida, y rompe de forma radical con todo el modelo que se seguía con anterioridad. Con frecuencia se rompen paradigmas impuestos por la sociedad, al demostrar que ante una problemática pueden existir muchas formas de pensamiento y de actuar para llegar a una solución viable, cambiar por completo todas aquellas estructuras, leyes y reglas preestablecidas e impuestas.

México adoptó el modelo neoliberal en los años noventa, cuando al buscar abrirse a los mercados internacionales con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de 1994 entre Estados Unidos, México y Canadá, esta sería su entrada a la economía global. Se piensa en ese momento que al aplicar el modelo neoliberal se llegaría a un nuevo régimen de acumulación de la riqueza, en donde sus principios se basaban en la privatización de los servicios que brindaba el estado, la separación del estado en su función y en la toma de decisiones macroeconómicas, reducción del gasto social, abrir nuevos mercados financieros, reducción de impuestos y un mayor poder para el mercado, al generar mayores oportunidades de educación, empleo y salud, además de un desarrollo económico que garantiza bienestar social a los ciudadanos.

El Foro Económico Mundial realizó un Informe de Competitividad Global en 2018 a 140 países, entre los seleccionados se encuentra México. En un enfoque político el año anterior este se encuentra en el lugar 135, se considera uno de los países más corruptos a nivel mundial, situación que afecta gravemente la inversión extranjera y en general el desarrollo nacional. En cuanto al enfoque social se observa la tasa de desempleo con un 3.3%, una de las tasas más bajas del Gobierno de Enrique Peña Nieto desde inicios de su mandato, según las cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la tasa de desempleo durante este periodo osciló durante 4 años entre los 5.2 y 4.2 hasta el año 2016, la tendencia al desempleo se fue a la baja (INEGI, 2018). Dentro del mercado laboral se encuentra en el ranking 100, se considera que el

país no es muy bueno para aprovechar los recursos humanos con los que cuenta (World Economic, 2018).

Para el cierre del sexenio de Enrique Peña Nieto 2012-2018, en el sector económico, *el Producto Interno Bruto se encuentra para 2018 en un 2.6% de crecimiento, en las instituciones financieras en cuanto a su eficacia, ética y desempeño, México se encuentra en el lugar 105*, lo que significa que no se ha optado por una regulación adecuada a las instituciones, carecen de ética, transparencia y su gobierno corporativo no está bien constituido. En estabilidad económica se encuentra en el *lugar 35 con una puntuación de 99.4 puntos*, es el mejor indicador en materia económica que se muestra en el informe, *se enfoca en los niveles de inflación y en las políticas fiscales que se aplican en el país considerándolas como buenas* (World Economic, 2018).

La denominada Cuarta Transformación (4T), llega en un momento en donde México se encuentra hundido en una crisis de corrupción, y es a partir de la ruptura radical de un régimen que se da un cambio político y social, la llegada de este cambio se dice marcará un antes y un después, se sitúa e intenta compararse con tres momentos históricos importantes del país: 1. La independencia, 2. La reforma y 3. La revolución, (Otero, 2018). A pesar de que la cuarta transformación busca tener un impacto histórico tan similar como lo sucedido con la independencia, la reforma o la revolución, es considerado un movimiento que no utilizará la violencia como método para lograr un cambio histórico nacional, (BBC, 2018).

La Cuarta Transformación puede ser considerada como un discurso o lema que tiene fundamentos con un documento muy importante que es el Plan Nacional¹, este documento en el que se exponen de forma detallada todas las problemáticas a las que se enfrenta la nación en la actualidad y las decisiones que se tomarán para llegar a soluciones viables durante el sexenio de cada presidente, es aquí donde se plasman los principios sustanciales de esta 4T.

Este proyecto de nación pone como eje central los derechos sociales y económicos, un estado transparente y generador de bienestar. Se basa en la justa repartición de la riqueza y la igualdad entre los hombres y mujeres, en donde se busca

1 Conocido como Plan Nacional de Desarrollo, que busca cambiar el sentido de la palabra “Desarrollo” en este sexenio porque cualquier plan de nación debería garantizar el pleno desarrollo del país, como lo menciona el Diario Oficial de la Federación que en “la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo” (Diario Oficial de la Federación, 2019).

terminar con la pobreza, la violencia y la corrupción, crea un estado de igualdad, y genera cambios en el modelo de desarrollo económico al promover la producción hacia el interior. Si bien el movimiento tiene definido el plan a seguir, aún es prematuro categorizar este movimiento, es por ello que se puede decir que los ciudadanos se encuentran entre un nuevo paradigma económico-financiero.

En otro artículo denominado *De la transición a la Transformación*, Ackerman (2019), hace un énfasis especial en cuestiones económicas nacionales, en donde expone que desde el inicio de la entrada en vigor del presidente Andrés Manuel ya se podía ver una pequeña mejoría en la economía popular, que se traduce en los apoyos generados para los más necesitados de la sociedad, mientras que los resultados de la encuesta de El Universal basada en percepciones de los ciudadanos, muestra que *el 27.7% de los mexicanos pueden percibir un aumento en su ingreso familiar y aumento 8% la cantidad de personas que expresan que su situación económica les alcanza sin grandes dificultades* (Alee, 2019).

Por otro lado, el analista político Sergio Aguayo, plantea que el presidente Andrés Manuel toma decisiones con base a su propia intuición o por las opiniones de los que se encuentran más cercanos a él, al ser decisiones tomadas sin un fundamento teórico y cuántico, carecen de peso y de validez, razón por la cual sus economistas justifican o intentan hacer justificaciones sobre dichas decisiones, aunque algunas veces no lo logran bien. Expone además las deficiencias entre los 2 planes de desarrollo existentes, el realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el realizado en los pinos, cuestión que no debería existir puesto que solo se debió presentar un Plan Nacional de Desarrollo (PND), ante esta situación menciona que *tal vez si estamos ante una economía decidida de una manera unipersonal por el presidente de la república, en cuyo caso si hay motivo de preocupación*, (AN, Redacción, 2019).

Al respecto Denise Dresser en contraposición a las dos opiniones anteriores, argumenta que ella cree firmemente en que *el presidente quiere y tiene la voluntad de apoyar los sectores vulnerables de la sociedad mexicana, pero no se están dando los resultados deseados no por el hecho de que quiera crear un estado más populista o socialista, sino que se debe a su ignorancia económica, a su "analfabetismo económico*, (AN, Redacción, 2019).

Históricamente las crisis económicas y las malas decisiones de los gobernantes han llevado a una lenta y tardía construcción del Sistema Financiero Mexicano, la falta de acceso al financiamiento y a los servicios y productos financieros siguen siendo problemas en la actualidad a pesar de haber pasado ya 200 años desde periodos de crisis crediticias.

Para el Sistema Financiero, México se encuentra en la posición 61, representa que tan fácil o complejo es para las personas obtener un financiamiento o

acceder a productos y servicios financieros, considerándose que en el país no es fácil obtener crédito y que un gran número de ciudadanos no tienen acceso a servicios financieros. En cuanto a la Innovación y la tecnología, México se encuentra en el ranking 76 en la adopción de tecnologías de la información (TIC), lo que indica que el país no ha optado por difundir y proponer alternativas para enfocar sus esfuerzos en la creación o compra de nuevas tecnologías. Por otra parte el sector privado busca adoptar estas nuevas formas, lo que ayuda al dinamismo empresarial con la obtención del lugar 41, (World Economic, 2018).

Actualmente México cuenta con un Sistema encabezado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México (BANXICO), organismos reguladores, encargados de garantizar que se cumplan las leyes propuestas por el Ejecutivo Federal y de velar por el sano desarrollo económico del país. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) actúan como organismos de supervisión, las cuales se encargan de tomar medidas preventivas y de corrección para las instituciones que forman parte del Sistema Financiero. El Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), es un organismo de protección, encargado de la prevención y protección de los intereses de los ahorradores. La Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es el organismo de conciliación que sirve como interventor de los intereses de los usuarios, de los productos y servicios financieros y los intermediarios.

La Cuarta transformación plantea hacer modificaciones en materia financiera, que de acuerdo a sus planteamientos deben apoyar e incentivar la economía nacional, lograr un sano desarrollo del Sistema Financiero Mexicano y poder llegar a todas partes del país mediante los servicios y productos financieros, a través de proyectos propuesto en el Plan de Nación enfocados y de la propia aportación generada por la SHCP y el Banco de México.

Según lo planteado *la nueva administración se propone eliminar la desigualdad existente entre los individuos e implementar una inclusión financiera eficaz a través de la transformación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), el cambio garantizara que los servicios financieros sean puestos a disposición de toda la población incluso a personas de bajos recursos, a los jóvenes de 15 y 17 años para que puedan abrir una cuenta de ahorro sin un tutor y un nuevo grupo financiero que apoye al sector rural, implementando también cambios en la banca de desarrollo y la banca comercial,* (Secretaria de Hacienda y Credito Publico, 2019).

De acuerdo a los documentos de esta nueva transformación buscan implementar cambios en el Sistema Financiero Mexicano, pretende garantizar una mayor eficacia en los servicios y productos financieros que se ofrecen a través

de la banca comercial y la banca de desarrollo, conformadas por instituciones de crédito. *Para realizar estos cambios se pidió a la Asociación de Bancos de México que participara de forma activa con la SHCP y Banxico en la elaboración de propuestas para hacer llegar a todos los ciudadanos servicios financieros incluso cuando algunos sectores del país tuvieran bajos recursos* (El Financiero, 2019).

Estos organismos e instituciones llegaron a 8 propuestas dictaminadas en el “Programa de Impulso al Sector Financiero”, (Banco de México, 2019), entre las cuales se encuentra generar un cambio a los créditos bancarios para que puedan ser pagados a través de las nóminas de los ciudadanos, proporcionar mayor regulación a las entidades financieras que realizan reportos y prestamos de valores, fortalecer incentivos para incorporar empresas al mercado de valores, dar mayor flexibilidad a intermediarios financieros para que brinden apoyo especializado a las empresas en desarrollo, permitir la apertura de cuentas bancarias a los jóvenes entre 15 y 17 años que trabajan o forman parte de un apoyo social del gobierno sin necesidad de contar con un tutor que lo avale.

Existen dos propuestas más de gran importancia para esta investigación debido a su gran importancia y la magnitud del cambio que conllevan en el Sistema Financiero. La primera es la implementación del (CoDi) es el cobro digital, es una aplicación móvil creada por el Banco de México que utiliza códigos QR y la infraestructura del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, es una plataforma fácil de usar, implementada en 2019, va enfocada a facilitar las transacciones de cobro y pago entre los locatarios de pequeños negocios ya que no cobra comisiones por las transacciones realizadas entre los bancos como en el caso de las terminales, pero también es funcional para grandes negocios ya que no pone un tope máximo para las transacciones a realizar.

Como segundo punto está la transformación el Banco del Bienestar (BANSEFI), cuyo principal objetivo es apoyar al gobierno mexicano en la entrega de los recursos que están destinados para los programas sociales, era fomentar el ahorro, ofrecer servicios y productos financieros a personas físicas y morales, además de proporcionar financiamiento a la Banca de Desarrollo con la finalidad de llevar el servicio financiero a personas de bajos recursos y a lugares en los que es prácticamente inexistente este tipo de servicios en el país.

MÉTODOS

Esta investigación cuenta con una metodología de tipo cualitativa, el propósito de este estudio es analizar los cambios que se han generado en el sistema bancario en sexenios anteriores a la 4T y ahora en la 4T, por tal motivo se considera una investigación de diseño transversal por considerar los sexenios como intervalos de referencia para la recolección de los datos de un punto y otro en el tiempo.

Así mismo está basado a partir de un método hipotético deductivo ya que busca confirmar una hipótesis propuesta al principio de la investigación y de esta forma obtener las diferencias existentes entre dos momentos, y es una investigación comparativa, pues a partir de estas comparaciones se concluye si estas modificaciones realmente permiten dar mayor certeza en la toma de decisiones a las personas físicas y morales en México.

Conocer la problemática que actualmente se presenta a nivel nacional sobre la incertidumbre en las decisiones tanto de personas físicas como empresas a partir de estar frente a un paradigma financiero diferente y la posibilidad de que los lineamientos en el sistema se lleven a cabo, evidencia la pertinencia del tema de investigación en cuanto a realizar un análisis de la situación que presenta el sistema financiero específicamente en las instituciones bancarias.

Delimitación y viabilidad. Se realiza un contraste entre los documentos encontrados en sexenios anteriores de la 4T y el ahora en la misma, a partir del contexto nacional sobre lo que arrojan instituciones gubernamentales como la Gobierno Federal, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Así como periódicos e intelectuales que han opinado al respecto.

Población y Muestra. Se comienza la investigación a través de la búsqueda de información que pueda explicar el fenómeno económico y financiero actual de México por medio de la historia económica del país con un enfoque especial en el Sistema Financiero Mexicano y en las instituciones bancarias, desde los comienzos de la globalización mundial, la apertura de los mercados, la adopción del sistema neoliberal hasta las problemáticas surgidas en el país que dan origen a las propuestas de la Cuarta Transformación.

RESULTADOS

Dentro del instrumento de medición a partir de tablas presentadas en la metodología muestran las 4 acciones que afectan de forma directa a las instituciones bancarias. En la primera que es la tabla No.1 se ingresa la información encontrada del Código Digital (CoDi), que es una nueva forma de pago digital implementada por el Banco de México, por la cual podrán optar las personas físicas y morales para realizar ventas o cobros de una forma rápida y sencilla, en contraste su comparación se efectuará a través de los medios antiguos de pago utilizados, como el efectivo y las tarjetas de crédito o débito. Tantos las tarjetas como el CoDi contribuyen a que los individuos usen menos el efectivo, en materia de seguridad es beneficioso porque se disminuye el número de robos, aunque no se queda exento a la clonación de plásticos, las tarjetas son muy susceptibles al fraude.

Tabla 1. CODI (COBRO DIGITAL).

ANTES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN	DURANTE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN
Tarjetas de Crédito y Débito, Terminales, Cajeros Automáticos y Efectivo	CODI (Cobro Digital)
• Son pagos sin contacto utilizando tecnología NFC. • Puede ser utilizado por individuos que requieran pagar y por aquellas empresas que necesiten hacer un cobro. • Por cada compra o pago realizado las tarjetas de crédito y debido cobran una comisión extra que va desde el 0.8 al 4% en las de débito y de 1.25 a 4.95% en las de crédito. • Contribuyen a historial crediticio. • Algunas tarjetas bancarias ofrecen descuentos y reembolsos por compras realizadas. • Se evita el uso de efectivo. • Las tarjetas son un elemento muy susceptible para cometer fraudes. • Si el establecimiento en el cual se requiere pagar no cuenta con terminal se deberá ir a un cajero a retirar dinero en efectivo.	• Plataforma de pagos de productos y servicios mediante dispositivos móviles y códigos QR. • Se utiliza la infraestructura del SPEI. • Puede ser utilizado por individuos que requieran pagar y por aquellas empresas que necesiten hacer un cobro. • Se pueden realizar operaciones en segundos a cualquier hora, durante todos los días del año sin restricciones. • No se cobra comisión por hacer las transferencias, incluso si el banco del vendedor es diferente al banco del comprador. • Se evita el uso de efectivo y con ello una disminución de los fraudes. • Se pueden realizar operaciones de montos hasta por 8 mil pesos. • Facilita la inclusión Financiera. • No es una herramienta para la fiscalización.
Se necesita:	Se necesita:
• En caso del establecimiento contar con una terminal para tarjetas. • Tener una cuenta bancaria por parte del vendedor y comprador. • El comprador debe llevar siempre su tarjeta de crédito o débito para realizar el pago o retirar efectivo.	• Tener un dispositivo móvil con acceso a internet. • Contar con una cuenta bancaria. • Descargar la banca móvil de su banco y la aplicación de CoDi.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Banco de México (Banco de México, 2019), y el Blog Financiero (Finerio, 2019).

La tabla No. 2 proporciona información de la propuesta de créditos asociados a la nómina mostrando los beneficios con la nueva propuesta y realizando una comparación con las restricciones que existían anteriormente. Anteriormente esto no se podía realizar, lo que sí sucedía era un otorgamiento adelantado de su nómina del próximo mes y únicamente

Tabla 2. Apertura de créditos asociados a la nómina.

ANTES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN	DURANTE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN
Adelantos a la nómina, Crédito de nómina restringido	Apertura de Créditos Asociados a la Nómina
• Se otorgan créditos de forma anticipada por el concepto de nómina que se recibirá el mes próximo. • Son créditos no mayores a los siete mil pesos. • Uso de productos de financiamiento informal. • Los usuarios solo pueden disponer de créditos sobre la nómina de mayor monto si se efectuaban con el mismo banco en el que recibía su salario.	• Se permitirá a los usuarios que realicen pagos a través de su nómina para todo tipo de crédito. • Su crédito de nómina podrá ser obtenido en otros bancos distintos a donde recibe su salario. • Se asegura que el usuario mantenga un buen historial crediticio puesto que el pago del crédito se descuenta directo de la nómina. • Se cuida el nivel de endeudamiento. • Existe intercomunicación entre las instituciones bancarias para consultar información de los usuarios que piden préstamos. • Solo se podrán realizar préstamos que no sobrepasen el 40% del promedio mensual que recibe por concepto de salario el trabajador.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Banco de México (Banxico, 2018) e IdcOnline (Coronado, 2018).

En la tabla No. 3 se presenta la información relacionada a la inclusión financiera de jóvenes entre los 15 y 17 años de edad, la propuesta utilizada hace referencia a que los jóvenes de estas edad podrían abrir una cuenta bancaria sin necesidad de llevar a los padres para firmar una autorización, pero con la condición de que estos jóvenes formen parte de la población económicamente activa o de algún programa de beneficio social otorgado por el gobierno, lo que antes no podía realizarse ya que forzosamente se debía llevar al padre o tutor para abrir una cuenta a un menor de edad, por las consecuencias y perjuicios que pueden suceder por parte de los jóvenes al usar los recursos sin la responsabilidad necesaria.

Tabla 3. Inclusión financiera de jóvenes entre los 15 y 17 años.

ANTES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN	DURANTE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN
Inclusión financiera de jóvenes hasta cumplir los 18 años	Inclusión financiera de jóvenes entre los 15 y 17 años
• Las Ley para las Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en su apartado de buenas prácticas prohíbe el otorgamiento de crédito a menores de edad, así como el envío de cualquier información relacionada a otorgamiento de créditos. • El artículo 59° de la Ley de Instituciones de Crédito menciona que “Las cuentas de ahorro podrán ser abiertas a favor de menores de edad y hacer disposición de los fondos a través de un representante o titular”. • Un menor de edad No podía abrir una cuenta bancaria sin autorización del tutor que avalara y se responsabilizara de actos y perjuicios.	• Facilitar el acceso a los recursos y mayor inclusión financiera. • Posibilidad de abrir una cuenta sin autorización de los padres o tutor. • Facilitar la realización de transacciones. • Aumentar el Ahorro. • Adquirir independencia financiera. • Contar con una cuenta bancarias sin comisiones. • Podrán pagar bienes y servicios con la tarjeta bancaria. Condiciones y requisitos para apertura la cuenta: • Ser beneficiario de un programa social del gobierno. • Ser parte de la población económicamente activa. • Contar con un celular y la banca móvil. Restricciones: • Los jóvenes no podrán pedir préstamos. • No podrán recibir más de 18 mil pesos mensuales y solo por vía electrónica, no en efectivo.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV, 2018) y el Contribuyente (Morales, 2020).

La ultima tabla del documento es la No. 4, la cual representó la reconfiguración y el fortalecimiento de la Banca de Desarrollo, los resultados obtenidos en este apartado son de gran importancia para la investigación, se habla de una transformación completa en la estructura de una institución bancaria conocida como Bansefi a lo que ahora es el Banco del Bienestar.

Tabla 4. Reconfiguración y fortalecimiento de la banca de desarrollo.	
ANTES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN	DURANTE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN
Bansefi, Fira y el sector agropecuario	Reconfiguración y Fortalecimiento de la Banca de Desarrollo
Bansefi: • Fomentaba el ahorro. • Ofrecía servicios y productos financieros a personas físicas y morales. • Promover la cultura financiera. • Manejaba los programas de prospera. • Proporcionaba financiamiento a la Banca de Desarrollo. • Se tenían 4'143,141 beneficiarios y 1'259,512 cuentas activas. • Contaba con no más de 500 sucursales en todo el país. • Banca de segundo piso. • Los recursos se daban en efectivo.	Banco del Bienestar: • Se proporcionarán servicios financieros en todas las zonas del país a través de BANSEFI que será transformado en el Banco del Bienestar, proporcionando los servicios existentes, pero agregando: a. Fomento al Ahorro b. Mejores servicios financieros para personas físicas y morales c. Inclusión Financiera d. Entrega de los recursos que están destinados para los programas sociales. e. Apoyo a los migrantes ofreciendo tipos de cambios accesibles en las remesas. f. Manejo de Nominas. g. Manejo de Billetes de Deposito. h. Costos accesibles. i. Ofrecer servicios a jóvenes entre 15 y 17 años. j. Banca de primer y segundo piso. • Alianza con Banco Azteca y Banorte para obtención de financiamiento del Banco del Bienestar. • Se construirán y habilitarán 7 mil sucursales en todo el país. • Se beneficiará a 15 millones de nuevos clientes. • Los recursos se darán en efectivo y por medio de la tarjeta del bienestar Sector agropecuario: • Nuevo Sistema de Financiamiento Rural Integral, conformado por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) y Agroasemex.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019), (Secretaría de Hacienda Crédito Público, 2020), por el periódico Milenio (Karen, 2019), el economista (Gutiérrez, 2018) y Entrevista a Rabindranath Salazar (ADN Opinión, 2019).

CONCLUSIONES

Las propuestas generadas de forma directa para las instituciones bancarias rescata que el sector bancario ha tomado medidas para proporcionar a los usuarios mayores experiencias por medio digital, la primer propuesta que es la implementación de CoDi, es sin duda alguna un avance en la tecnología y una innovación en la forma de pagos, será de mucha ayuda para aquellas personas físicas o morales que están iniciando un negocio, que desafortunadamente no cuenta con una estructura corporativa y que cuentan con recursos limitados. Es una aplicación bastante sencilla de utilizar y tiene ventajas notables sobre el uso de las tarjetas de crédito o débito tanto por las comisiones que los bancos cobran a los usuarios por utilizar la tarjeta como por las comisiones que se cobran a los comercios por el uso de sus terminales de venta.

Se menciona que la app no busca la fiscalización de los productos y servicios que son pagados con ella, pero al observar el panorama es claro que, aunque esa no sea la finalidad repercutirá en un momento dado para las pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) puesto que todas las transacciones que provengan de pagos e ingresen a la cuenta bancaria se tienen que declarar en algún momento ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o será que este se encargue de velar por los impuestos. Por lo que se deben generar estrategias fiscales que incentiven a los pequeños empresarios que utilicen CoDi, e incluso generar que más sectores informales puedan establecerse bajo la modalidad formal.

En cuanto a la apertura de créditos asociados a la nómina, es una buena estrategia ya que al ejecutarla, propone una inclusión financiera para todos los trabajadores, gran ventaja que ahora se puedan realizar préstamos por las instituciones bancarias y ser descontados de forma directa de la nómina, el usuario podrá financiarse de forma fácil y la institución puede garantizar el pago de la deuda por parte del usuario.

Así también la propuesta para la creación de cuentas bancarias a jóvenes de entre 15 a 17 años de edad que pretende generar un incentivo de ahorro y bancarización sin embargo se considera que el gobierno realice programas en donde se brinde capacitación y difusión de la información necesaria para los jóvenes que incursionan en el uso de servicios financieros, haciendo más fácil su interacción con las instituciones bancarias.

Dentro de la investigación, el hallazgo de mayor relevancia es el sucedido con la reconfiguración de la banca de desarrollo, la transformación de Bansefi en el Banco del Bienestar que prácticamente podrá realizar operaciones de cualquier tipo como un banco de la banca comercial, lo que anteriormente no ocurrirá. Si se logra construir esas 7 mil sucursales y llegar a todos los rincones de Méxi-

co, a sectores más pobres como se tiene previsto, podría impactar al país de una forma positiva, porque se generarían más cantidad de préstamos en beneficios de los usuarios o pequeñas y medianas empresas que puedan generar una mayor cantidad de empleos y contribuir al crecimiento económico nacional.

Por lo tanto después de realizar el análisis a las modificaciones que se planean llevar a cabo en la 4T al sistema financiero específicamente en las instituciones bancarias, deja en claro que de realizarse beneficiara a los mexicanos tanto personas físicas y morales, desde el enfoque de la inclusión financiera y de la obtención de créditos, no a corto plazo sino un mediano plazo, pues los cambios y/o su implementación llevarán tiempo, sin embargo permite dar mayor certeza para la toma de decisiones y seguir dando un voto de confianza a las instituciones bancarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabrera Pantoja, B. (2019). “CUARTA TRANSFORMACIÓN DEL PODER CIUDADANO EN MÉXICO”. México: Red de Investigadores Parlamentarios en Línea.
- CNBV. (9 de 3 de 2018). LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO. Obtenido de Comisión Nacional Bancaria y de Valores: <https://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Ley%20para%20la%20Transparencia%20y%20Ordenamiento%20de%20los%20Servicios%20Financieros.pdf>
- Coronado, J. (30 de 10 de 2018). Nuevas reglas para préstamos vía nómina. Obtenido de IdcOnline: <https://idconline.mx/corporativo/2018/10/30/nuevas-reglas-para-prestamos-via-nomina>
- Alee, H. (24 de Noviembre de 2019). Mexicanos ven mejor su economía con AMLO. Obtenido de EL UNIVERSAL: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/mexicanos-ven-mejor-su-economia-con-amlo>
- AN, Redacción. (6 de Mayo de 2019). El problema de la 4T es su ignorancia en temas económicos: Dresser; AMLO decide y sus economistas justifican: Aguayo. Obtenido de Aristegui Noticias: <https://aristeguinoticias.com/o6o5/mexico/el-problema-de-la-4t-es-su-ignorancia-en-temas-economicos-dresser-amlo-decide-y-sus-economistas-justifican-aguayo/>
- Banco de Mexico. (8 de Enero de 2019). Gobierno de México. Obtenido de Comunicado No. 003-2019, “Programa de Impulso al Sector Financiero, motor para un crecimiento más dinámico, incluyente y equitativo”: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-003-2019-la-shcp-y-banxico-presentaron-ocho-acciones-que-se-llevaran-a-cabo-para-impulsar-el-sector-financiero?idiom=es>

Barberousse, P. (2008). FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL PENSAMIENTO COMPLEJO DE EDGAR MORIN. *Revista Electrónica Educare*, 109.

BBC. (4 de Octubre de 2018). Animal Político. Obtenido de ¿Qué es la Cuarta Transformación que propone López Obrador para México?: <https://www.animalpolitico.com/2018/10/amlo-que-es-la-cuarta-transformacion/>

El Financiero. (8 de Enero de 2019). Estos son los 8 puntos del Programa de Impulso al Sector Financiero del Gobierno de AMLO. Obtenido de El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/gobierno-de-amlo-presenta-programa-de-impulso-al-sector-financiero>

Finerio. (3 de 10 de 2019). ¡HOLA, CODI! ¡ADIÓS, EFECTIVO! VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL COBRO DIGITAL. Obtenido de Finerio: <https://blog.finerio.mx/blog/hola-codi-adios-efectivo-ventajas-y-desventajas-del-cobro-digital>

Gutiérrez, F. (2 de 12 de 2018). AMLO confirma transformación de Bansefi en Banco del Bienestar. Obtenido de El Economista: <https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/AMLO-confirma-transformacion-de-Bansefi-a-Banco-del-Bienestar-20181202-0068.html>

Karen, G. (22 de Julio de 2019). Bansefi se transforma, ahora será el Banco del Bienestar. Obtenido de MILENIO 2020: <https://www.milenio.com/negocios/bansefi-se-transforma-ahora-sera-el-banco-del-bienestar>

Morales, A. (12 de 06 de 2020). Menores entre 15 y 17 años podrán abrir cuentas bancarias sin permiso de sus padres. Obtenido de El Contribuyente: <https://www.elcontribuyente.mx/2020/06/menores-entre-15-y-17-anos-podran-abrir-cuentas-bancarias-sin-permiso-de-sus-padres/>

Otero, G. (2018). Morena y la Cuarta Transformación Histórica de México. *Observatorio del Desarrollo*, 37-43.

Reyes, J. (Abril de 2018). Dependencia y neoliberalismo en América Latina y México. *Ola Financiera*, 11(29), 31-60. Recuperado el 14 de Julio de 2020, de http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/29/pdfs/PDF29/ReyesOlaFinanciera29.pdf

Secretaria de Hacienda Credito Publico. (17 de julio de 2020). Instituciones de Banca de Desarrollo. Obtenido de Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/497962/sector37.pdf>

Secretaria de Hacienda y Credito Publico. (2019). Banco del Bienestar. Obtenido de Secretaría de Hacienda y Crédito Público: <https://www.gob.mx/ban-codelbienestar/que-hacemos>

World Economic, F. (16 de Octubre de 2018). World Economic Forum. Obtenido de The Global Competitiveness Report 2018: <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2018>.

RESUMEN

La clasificación de las empresas en México, contempla a las pequeñas empresas las cuales son consideradas como la columna vertebral de la economía mexicana, debido a la gran cantidad de familias mexicanas que dependen de ellas, es por ello que debido a su importancia, es necesario identificar los riesgos a los que se encuentran expuestas al considerar la falta de cultura contable y financiera, y a partir de estas proponer soluciones para que este sector presente un desarrollo óptimo, sano y fortalecer la toma de decisiones, que conduzca al crecimiento de su permanencia en el sector económico y generar con ello fuentes de empleo.

Palabras clave: *riesgos financieros, cultura contable y financiera, pequeña empresa.*

ABSTRACT

The classification of companies in Mexico, considers small companies which are considered as the backbone of the Mexican economy, due to the large number of Mexican families that depend on them, that is why due to its importance, it is necessary to identify the risks to which they are exposed considering the lack of accounting and financial culture, and based on these propose solutions so that this sector presents an optimal and healthy development, strengthening decision-making, leading to growth in their tenure in the economic sector, thereby generating sources of employment.

Keywords: *financial risk, accountancy and financial culture, small business.*

Doctora Ana Isabel Barocio Torres. Doctora en Metodología de la Enseñanza y Contador Público, Profesor e Investigador de Tiempo Completo, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara. Periférico Norte Numero 799 Núcleo Universitario, Los Belenes, Código Postal 45100, Zapopan, Jalisco, México. <https://orcid.org/0000-0001-7681-3970>. Correo electrónico: anabarociot@ucea.udg.mx. Domicilio: Iztaccíhuatl 1469, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44290

Licenciada Alondra Vianett Ramos Heredia. Licenciada en Administración Financiera y Sistemas, Universidad de Guadalajara, Periférico Norte 799, Núcleo Universitario Los Belenes, Código Postal 45100, Zapopan, Jalisco, México, <https://orcid.org/0000-0001-7153-7890>. Correo electrónico: alondrav.ramos@alumnos.udg.mx. Domicilio: Iztaccíhuatl 1469, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44290.

Doctora Mónica Marsela López García. Doctora en Ciencias y Administrador de Empresas, Profesora e Investigadora de tiempo completo Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara. Periférico Norte 799, Núcleo Universitario Los Belenes, Código Postal 45100, Zapopan, Jalisco, México, <https://orcid.org/0000-0003-3039-869X>. Correo electrónico: monical@ucea.udg.mx. Domicilio: Arco de Calígula 696, Fracc. Arcos de Zapopan, Código Postal 45130, Zapopan, Jalisco, teléfono 3311789976.

RIESGOS FINANCIEROS POR AUSENCIA DE CULTURA CONTABLE Y FINANCIERA: Y EL EFECTO COVID-19 EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

FINANCIAL RISKS DUE TO ABSENCE OF CULTURE ACCOUNTING, FINANCIAL AND THE COVID-19 EFFECT IN SMALL BUSINESSES

Fecha de recepción: 23/01/2021 Fecha de aceptación: 22/02/2021

Ana Isabel Barocio-Torres
Alondra Vianett Ramos-Heredia
Mónica Marsela López-García

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Las empresas son entes económicos que utilizan recursos materiales, financieros y humanos para ofrecer a la población productos, bienes y servicios con un fin: Obtener un bien económico es decir lucrativo; a partir de esto, existen distintos criterios los cuales son base para la clasificación de las empresas, uno de ellos es el tamaño del negocio, el cual es definido por el número de personas que laboran en ella.

Existen distintos criterios a partir de los que puede establecerse una clasificación de tipos de empresa. Uno de los criterios que podemos considerar es el tamaño de un negocio, el número de personas que componen su plantilla (Nicuesa, Cuatro tipos de empresa según su tamaño, 2016).

En la actualidad es de vital importancia que las pequeñas empresas cuenten con una cultura contable y financiera, que les permita lograr sus objetivos y desarrollarse dentro del mercado, a fin de que puedan ser competitivas nacional

e internacionalmente, al brindar servicios y productos de calidad a un precio accesible; sin embargo, para llevar a cabo esto es necesario contar con una adecuada administración para una mejor toma de decisiones, que les permita alcanzar sus metas.

En México, la carencia de cultura contable y financiera, es evidente por parte de quienes dirigen las pequeñas empresas, ya que su permanencia en el sector económico no es por mucho tiempo y casi siempre se debe al mal manejo que se hace de sus recursos financieros, además los empresarios creen que para dirigir este tipo de organizaciones no es necesario hacer uso de herramientas administrativas, ya que se considera que éstas son exclusivas de las grandes; es lamentable e inaudito, que la falta de esta implica que un gran número de empresarios no ven la cultura contable y financiera como una inversión si no como un gasto, lo cual repercute de forma significativa en la empresa.

Sensibilizar a los dueños de las pequeñas empresas en temas de cultura contable y financiera, es una alternativa de solución para todas aquellas que quieran incrementar su nivel de competitividad y rentabilidad, con herramientas adaptadas al tamaño y necesidades de estas; se debe tener en cuenta que entre más rápido se tome conciencia de la necesidad, estas pueden evitar caer en lo que ninguna empresa quiere, la quiebra.

Planteamiento del Problema

Al momento de iniciar un negocio quien lo hace, busca el objetivo de contar con un patrimonio que en un futuro pueda brindarle una mejor calidad de vida, que esta crezca poco a poco y buscar consolidarse en el mercado. Por lo que una de las partes esenciales para crecer es el área financiera, la cual surge de la contabilidad, la información que estas generan permite a sus dueños tomar decisiones trascendentes que definen su rumbo como son créditos a clientes, posibles alianzas y aprovechar áreas de oportunidad que llegan a presentarse durante su vida.

“En México, un startup tiene menos probabilidad de sobrevivir que en países como Colombia, Brasil o Estados Unidos.una de las principales causas por las que los emprendimientos fracasan en México son sus finanzas débiles” (Jair, 2016).

La presidenta de la Sociedad Internacional de Consultores para la Micro, Pequeñas y Mediana Empresa (sicpyme) Ana María Pérez menciona:

“Las cifras más optimistas y recientes nos dicen que de cien empresas que se establecen en México, sólo 35 sobrepasa los primeros dos años. Y sólo el 4% logra pasar a mediana...” (Pérez, 2015, págs. 62-64)

Esto se debe a diversas causas, como el vivir en el comercio informal o la mala toma de decisiones económicas, no contar información financiera veraz, oportuna y sistemática limita la capacidad de crédito, deuda, inversión, ingresos y demás estándares, ya que sólo mediante estados financieros se puede conocer. De tal forma que, si una pequeña empresa pretende buscar crédito para operar sin contratiempos, no debe de ser un proceso difícil, si se cuenta con una cultura contable y financiera desde el inicio para aspirar a un sano crecimiento. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad (ENAPROCE) de las pequeñas y medianas empresas (Mi PyMes) de 2015:

“En México existen tres millones 952 mil 422 micro empresas de las cuales el 89.4% no han contado con financiamiento; 79 mil 367 pequeñas de las cuales 72.2% carecen también financiamiento...” (El Heraldo de México, 2018)

Actualmente las PYMES son pilares fundamentales de la economía en México, ya que:

“De acuerdo con datos oficiales, existen 4.2 millones de unidades económicas en México. De ese universo, el 99.8% son consideradas Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), las cuales aportan 42% del Producto Interno Bruto (PIB) y generan el 78% del empleo en el país” (Arana, 2018)

Aquí es donde radica la importancia de estudiar a las pequeñas empresas en cuanto a la información contable y financiera que estas generan; en gran medida fortalecen la economía del país. Si las entidades pequeñas se desarrollan, todos crecen: los empresarios obtienen más utilidades, hay más fuentes de empleo, mayores contribuciones al Estado, Federación, etc. Se entiende que estas dependen mucho de las decisiones económicas que tomen los propietarios de estas organizaciones, contar con esta información de manera oportuna, abre un camino para reducir los errores al momento de la toma de decisiones.

La información financiera es necesaria en cualquier ente económico, la Norma de Información Financiera (NIF) A-3 denominada *“Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros”* (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2021), explica que este tipo de información es necesaria para los accionistas, el Estado, empleados y partícipes de la organización, es decir a usuarios externos. Lo anterior es una obligación que no se considera, por lo que es idóneo la creación de programas que incentiven otorgar beneficios a aquellas empresas que sí lo llevan a cabo, con ello estas pueden ver un costo-beneficio al optar por realizar la contabilidad de acuerdo a la normatividad establecida.

Como se hace mención las pequeñas empresas son entes económicos de suma importancia para la economía mexicana, desafortunadamente, la mala

toma de decisiones, derivada de una deficiente cultura contable y financiera, detiene su proceso de crecimiento al provocar déficit en el éxito esperado. El impulso de programas que incentiven a llevar registros contables trae consigo la elaboración de estados financieros, los cuales permiten una mejor visualización en ámbitos económicos, así como un “plus” para los usuarios que necesiten información de la empresa.

La pandemia Covid-19 es otro elemento que viene a poner en riesgo a los pequeños comerciantes, actualmente muchos de los micro y pequeños empresarios han desaparecido y los que sobreviven requiere de apoyo profesional que les ayude sin costo a permanecer en el mercado.

Las empresas comerciales han visto caer sus ingresos día a día con dicha situación actual (pandemia), o en su defecto si son productores de un bien han tenido que reducir o parar su producción, lo que conlleva con carácter de urgente el verse obligadas a adoptar medidas urgentes, como cierres temporales, cambios en la compra venta de artículos o en su caso de actividad productiva. Esto supone severos desajustes financieros y pérdida de oportunidades de negocio, así como una reducción de ingresos para los empleados y una caída del ahorro individual.

Con base a lo anterior, se pueden hacer los siguientes cuestionamientos ¿La implementación de un sistema contable beneficia al crecimiento de una pequeña empresa? ¿Realmente un sistema contable ayuda a una mejor toma de decisiones? ¿Un sistema contable reduce el riesgo financiero de una pequeña empresa? ¿Se puede con el diseño de herramientas de control hacer frente a los riesgos incluso los derivados de la pandemia Covid-19 que tiene a muchos en riesgo de desaparecer?

Por desgracia hay aspectos que detienen el crecimiento de las pequeñas empresas, uno de ellos es la mala toma de decisiones derivada de la escasez de información financiera, por lo que de llevarse a cabo una correcta contabilidad que brinde todo lo que se requiere saber y será de gran utilidad para este tipo de empresarios, ya que les permite mayores opciones y una mejor toma de decisiones en las diferentes áreas de estas, con el fin de controlar riesgos a corto y mediano plazo.

El problema en México no es la falta de pequeñas empresas, sino su corto tiempo de vida en el mercado, por ende, no cumplen un ciclo mayor de existencia ni de crecimiento. Dada la falta de cultura contable, administrativa, financiera y ahora una situación que suma más a estas condiciones como es el COVID, como menciona Mercer en su artículo “Las Consecuencias del Covid-19 para empresas y empleados comparte lo siguiente:

“La resiliencia es un valor fundamental, y se ha demostrado que la capacidad de adaptación, la incorporación de nuevas formas de ejecución para el desarrollo de las activi-

dades, la aceptación de la situación y la responsabilidad de cumplir con las normas establecidas ha sido generalizada en la mayoría de las empresas, familias, hospitales, comercios e individuos". (Mercer, 2020)

Identificar los riesgos a que este tipo de empresas se enfrentan día a día por la falta de cultura contable y financiera resulta importante, ya que es así como se puede apoyar a quienes inician en el mundo empresarial y que carecen de recursos económicos para pagar una asesoría especializada, la flexibilidad con que se tomen las propuestas y sobre todo la iniciativa de hacer frente a estos, será una de las mejores decisiones que un emprendedor o startups pueda tomar para alargar la vida de su empresa en el mundo empresarial.

Objetivo

Objetivo General: Identificar los riesgos financieros derivados de la ausencia de una cultura financiera y contable en las pequeñas empresas.

Pregunta de Investigación: ¿Cuáles son los riesgos financieros que enfrentan las pequeñas empresas, al no contar con una adecuada cultura contable y financiera?

Hipótesis

La identificación de los riesgos financieros derivados de la ausencia de cultura financiera y contable de las pequeñas empresas, permitirá fortalecer bases para una óptima toma de decisiones y aumentar su tiempo de vida en el mundo empresarial.

REVISIÓN LITERARIA

Las pequeñas empresas en México, son entes económicos que se caracterizan por tener dificultades para sobrevivir en el mercado por diferentes factores, sin embargo, no es el único país que tiene problemas en este sentido, ya que en general las pequeñas empresas de Latinoamérica sufren problemas para subsistir, de acuerdo a un artículo publicado en *Scientific Electronic Library Online*, las PYMES se enfrentan a diversos problemas para permanecer dentro de la competencia, dicho artículo menciona lo siguiente:

"...se puede decir que la PYME Latinoamericana se caracteriza por una baja intensidad de capital, altas tasas natalidad y mortalidad, presencia de propietarios/socios/familiares como mano de obra, contabilidad no profesionalizada, estructura burocrática mínima, poder centralizado, contratación directa de mano de obra, mano de obra semicalificada o no calificada, bajo nivel de inversión en innovación,

dificultades para el acceso a fuentes de financiamiento externas y, finalmente, subordinación a las grandes empresas” (Basantes, González, & Bonilla, 2015)

Cabe mencionar que los problemas financieros de las pequeñas empresas surgen desde un inicio al no contar con estrategias de contables adecuadas, lo que por ende conlleva a desventajas financieras y por ende fiscales; *“Planear permite tomar las riendas del negocio para saber a dónde se pretende llevarlo”* (Mártinez del Río, 2015, págs. 53-54) dicho artículo hace hincapié en que las PYMES no permanecen debido a su falta de planeación estratégica, por lo que considera deben cubrir siete principios en los cuales no menciona la importancia de una buena organización contable, sin embargo, esta se debe considerar ya que permite tomar decisiones acertadas y estratégicas, con la finalidad de reducir así la incertidumbre.

Las empresas al solicitar un crédito, se enfocan más en adquirir aquellos que son menos burocráticos es decir fáciles y sin tanto papeleo o requisitos, en lugar de considerar de manera inicial la tasa de interés, por lo que la falta de conocimiento del tema tiene como consecuencia la limitante que es su crecimiento, provocado por falta de capacitación financiera.

En definitiva los problemas, como lo son la nula organización contable y financiera, planeación estratégica, administración de un crédito, estancamiento de ventas, falta de visión estratégica entre otros, se derivan de la falta de conocimiento y cultura financiera lo que provoca debilidades y limitantes para las pequeñas empresas, lo que exige capacitación para solucionarlo; cabe destacar que estos problemas son a raíz de que los emprendedores al momento de iniciar su negocio no cuentan con los conocimientos necesarios ni la capacidad económica para pagar por asesorías contables y financieras que esto requiere.

Por lo que es necesario que las pequeñas empresas antes de iniciar su negocio aparte de contar con el capital y las ganas de crecer también cuente con la asesoría o bien capacitación y actualización suficiente, de lo contrario no se sabe ni se tiene la capacidad de enfrentar los problemas que se presenten conforme el negocio este en marcha. Ahora bien, uno de los temas vulnerables en las pequeñas empresas es la contabilidad, ya que no se le da el valor suficiente, debido a que sólo se enfocan en el pago de impuestos y dejan a un lado la importancia de contar con estados financieros que les proporcionen el panorama de la situación de la empresa lo que impide entre otras cosas, tomar decisiones acertadas para su consolidación y permanencia en el mercado.

Ante la situación que se vive por la pandemia del COVID-19, pequeñas empresas que no cuentan con una estructura contable y financiera sólida, se posicionaron en una desventaja superior a diferencia de aquellas que si cuentan

con dichas herramientas, según el Fondo Monetario Internacional (FMI) no se tiene certeza de la duración y alcances de la crisis; es imposible predecir el impacto que tendrá, sin embargo se sabe que algunos países han implementado política fiscal y monetaria cuidando las presiones inflacionarias. Rogoff (Rogoff, 2020) menciona que “...la crisis global actual provocada por los efectos de la pandemia de COVID-19 es la mayor en al menos 150 años”. Es claro que los daños que deja a su paso continuaran por un periodo prolongado.

En esta situación la desinformación por parte del empresario en su gestión repercute no solo en una afectación directa para su empresa sino también para su personal, ya que no cuenta con las herramientas que le facilitarían un abanico de opciones oportunas para hacer frente y mitigar el impacto que es inevitable, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), señala que están siendo afectados desproporcionadamente los sectores vulnerables de la población y además menciona:

“...que el 99.0% de las empresas son micro, pequeñas y medianas (mipyme) y que las personas empleadas en ellas son muy vulnerables a la pandemia, pues las medidas de confinamiento reducen de forma importante sus ingresos” (Instituto Belisario Domínguez, 2020).

Respecto a la política fiscal en México el 5 de abril de 2020, con la finalidad de salvaguardar vidas, proteger personas y empresas, se presentó el plan de medidas fiscales entre las cuales se encuentra: “*préstamos de hasta 25 millones de pesos a PYMES*” (Instituto Belisario Domínguez, 2020). La aplicación de dicho estímulo fiscal les brinda la oportunidad a las empresas de realizar estrategias para su estabilización y la planeación de su recuperación, con lo anterior se busca mitigar los efectos de la crisis evitando la quiebra de los entes económicos.

MÉTODOS

Tipo, diseño y método de investigación

El método que se utiliza para llevar a cabo la presente investigación es de carácter mixto, debido a que cuenta con información cualitativa y cuantitativa; se define cualitativa debido a que presenta datos que describen el comportamiento humano, el cual conlleva al análisis de opiniones y percepciones personales de situaciones específicas para tratar de conocer los procesos, estructuras y personas que conforman el objeto de estudio en su totalidad, por otro lado, se clasifica cuantitativa ya que muestra datos estadísticos y cuantificables del objeto de estudio que requieren de un proceso de análisis para una interpretación posterior.

Además, este trabajo es de carácter inductivo ya que primero se analizan las características de las pequeñas empresas en Guadalajara, Jalisco, para poder dar soluciones a las problemáticas que tienen hoy en día éstas a nivel nacional, y es de tipo exploratoria debido a que se busca información que proporcione las bases adecuadas que den origen y motivación a una investigación posterior; además es de tipo descriptiva porque se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta señalando sus particularidades y propiedades; y por último es documental ya que la recopilación de información se adquiere por medio de bases de datos, artículos de revistas, periódicos, libros y diversos productos de investigaciones previamente realizadas, que nos proporcionan apoyo en la elaboración del documento.

Viabilidad y delimitación

La problemática que se desarrolla en la investigación se enfoca al área geográfica de Guadalajara, Jalisco; al analizar exclusivamente el tema de cultura financiera y contable en las pequeñas empresas.

RESULTADOS

El presente trabajo de investigación propone diferentes vertientes para difundir dicha información con la finalidad de que cada día los dueños de estas pequeñas empresas lo lleven a cabo, se plantea lo siguiente como una solución a este problema, una alternativa que mejore e impulse la cultura contable y financiera aun ahora con el agregado COVID-19, y así generar con ello un mejor esquema financiero de la mano de las autoridades competentes.

Además, es importante resaltar que el efecto de la pandemia deja a estos negocios en la incertidumbre de su continuidad, al generar más inseguridad y desconocimiento del manejo adecuado de su ya precaria situación financiera, por lo que es urgente que se apoye con la difusión de los puntos básicos en los que tienen que poner especial atención.

Se considera que deben de participar en ello autoridades y los propietarios de estos negocios por lo que para hacer frente a los riesgos que estas enfrentan se debe inicialmente cumplir con lo siguiente:

- a. Estar constituidas legalmente, es decir no trabajar en la informalidad. Con ello se estará dando seguridad a la pequeña empresa respecto al cumplimiento de leyes y generando con ello de igual forma el cumplimiento de obligaciones y normas.

- b. Contar con el principal sistema de información que puede tener cualquier tipo de empresa sin importar su tamaño, que es su sistema contable, esto le permite llevar un registro oportuno de todos sus ingresos y egresos lo que le permite que desde su nacimiento pueda ir tomando decisiones adecuadas, además de conocer poco a poco su negocio.
- c. La gran mayoría de las pequeñas empresas son familiares en México por lo que se recomienda contar con un organigrama, esto genera orden y evita que los miembros dupliquen funciones y tomen roles que no les corresponden.
- d. Establecer los límites de la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la organización respecto a su cargo, y hacerlas del conocimiento de todos, es decir comunicarlas.
- e. Evitar que un proceso completo quede en manos de una sola persona, no hacerlo nos puede llevar a una dependencia que a la larga puede resultar contraproducente.
- f. Poner especial atención en los movimientos o rotación de personal, además de dar cumplimiento en tiempo y forma de sus derechos como son sus vacaciones.
- g. Las personas que manejan efectivo deberán de ser debidamente investigadas antes de su contratación, además de buscar la forma de afianzarlas para evitar robos o fraudes.
- h. Se sugiere que todas las instrucciones que se le den al personal sean por escrito, nada debe de quedar en el aire recordemos que “las palabras se las lleva el viento”.
- i. Procurar que notas, vales, recibos, etc. todo esto de acuerdo al giro de la empresa deberá de estar debidamente foliado o numerado por cuestión de control en ausencia de los propietarios.
- j. Limitar el uso de dinero en efectivo dentro del establecimiento.

Por parte de las instituciones gubernamentales estas deberán de apoyar a la pequeña empresa en rubros como:

- a. Una reducción en el pago de los impuestos federales, estatales o locales
- b. Reducción en el pago de servicios (agua, luz, gas etc.)
- c. Desarrollo de programas agresivos de educación en cultura financiera y contable para pequeños empresarios.

Tomando como base los puntos anteriores se puede diseñar un programa flexible de Control Interno el cual debe incluir el cuidado y control de las finan-

zas, para minimizar el riesgo de exposición de estas y evitar a largo plazo la reducción de su curva de vida.

Si estas propuestas se toman en cuenta puede favorecer a las autoridades gubernamentales, trabajadores, empresarios y en general todos los interesados, con el fin de obtener beneficios en el ámbito económico.

De igual manera se observa que las medianas empresas reflejan un crecimiento lento y no el que los interesados en ellas esperan, por lo cual la falta de cultura financiera y contable es un factor que corta su desarrollo: ¿Sería prudente pensar en la implementación de un plan igual o similar en las medianas empresas? Partiendo de este cuestionamiento, el tema queda sujeto a otra investigación.

CONCLUSIÓN

Definitivamente la hipótesis propuesta en el presente documento se responde positiva ya que un modelo de control interno que incluya los aspectos contables y financieros, ayuda a atenuar el efecto que tiene en la toma de decisiones la falta de cultura en estos ámbitos.

Las pequeñas empresas son entidades económicas de suma importancia para la economía del país, ya que representa una parte significativa del Producto Interno Bruto (PIB), además de ser generadoras de empleos en el país, por lo que es importante continuar con el estudio de su desarrollo y aquellos aspectos que les puedan beneficiar o perjudicar para su crecimiento y consolidación en el mercado; de este modo se pretende contribuir con los beneficios de una cultura contable y financiera a través de esta investigación.

La pandemia de COVID-19 que se presentó alrededor del mundo desde finales del año 2019 y que aun continua, vino a colapsar la economía en muchos países incluyendo México, la cuestión es que se cuenta con una gran cantidad de micro y pequeñas empresas, que incluso se pueden llamar negocios familiares y que requieren de asesoría en cuestiones contables y financieras para evitar que colapsen y que aumente el número de desempleados.

Al lograr poseer una buena estructura contable, y un apoyo financiero a través de un modelo de control interno diseñado con bases específicas, la información que se proporciona al empresario es verídica y por lo tanto confiable, y con esto se tienen las herramientas necesarias para tomar mejores decisiones, encaminadas al óptimo aprovechamiento de sus recursos. Es importante mencionar que, si se practica objetivamente la cultura contable y financiera, la entidad se ve beneficiada con mayores oportunidades de crecimiento, asi-

mismo, reduce la incertidumbre financiera que lleva al fracaso en corto plazo a la mayoría de las pequeñas empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arana, D. (31 de Enero de 2018). *Pymes mexicanas un panorama para 2018*. Obtenido de Forbes México: <https://www.forbes.com.mx/pymes-mexicanas-un-panorama-para-2018/>
- Basantes, J., González, E., & Bonilla, M. (marzo de 2015). *Caracterización de las pequeñas y medianas empresas en el sector textil de la economía ecuatoriana*. Obtenido de Library: <https://1library.co/document/zw5xpx7z-caracterizacion-pequenas-medianas-empresas-sector-textil-economia-ecuatoriana.html>
- Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. (2021). *Normas de Información Financiera*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- El Heraldo de México. (13 de marzo de 2018). *El reto de las Pymes para 2018*. Obtenido de El Heraldo de México: <https://heraldodemexico.com.mx/economia/2018/3/13/el-reto-de-las-pymes-para-2018-35164.html>
- Instituto Belisario Domínguez. (abril de 2020). *senado.gob.mx*. Obtenido de shorturl.at/flGTW
- Jair, L. (18 de Enero de 2016). *Fracasan en México 75% de emprendimientos*. Obtenido de El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/fracasasan-en-mexico-75-de-emprendimientos>
- Martínez del Río, E. (2015). Nacimiento y desarrollo de una Pyme. *Consultoria*, 53-54.
- Mercer. (08 de Abril de 2020). *RRHHpress*. Obtenido de Las consecuencias del covid 19 para empresas y empleados: <https://www.rrhhpress.com/tendencias/48970-las-consecuencias-del-covid-19-para-empresas-y-empleados>
- Nicuesa, M. (5 de abril de 2016). *Cuatro tipos de empresa según su tamaño*. Obtenido de Empresariados: <https://empresariados.com/cuatro-tipos-de-empresa-segun-su-tamano/>
- Nicuesa, M. (05 de abril de 2016). *Cuatro tipos de empresa según su tamaño*. Recuperado el 25 de junio de 2018, de Empresariados: <https://goo.gl/SDg512>
- Pérez, A. M. (2015). El papel de la consultoría en las PyMEs. *Consultoria*, 62-64.
- Rogoff, K. (7 de abril de 2020). *Project Syndicate*. Obtenido de <https://bit.ly/3mp3xro>.

Investigación en Ciencias Administrativas
se terminó de imprimir en los talleres
de SERVICIOS EDITORIALES ONCE RÍOS, S.A. de C.V.
Culiacán, Sinaloa, México el 31 de marzo de 2021.
Tiraje: 1000 ejemplares.